

ASTURIES EN TUS MANOS

PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

PODEMOS
ASTURIES

**PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019**

**PODEMOS
ASTURIAS**

índice

INTRODUCCIÓN	6
PLAN URGENTE PARA UNA ASTURIAS CON FUTURO.	13
1. Una economía con futuro.....	14
2. La defensa de Asturias.....	22
3. Limpieza institucional y fiscalidad justa.....	30
4. La Asturias feminista.....	36
5. La Asturias verde	40
6. La Asturias conectada.....	46
7. La Asturias (re)poblada.....	50
8. La Asturias de los derechos	54
9. Cultura y deporte en Asturias.....	62
COMPROMISOS PARA UNA LEGISLATURA	66
1. MODELO PRODUCTIVO, EMPLEO E INNOVACIÓN	68
2. REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	76
3. FEMINISMO Y DIVERSIDAD	84
4. DERECHOS SOCIALES	88
Educación.....	90
Sanidad.....	97
Servicios sociales.....	109
Vivienda	114
5. MEDIOAMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL	116
6. INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y TERRITORIO	124
7. MEDIO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA	130
8. HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	136
9. JUVENTUD	144
10. DEPORTE	150
11. CULTURA	156
12. DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y DE CIUDADANÍA	166



Introducción



Asturias vive uno de los momentos más críticos de su historia reciente debido a una suma de factores que han ido ensombreciendo el porvenir de nuestra tierra. Tenemos una economía que sobrevive con la respiración asistida de las jubilaciones y nos estamos adentrando en un invierno demográfico provocado por la emigración juvenil y por el envejecimiento de la población. Las elevadas tasas de desempleo y de precariedad laboral son la herencia de las crisis industriales, pero también de las políticas de recortes sociales de la última década. La redes clientelares fagocitan la Administración autonómica, miles de personas abandonan Asturias sin saber si volverán y abundan los salarios con los que es muy difícil llegar a final de mes. A eso se unen el aislamiento en materia de infraestructuras y transportes, una transición energética que podría ser lesiva si no se afronta con ideas nuevas y unos alarmantes niveles de contaminación frente a la inacción de la Administración autonómica, la misma inacción que demuestra frente a la brecha salarial y las violencias machistas que sufren las mujeres.

Se tratan, todas ellas, de amenazas severas, pero detrás de cada una aflora, además de un desafío, una oportunidad para unirnos y sumar fuerzas en la tarea de transformar esta realidad como ya hicimos tantas veces en el pasado. La movilización y las reivindicaciones cada vez más pujantes por la igualdad de género, la sostenibilidad medioambiental, la exigencia de regeneración institucional o la defensa de conquistas sociales nos sitúan ante una ocasión única de avanzar en derechos y en mejora de calidad de vida; en progreso y en desarrollo como sociedad, a fin de cuentas.

En este escenario presentamos un programa electoral ambicioso y riguroso que pretende ser una luz al final del túnel, un nuevo horizonte con el que recuperar la fuerza de Asturias para situarla a la vanguardia en creación de empleo y derechos. Una Asturias de ideas nuevas, creatividad e innovación, capaz de gobernar los desafíos que afrontamos. Una Asturias que contrasta con el proyecto de quienes pretenden regresar a un pasado oscuro y con el inmovilismo de quienes solo han demostrado incapacidad en la gestión de la crisis secular de Asturias, anteponiendo su provecho personal a la

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

búsqueda de compromisos y de soluciones para resolver los problemas de nuestra tierra..

Este programa, que ha sido elaborado contando con la sociedad asturiana y con decenas de representantes de la sociedad civil, se estructura en dos partes; por un lado, un bloque de medidas de carácter prioritario que desarrollaremos al llegar al Gobierno y, por otro, un programa de Gobierno integral que queremos desarrollar contigo en los próximos cuatro años. En estas páginas planteamos un modelo de futuro para Asturies, un futuro cercano que debe materializarse a partir del 26 de mayo en otra primavera histórica para nuestra tierra.



Plan urgente para una Asturias con futuro

Las medidas que se exponen en este bloque constituyen nuestras principales prioridades para esta legislatura, un plan de acción estratégico para romper con el letargo y regenerar nuestras instituciones para ser capaces de gobernar los cambios asociados a la transición ecológica o la digitalización y encauzarlos en beneficio de la mayoría de los asturianos y asturianas. Aquí se recogen algunas de las principales prioridades que desarrollaremos desde el Gobierno asturiano.

1 Una economía con futuro



La economía asturiana padece una crisis estructural que tiene como principales manifestaciones la pérdida de población derivada del ocaso industrial y la ausencia de alternativas que generen empleos de calidad. Como consecuencia de ello, aún no hemos recuperado los niveles de crecimiento anteriores a la crisis y la tasa de actividad es la más baja del Estado. Asturies necesita una nueva política industrial que aproveche las oportunidades del entorno para desarrollar un modelo productivo basado en sectores intensivos en innovación y de alto valor añadido.



PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

1. Un nuevo horizonte verde en Asturias I:

Plan Productivo de Horizonte Verde.

Asturias necesita encauzar la transición energética de tal forma que suponga una oportunidad para impulsar un nuevo tejido industrial y productivo sostenible y de futuro sin perjudicar a la industria actualmente existente. Desde Podemos Asturias impulsaremos un plan productivo de horizonte verde que generará como mínimo dos empleos por cada uno que se haya visto o que se pueda ver afectado, teniendo como objetivo la creación de 25.000 puestos de trabajo en cinco años. Este plan priorizará la creación de empleos asociados a la recuperación ambiental de los espacios degradados por la actividad minera e industrial, a la eficiencia energética de edificios, las energías renovables y la investigación. La financiación del mismo se articulará a través de los Presupuestos Generales del Estado (incluyendo devolución de la deuda de fondos mineros), los presupuestos autonómicos y la Plataforma Europea de Regiones Mineras en Transición. El diseño del plan tendrá en cuenta los errores del pasado, realizando en paralelo una auditoría sobre los planes de la minería, implementando un modelo no basado en prejubilaciones y gestionando los fondos de forma participativa y transparente.

2. Derogación de las reformas laborales, semana de 34 horas y un SMI de 1.200 euros.

Desde Asturias instaremos al Gobierno central a que derogue las reformas laborales del PSOE y el PP que trajeron precariedad a través de la contratación temporal masiva, precarizaron el contrato fijo y recortaron derechos en materia de prestaciones por desempleo. En su lugar defendemos un único tipo de contrato temporal que tras seis meses pase automáticamente a fijo, convertir en realmente estables los contratos indefinidos e incrementar la prestación por desempleo. Además abogamos por una semana laboral de 34 horas y una reorganización de los tiempos de trabajo, ocio y cuidados, así como proteger el tiempo de desconexión del trabajo. Limitar y controlar las horas extra, flexibilizar horarios, y aprovechar las posibilidades del teletrabajo. Desde Asturias instaremos también al Gobierno central a que la subida del Salario Mínimo Interprofesional tenga continuidad con un incremento paulatino hasta situarse en los 1.200 euros mensuales al final de la nueva legislatura.

3. Servicio público de búsqueda de empleo eficaz.

Hacer del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPE-PA) la piedra angular del sistema, mediante un aumento en la dotación de fondos a las políticas públicas de búsqueda de empleo, con incremento de la plantilla especializada en orientación y formación, y mediante la redistribución de los medios de formación para el empleo que actualmente se destinan a centros colaboradores (empresas privadas, sindicatos y organizaciones empresariales) hacia la formación para el empleo en centros públicos actualmente infrautilizados. Solo en circunstancias excepcionales debería aceptarse un formato mixto, puesto que constituye la principal amenaza de corrupción en el ámbito de la formación. La formación para el empleo debe desempeñar una función social y recuperar su carácter de servicio público. Se fomentará además la colaboración entre ayuntamientos y oficinas de empleo para evitar problemas de coordinación y una competencia ineficiente.

4. Plan Estratégico en I+D+i.

Puesta en marcha de un plan estratégico de apoyo decidido al I+D+i a través de un incremento paulatino de la inversión para que en un plazo inferior a diez años Asturias invierta de forma inteligente y racional al menos el 3% de su PIB en I+D+i. Impulsar una ley que aglutine, coordine, regule y desarrolle un Sistema de Educación Superior-Ciencia e Innovación para el Principado. Esta ley facilitará un modelo de financiación y gestión coordinado tanto para la Universidad como para los centros tecnológicos, organismos públicos de investigación, fundaciones e institutos de investigación sanitaria, los hospitalares y todos aquellos agentes de gestión de la I+D+i asturiana. Se regulará igualmente la relación investigadora entre el sector público y el privado con el fin de impulsar la colaboración público-privada en el ámbito de la investigación y la innovación, en la búsqueda de un espacio o ecosistema sostenible. Elementos fundamentales de dicha ley serán la evaluación y la transparencia.

5. Apoyo al trabajo autónomo.

Exigiremos al Gobierno central que establezca cuotas de cotización progresivas en relación con los ingresos realmente obtenidos y que ponga en

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

marcha una ley de segunda oportunidad. Se instará también a que realice mejoras en las labores de inspección para acabar con el fraude de las y los falsos autónomos. En base a las competencias autonómicas facilitaremos el acceso de autónomos a la contratación pública, principalmente mediante la inclusión de cláusulas sociales, pondremos en marcha un programa que facilite a las mujeres el desarrollo de empleo autónomo, mejoraremos el acceso a la financiación tanto pública como privada) e incentivaremos los mecanismos de *crowdfunding* a través del portal de financiación Asturfunding. Asimismo, nos comprometemos a que todas las subvenciones vayan acompañadas de apoyo en la elaboración de planes de viabilidad, de formación y de desarrollo de competencias emprendedoras. Proponemos llevar a cabo evaluaciones externas para valorar los efectos de medidas como el ticket de consolidación empresarial y apoyo a la actividad económica, y exigiremos el compromiso de cumplimiento por parte de la Administración autonómica de los periodos establecidos en la Ley de Morosidad para el pago a autónomas y autónomos.

6. Plan Startup y Perlora Startup City.

Se desarrollará en Asturias un plan startup que estructurará y ampliará las políticas públicas de apoyo a las startups en sus diferentes etapas mediante un diseño adaptado a sus necesidades. Se ampliarán los fondos de gestión pública para la inversión y la financiación de las startups a través de la concesión de ayudas y créditos blandos. Se creará una vía de conexión entre estas empresas y clientes industriales y se promoverá la colaboración público-privada en la generación de aplicaciones digitales de interés general. Asimismo, proponemos aprovechar el otrora complejo turístico de la Ciudad Vacacional de Perlora, por su idónea ubicación y composición, para el desarrollo de proyectos de alto impacto económico más allá del uso de ocio. El proyecto Perlora Startup City pretende rehabilitar este complejo para convertirlo en un *hub* para empresas de base tecnológica. Una vez implementado el proyecto, Perlora Startup City albergaría sedes de empresas, incubadoras y aceleradoras, convirtiendo el concejo de Carreño en un polo de desarrollo económico de la industria del conocimiento de referencia estatal.

7. Asturias Todo el Año: ecosistema turístico.

Se diseñará un ecosistema de productos turísticos que tenga como eje vertebrador las cuatro estaciones del año y cuyo objetivo sea la desestacionalización para buscar nuevos perfiles de clientes en el turismo exterior. Este ecosistema, que denominaremos Asturias Todo el Año, ofrecerá promociones y productos identificados por las singularidades estacionales paisajísticas, culturales, festivas, deportivas, gastronómicas y patrimoniales. Asimismo proponemos un plan de promoción coordinado con las comunidades autónomas de la España Verde y del Camino de Santiago a través de la red de oficinas de Turespaña por el mundo, la apertura progresiva durante todo el año de recursos públicos que permanecen cerrados en temporada media y baja (oficinas de turismo, centros de interpretación, museos...), medidas para mejorar la competitividad de las pymes turísticas, un plan de mejora de las comunicaciones con el Oriente y el Occidente, apoyar el ecoturismo y promover marcas de calidad turística que incluyan controles sobre la calidad ambiental y laboral entre sus objetivos.

8. Impulso de cláusulas sociales para la contratación pública.

La Administración asturiana es la mayor contratante de productos y servicios de nuestra comunidad, por lo que aplicando adecuadamente las cláusulas sociales puede iniciar una verdadera revolución a la hora de generar riqueza de forma justa, incentivando buenas condiciones laborales, el respeto a las normas ambientales y la igualdad de género en todo el tejido productivo asturiano.

9. Banca pública asturiana.

Mediante el rescate bancario de 60.000 millones de euros y debido al cual se ha concentrado el 70% del mercado en cinco entidades, la ciudadanía ‘adquirió’ bancos privados como Bankia. En Asturias el proceso de desmantelamiento público de Cajastur culminó con la entrega de un cheque en blanco privado con Liberbank, lo cual resultó en una sucesión de ajustes permanentes que implicaron la destrucción de puestos de trabajo y el cierre de oficinas bancarias, seguido del traslado de su sede social a Madrid. Es necesario aprovechar la participación pública en estas entidades financieras

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

para desarrollar una filial gestionada desde Asturias que se constituya como una importante palanca de inversión para asegurar que tengan acceso al crédito los elementos más productivos y dinámicos de nuestro sistema y que atienda las funciones sociales de la banca que otras entidades descuidan, como inversiones en vivienda social.

2 La defensa de Asturias



Desde hace décadas nuestro territorio está atrapado en un círculo vicioso de despoblación, pérdida de influencia y aislamiento. Para no cerrarle las puertas al futuro necesitamos revertir esta tendencia mediante una estrategia que nos permita tener influencia dentro de los temas clave que se debaten en el ámbito estatal y asumir mayores competencias autonómicas. Para Podemos Asturias el empoderamiento de la gente en la defensa de nuestros intereses como comunidad es una prioridad y se articula en algunas de las líneas que planteamos a continuación.



PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

10. Nuevo Horizonte Verde en Asturias II: transición justa y progresiva.

Dentro del proceso de transición ecológica defendemos una agenda de actuación que asegure que la transición energética tenga un impacto positivo en el empleo y en el coste del suministro eléctrico. Planteamos que se dé prioridad a la sustitución directa de la generación térmica por renovable, con una participación equilibrada en el proceso de transición de las diferentes fuentes de respaldo mientras se dota económico y se cumple el conjunto del Plan Nuevo Horizonte Verde. El calendario de implantación respetará los plazos de descarbonización fijados por la Unión Europea, aunque cualquier cierre de centrales estará condicionado al planteamiento de un plan de reactivación, permitiendo los cierres de las centrales no renovables solo una vez que se desarrollan las alternativas contenidas en el mismo de manera que se asegure el mantenimiento del empleo en las comarcas. También se dará preferencia al uso de materias primas autóctonas mientras permanezcan abiertas las centrales. Como solución transitoria en los casos de cierres se pondrán en marcha medidas sociales específicas para todas las trabajadoras y trabajadores, tanto de empresas matrices como de subcontratas, de manera que se garantice la transición no traumática hacia los nuevos empleos que se generen dentro del plan Nuevo Horizonte Verde.

11. Transferencia de competencias de Cercanías y Asturtren.

Las comunidades autónomas que así lo estipulan en sus estatutos de autonomía tienen la posibilidad de asumir las competencias de la gestión de las líneas de ferrocarril que discurren íntegramente por su territorio. Ante el sistemático abandono por parte de la Administración central de las líneas de Cercanías Asturias reclamamos la transferencia al Principado de la gestión de la antigua Feve y de las líneas de Renfe que circulen íntegramente en Asturias, así como la creación del Asturtren. Todo ello, para la definición y mejora a nivel autonómico de los horarios y frecuencias, pero también con vistas a negociar las inversiones necesarias para unos servicios de Cercanías que están al borde del colapso. La transferencia de las competencias en materia ferroviaria para el desarrollo de la red propia Asturtren facilitaría un servicio de cercanías ágil, fluido y eficaz para mejorar la conectividad

en nuestro territorio. Asimismo, se estudiará la transferencia de los tramos de la 'Y' en la zona central.

12. Supresión del peaje del Huerna.

Hay que poner fin al agravio económico y social que supone el peaje de la autopista del Huerna. Instaremos al Gobierno central a que derogue el Real Decreto 392/2000, de 17 de marzo, por el que se amplió la concesión del peaje de la autopista asturiana hasta el año 2050, de manera que el mismo finalice a todos los efectos en 2021, recuperando en todo caso la gestión pública de la principal vía de comunicación que tenemos con la Meseta y con Madrid. Hasta 2021 reclamamos una rebaja del 30%, en la línea de los descuentos planteados para las autopistas que ya fueron rescatadas este año por el Gobierno central.

13. Plan antideslocalización de la industria asturiana.

Pondremos en marcha medidas en tal sentido para preservar el peso de la industria en nuestra economía y todos los puestos de trabajo a ella asociados. Instaremos al Gobierno central a que establezca y fortalezca la iniciativa del Estado como emprendedor y dinamizador de la actividad productiva. Por eso, y con la finalidad de evitar las deslocalizaciones, se desarrollará un contrato de permanencia con aquellas empresas beneficiarias de cualquier tipo de ayudas procedentes de la Administración pública, condicionando así cualquier ayuda al mantenimiento del empleo y la actividad productiva. Se utilizará la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para recuperar la participación pública en empresas como Alcoa, acompañando la entrada de nuevos inversores y realizando las inversiones oportunas que les den viabilidad. También se habilitará un régimen sancionador que corrija de manera proporcionada y efectiva todas aquellas infracciones realizadas con el fin de disuadir el cumplimiento de las condiciones de permanencia establecidas.

14. Reducción de la tarifa eléctrica.

Exigiremos a la administración central un plan para la reducción de costes de la factura eléctrica del que se beneficie la ciudadanía en general, además

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

de empresas y trabajadores y trabajadoras autónomas, el cual pasará por la ampliación del parque de energías renovables, la reforma a nivel estatal de la Ley del Sector Eléctrico para la reforma del sistema de fijación de precios y peajes, y la eliminación de los privilegios de las compañías eléctricas. Paralelamente, se deben articular medidas para que la industria electrointensiva asturiana tenga asegurado un suministro eléctrico estable, predecible y competitivo. En este sentido, se deben poner en marcha mecanismos de apoyo a la industria electrointensiva condicionados a la realización de inversiones, mantenimiento del empleo y el cumplimiento de requisitos medioambientales. Se promoverá también una armonización de las tarifas eléctricas de las electrointensivas a través de la Tarifa Única Europea para evitar el *dumping* entre estados y se ajustarán las compensaciones en nuestro país de CO₂ para hacerlas competitivas. También se articularán medidas específicas para reducir la pobreza energética.

15. Fin del aislamiento: actuaciones de Fomento en Asturias.

Las principales necesidades en materia de infraestructuras que tiene Asturias son competencia del Ministerio de Fomento. La actitud desde este departamento en los últimos años se ha caracterizado por el abandono de infraestructuras iniciadas en la década anterior, lo que ha agrandado nuestro actual aislamiento. Una de nuestras prioridades es que Asturias tenga el peso que merece en el reparto de la inversión territorial del Estado. Para conseguirlo es imprescindible reforzar la presión hacia la Administración central cooperando con otras comunidades, especialmente las del Noroeste. Además de las ya expuestas, las principales actuaciones que vamos a exigir son las siguientes:

- Variante de Pajares: tras diez años de retrasos y sobrecostes, necesitamos que esté operativa en 2020 para el tráfico ferroviario mixto de mercancías y personas. Asimismo, se ha de encargar una auditoría para dirimir responsabilidades por los sobrecostes de las obras, los retrasos y los daños medioambientales y sociales. Paralelamente, se requiere un plan de restauración de los daños provocados.

- Autovía A-63: esta vía de comunicación, crucial para el desarrollo del Suroccidente asturiano, debería haberse finalizado en 2010. Desde Podemos Asturias exigiremos la agilización de los plazos de construcción de los tramos pendientes y la continuación de su trazado para que contribuya a la vertebración del Suroccidente.
- Actuaciones en las ciudades asturianas: el Ministerio de Fomento tiene una deuda con las ciudades asturianas. Las actuaciones prioritarias atañen a los planes de vías de Xixón y Llangréu, el puente Nicolás Soria en Uviéu o la supresión de la barrera ferroviaria de Avilés, entre otras.
- Barreras acústicas en la A-66: son varios los municipios asturianos afectados por la contaminación acústica ocasionada por el tráfico en las autopistas y autovías de titularidad estatal y que vienen reclamando medidas por parte del Ministerio de Fomento para paliar esa situación.
- Autopista del Mar Xixón-Nantes: una línea marítima fundamental para potenciar el puerto gijonés de El Musel y para situar a Asturias en una posición relevante en las redes transeuropeas de transportes y comunicaciones.

16. Otras actuaciones prioritarias de la Administración central en Asturias.

Además de las actuaciones del Ministerio de Fomento, la Administración central tiene varios compromisos pendientes con Asturias, cuya ejecución exigiremos. Entre ellos, podemos destacar la apertura del Centro Neurológico de Llangréu, la transferencia de los terrenos de La Vega al Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu, el refuerzo de los centros de investigación con participación estatal o las actuaciones de saneamiento y gestión de aguas en Avilés, Xixón y el Oriente de Asturias.

17. Reforma de la financiación autonómica.

La reforma de la financiación autonómica deberá constituirse a partir de las necesidades de gasto, determinadas por el coste real por persona que

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

suponen los servicios públicos fundamentales en cada territorio ajustando la población por factores demográficos, de envejecimiento y despoblación, así como geográficos y orográficos. El nuevo sistema de financiación autonómica debe estar vinculado a una reforma fiscal y a la solución del problema del endeudamiento autonómico generado por la infrafinanciación. Este nuevo sistema estará basado en un ‘suelo de ingresos’ que permitirá financiar servicios públicos adecuados en todas las comunidades autónomas. Además, en cooperación con el gobierno central, se solicitará a la Unión Europea el desarrollo de nuevas líneas de financiación para comunidades con baja natalidad y problemas demográficos.

3 Limpieza institucional y fiscalidad justa



La implementación de un nuevo modelo productivo para Asturias va a implicar necesariamente la movilización de una cantidad importante de recursos públicos por parte de la administración, pero para que estos recursos se gestionen eficientemente es imprescindible que se produzca una limpieza dentro de la administración para acabar con chiringuitos, prácticas fraudulentas y corrupción. Podemos Asturias es cualitativamente diferente a los viejos partidos, acosados por la corrupción y el reparto de prebendas. La lucha contra la corrupción y la regeneración democrática es una prioridad ética y también económica.



PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

18. Plan de ajuste de chiringuitos y fin del enchufismo.

En la próxima legislatura prescindiremos de medio millar de altos cargos elegidos a dedo en los organismos creados por el gobierno en el sector público asturiano y convocaremos plazas de acceso público siguiendo los criterios de igualdad, mérito y capacidad en los casos donde las funciones que en la actualidad desarrollan esas personas se consideren necesarias. Planteamos un recorte drástico de asesores de confianza, una reducción a la mitad del número de asesores del Gobierno asturiano para destinar el ahorro de cerca de un millón de euros anuales a la cobertura de necesidades de la ciudadanía.

Promoveremos la transparencia y publicación del personal de plantilla que hay contratado en los 'chiringuitos' y en organismos públicos. Todos los puestos de dirección y gestión del sector público empresarial y fundacional se nombrarán por estrictas razones de mérito, mediante convocatoria pública y concurrencia competitiva. Las funciones de las empresas y fundaciones públicas que desarrollen actividades que no tengan naturaleza estrictamente empresarial o que desempeñen funciones materialmente administrativas o auxiliares de potestades públicas se integrarán en la estructura orgánica de la consejería correspondiente.

Una vez auditado el conjunto de fundaciones y empresas públicas asturianas, se llevará a cabo un Plan de Excelencia de Fundaciones y Empresas Públicas para optimizar costes, calidad, satisfacción ciudadana y productividad de las acciones llevadas a cabo por dichas entidades, para desarrollar un tejido público transparente, de calidad, que busque la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Se publicarán los ingresos y gastos de los grupos parlamentarios y de todos los contratos de la Junta General del Principado, así como la supresión del Consejo Consultivo.

19. Supresión de los aforamientos, limitación de mandatos y control frente al absentismo.

Defendemos la supresión de los aforamientos de los diputados y diputadas. Durante el primer periodo de sesiones de la legislatura se presentará una reforma del Estatuto de Autonomía que incluirá la supresión de los aforamientos. Impulsaremos una ley de limitación de mandatos de diputadas y diputados a un máximo de dos legislaturas y, previa modificación de la ley, la limitación también a dos mandatos de la Presidencia del Principado y de las consejeras y consejeros del Gobierno asturiano. Por otro lado, las parlamentarias y parlamentarios deberán justificar sus salarios y reclamamos una ampliación de los períodos de sesiones del Parlamento asturiano, para que agosto sea el único mes sin actividad ordinaria, y que no se suspenda ninguna sesión plenaria debido a festividades o actividades internas de los partidos políticos.

20. Estrategia Corrupción O y Consejería anticorrupción.

Nos comprometemos a crear una consejería que tenga como objetivo luchar contra la corrupción, que tendrá en cuenta a expertos asturianos y estatales en esta materia para desarrollar un plan integral contra la corrupción en Asturias. Asimismo, vamos a implementar un sistema de persecución del fraude, a semejanza del adoptado por el Gobierno valenciano bajo el asesoramiento de Hervé Falciani, y un plan de denuncia y prohibición de las ‘puertas giratorias’ entre la política y el sector privado. Habrá una regulación más estricta en torno a las ‘organizaciones de intereses’ y sus relaciones con altos cargos políticos. Se hará más explícita la incompatibilidad del ejercicio de cargos públicos con determinadas actividades privadas y una ampliación del régimen de incompatibilidades en la Administración autonómica. Deberá hacerse pública la agenda de trabajo de los altos cargos, indicando con quién se reúnen, el motivo y las conclusiones de estas reuniones. Nos comprometemos a reabrir la comisión de investigación parlamentaria de los cursos de formación y a facilitar la constitución de nuevas comisiones, sin posibilidad de veto, con el único requisito de que su creación venga avalada por un mínimo de 5.000 firmas ciudadanas o de la quinta parte del Parlamento asturiano. Por otro lado, el Principado se personará e impulsará

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

los procedimientos judiciales en todos los casos de corrupción que afecten a la Administración asturiana.

21. Plan de moderación salarial de cargos públicos.

Proponemos el recorte de al menos un 30% en los salarios de altos cargos, la vinculación del salario de diputados y diputadas al SMI -exceptuando indemnizaciones por cargas familiares o situaciones de dependencia-, la revisión del salario de las parlamentarias y parlamentarios, evitando cualquier aumento salarial durante la próxima legislatura. Habrá transparencia y publicidad de las remuneraciones y de los gastos que sean pagados por la cámara, prohibición de dietas en consejos de administración con participación públicas, recorte en un 30% de las subvenciones institucionales a partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales, así como del presupuesto de la Junta General. Por último, se impulsará una modificación del reglamento del Parlamento asturiano para endurecer la norma en cuanto a incompatibilidades de diputadas y diputados electos sobre el ejercicio de actividades privadas ajenas a la actividad parlamentaria.

22. Impuesto a la banca y progresividad fiscal.

Desde Asturies instaremos al Gobierno central a establecer un impuesto específico a la banca que aumente un diez por ciento el tipo impositivo de las entidades financieras en el Impuesto sobre Sociedades para recuperar los cerca de 60.000 millones del rescate bancario. Defenderemos también el establecimiento de un tipo efectivo mínimo en el impuesto sobre sociedades, más eficaz y justo, del 15% para los grupos empresariales. Al mismo tiempo, abogaremos por una rebaja del tipo para las pequeñas empresas, del 25% al 23%. Instaremos al Gobierno central a que fije un impuesto de transacciones financieras, un impuesto para aquellas operaciones de la economía digital que no tributan, y a que establezca un IRPF más justo y progresivo. Además, propondremos una modificación de la actual escala autonómica de tipos de gravamen del IRPF disminuyendo los tipos aplicables para los tramos más bajos y aumentándolos para los más elevados, para mejorar la progresividad fiscal y reequilibrar la situación de desigualdad existente. Asimismo, reclamaremos una rebaja del IVA al 4% para más

alimentos y bebidas no alcohólicas, y del 10% para todos los suministros básicos. Introduciremos un plus del 4% para los artículos de lujo, que dejaría el IVA de los mismos en el 25%, así como una bajada del IVA de los servicios veterinarios y peluquerías al 10%, y de los productos de higiene femenina y de alimentación animal desde el 10% actual al 4%. También apostaremos por eliminar la exención del IBI del cual goza la Iglesia y se recuperarán los bienes inmatriculados indebidamente por ésta.

23. Modificación del Impuesto sobre el Patrimonio.

Se reducirá el mínimo exento del Impuesto sobre el Patrimonio, de 700.000 a 500.000 euros, para que aumente el número de adinerados que contribuyan a la recaudación. Teniendo en cuenta que actualmente la vivienda habitual (hasta 300.000 euros) está exenta del pago del tributo, según esta propuesta tributaríaían aquellos patrimonios superiores a los 800.000 euros. Asimismo, se plantea un incremento progresivo de los tipos para cada uno de los tramos y se propone una armonización de las normas que regulan este tributo con el resto de comunidades autónomas y evitar así que se generen situaciones de *dumping fiscal*. Los ingresos adicionales conseguidos mediante esta modificación del impuesto se destinarán a mejorar la prestación por dependencia.

24. Transparencia y lucha contra el fraude fiscal.

Demandaremos a la Administración tributaria que destine mayores recursos y que tenga completa autonomía respecto al poder político y económico y se reforzará la inspección tributaria. A su vez se promoverá la publicación en el Portal de Transparencia de la información sobre grandes morosos, así como sobre los patrimonios de Asturias que no tributan en nuestra comunidad. Se difundirán las sentencias judiciales contra los grandes defraudadores, se llevarán a cabo sanciones relacionadas con la contratación pública del Principado extensible a todos los componentes del consejo de administración en todas las empresas insolidarias fiscales, incluidos auditores, y se aplicarán medidas de transparencia extrema en aquellos organismos públicos corrompidos.

4 La Asturias feminista



La Asturies que queremos entiende que las mujeres son motor de cambio, de transformación social y de futuro, y la garantía de que nadie va a quedar atrás. El futuro de Asturies solo puede ser feminista y estas serán algunas de nuestras prioridades en materia de igualdad para conseguirlo.



PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

25. Fin de la violencia machista y ley de libertad sexual y contra las violencias sexuales.

Debemos ampliar la noción de violencia machista en la normativa autonómica para equiparar a todas las víctimas y que puedan acceder a prestaciones y recursos sin necesidad de que medie denuncia. También debemos asegurar la garantía habitacional de emergencia para las que la necesiten, blindar un presupuesto anual y suficiente para las políticas feministas contra la violencia machista y formar a todas y todos los trabajadores públicos en esta materia, en el marco de sus competencias. Se reforzarán y ampliarán los recursos y programas disponibles, como los centros asesores de la mujer, se extenderán los puntos violeta a todos los concejos y espacios de ocio nocturno, se generalizará el servicio de serenas y serenos con especialización feminista. Se implantará un servicio descentralizado y permanente de atención integral a víctimas de violencia sexual y un protocolo de prevención de la violencia machista en lugares de ocio, en colaboración con administraciones locales y organizaciones hosteleras y de eventos, siempre garantizando la atención especializada, no revictimizante y que promueva la autonomía de las mujeres. Además, se crearán líneas de trabajo y acción específicas de prevención y tratamiento de violencia machista contra mujeres mayores y adolescentes y aquellas que viven en el mundo rural, así como se realizará un diagnóstico en materia de urbanismo con perspectiva de género que analice los concejos asturianos en materia de puntos negros, percepción de seguridad de las mujeres y 'espacios del miedo'. Se instará al Gobierno central a aprobar una ley de protección integral de la libertad sexual y para la erradicación de las violencias sexuales, elaborando normativa autonómica con arreglo a esta.

26. Leyes de igualdad retributiva.

Desarrollo efectivo de la normativa autonómica para la garantía de la igualdad retributiva entre mujeres y hombres y la erradicación de la brecha salarial, así como la segregación horizontal del mercado de trabajo asturiano. Para ello, es necesario revisar, evaluar y actualizar la Ley Asturiana de Igualdad en esta materia, así como los planes y estrategias relativos, incluyendo la posibilidad de elaborar nueva legislación autonómica consen-

suada al respecto, con financiación y recursos suficientes, que garanticen la igualdad salarial entre mujeres y hombres y el fin de la discriminación de éstas en el ámbito del empleo. Es imprescindible revisar el funcionamiento de la Ventanilla contra la Brecha Salarial y por la Igualdad Efectiva en el Trabajo, emplazando a la Conferencia Sectorial de Asuntos de Trabajo y a los organismos competentes a reforzar la Inspección de Trabajo asturiana, mediante la creación de una unidad especializada en materia de igualdad de género y precariedad laboral. Además, el Instituto Asturiano de la Mujer debería tener funciones de apoyo a dicha unidad, que vigilará y corregirá las discriminaciones directas e indirectas en el ámbito laboral, como son el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, la discriminación por el embarazo y/o la maternidad, la asunción de obligaciones familiares o el ejercicio de los derechos de corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral.

27. Permisos de maternidad y paternidad, iguales e intransferibles, de al menos 16 semanas.

Modificación de la Ley Asturiana de Función Pública con el fin de introducir la garantía de los permisos por crianza en cualquier forma familiar y género de sus integrantes, iguales e intransferibles y 100% remunerados, de 16 semanas, para las trabajadoras y trabajadores públicos. Instar al Gobierno central a que se garantice la norma que regula los permisos de maternidad y paternidad sin exclusión en función del tipo de familia o el género de las madres y los padres. Revisar en competencia autonómica las prestaciones equivalentes a los permisos de crianza para las familias monomarentales y monoparentales. Promover por todos los medios la garantía del derecho a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, mayoritariamente ejercido por las mujeres debido a la elevada representación femenina en el campo de los cuidados. Para ello se valorarán medidas como sustituir el permiso de lactancia (denominación y categoría que no pertenece a todos los tipos de familia) por un número de horas a determinar para el cuidado de hijas e hijos menores de un año, así como la posibilidad de reducción de jornada por cuidado de menores con enfermedades graves, y horas semanales específicas para acompañamiento al servicio sanitario de familiares de primer grado.

5 La Asturias verde



Asturias es un paraíso natural con una gran biodiversidad, pero también con muchas amenazas y problemas ambientales a los que es preciso hacer frente: el cambio climático que nos afecta a nivel global y las altas tasas de contaminación en la zona central nos llevan a encabezar el *ranking* en casos de cáncer y enfermedades respiratorias. Existen soluciones, lo que falta es voluntad política y una apuesta decidida por las políticas medioambientales y de conservación de la naturaleza. Ese será nuestro reto y nuestro compromiso para los próximos cuatro años.



PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

28. Nuevo Horizonte Verde en Asturias III: (Plan Asturias Renovable).

Se desarrollará el Plan Asturias Renovable para fomentar las tecnologías renovables solar, eólica, geotérmica, hidroeléctrica y biomasa con el objetivo de alcanzar en el conjunto del Estado en el año 2050 una reducción de emisiones de CO₂ del 95% respecto a los niveles de 1990. Este plan favorecerá la financiación y colaboración público-privada en las fases de investigación, desarrollo, fabricación e instalación de tecnologías renovables, con objeto de reducir su precio y mejorar la eficiencia. Fomentará los desarrollos tecnológicos en Asturias encaminados a proporcionar nuevas formas de almacenamiento de energía, nuevos vectores energéticos y nuevas capacidades de gestión de la electricidad generada, como el hidrógeno o la solar termoeléctrica, que permitan optimizar el aprovechamiento de las energías renovables en el sistema eléctrico. También se pondrán en marcha medidas que aseguren el mantenimiento y desarrollo de la cogeneración, se explorará la reconversión de los pozos mineros para el desarrollo de redes de calor a partir de la hibridación de la biomasa forestal y la geotermia de agua de mina, y se impulsará la instalación de centrales térmicas de biomasa. Además, se promoverá un plan de ayudas directas a la inversión destinado a pequeñas y medianas instalaciones renovables que prevea cuotas específicas para instalaciones promovidas por entidades locales, ciudadanas o cooperativas para el consumo eléctrico de proximidad y que estará acompañado por el desarrollo de esquemas legislativos que faciliten la implementación de instalaciones de autoconsumo compartido y por un plan de autoconsumo y generación específico para los edificios públicos.

29. Lucha contra la contaminación.

Para este fin se reubicarán correctamente las estaciones medidoras del Principado y se promoverá que las estaciones de las empresas ofrezcan datos en abierto y en continuo para conocer detalladamente cuales son los niveles reales de contaminación que sufrimos. También se realizará un estudio detallado de evaluación epidemiológica del impacto de los contaminantes del aire sobre la salud y las enfermedades relacionadas. Exigiremos a las empresas, en las Autorizaciones Ambientales Integradas,

la utilización de todas las Mejores Técnicas Disponibles para reducir las emisiones contaminantes y evaluaremos su cumplimiento. Se facilitará, a través de una web, la consulta de los niveles de emisión de chimenea por factoría en continuo, con indicación de los niveles autorizados. Se creará un Servicio de Inspección Ambiental propio del Principado, con personal inspector cualificado y medios materiales adecuados para verificar denuncias y controlar actividades contaminantes. Se modificará el Protocolo de Episodios de Contaminación, haciéndolo más exigente a la vez que más sencillo y efectivo. Se pondrán en marcha los planes de movilidad sostenible y segura, estableciendo la prioridad del uso de transporte público, las actuaciones de mejora e impulso del ferrocarril y medidas hacia un progresivo abandono del actual modelo vinculado al transporte por carretera de mercancías o al uso del coche particular en desplazamientos cercanos en favor de alternativas como la bicicleta, el aumento de carriles bus o la peatonalización.

30. Aprovechamiento forestal y conservación de montes.

Se pondrá en marcha un paquete de medidas para diversificar la economía forestal, fomentando un aprovechamiento integral de recursos forestales y la puesta en marcha de nuevas experiencias productivas, en el que se primará el apoyo a empresas locales, a proyectos de desarrollo local con vertiente social, y a aquellas que desarrollen proyectos de investigación tecnológica y de innovación. Desarrollo de proyectos piloto en las Comarcas Mineras vinculados a la generación de energía con biomasa y redes de calor local. Desarrollo de la tecnología de bioproductos procedentes del monte (biomateriales de construcción, bioplásticos o biopinturas). Planes de aprovechamientos no madereros del monte, con especial atención a la apicultura que ya se practica, e impulsando progresivamente la explotación de setas cultivadas en tronco, frutos secos del bosque, micorrización con hongos de calidad, pequeños frutos de sotobosque, plantas medicinales, ecoturismo, micoturismo. En cuanto a la actividad maderera secundaria, impulsaremos iniciativas de modernización en el diseño y producción de mobiliario a partir de la madera local.

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

31. Prevención de los incendios forestales.

Se asegurará el mantenimiento de pastizales a través de sistemas silvopastorales, quemas controladas y desbroces, precisándose para esto último un aumento de la inversión considerable, planteándonos triplicarlo durante la legislatura; todo ello negociado y con la participación de la población local, a través de las juntas vecinales y mesas del fuego. El papel del ganado menor es fundamental, y su recuperación es estratégica por lo que en las zonas donde aún se conserva, se retribuirá la labor de limpieza que llevan a cabo los rebaños. Para las zonas donde no haya, se impulsará la figura del guarda-pastor, de iniciativa pública, con posibilidad de aprovechamiento del ganado, creando así empleo y actividad diversificada. Además, exigiremos la modificación de la Ley de Montes para recuperar un modelo de acotamientos justo con los usos del terreno. También elaboraremos un reglamento que coordine todas las acciones de prevención y se actualizará y dotará de memoria económica a la Estrategia de Lucha contra Incendios.

32. Propiedad de Montes.

Clarificar y ordenar la propiedad del monte es fundamental para su manejo y cuidado. La administración debe volcar recursos en esta materia, y en especial para impulsar los aprovechamientos de los montes en sus distintas fórmulas de gestión colectiva. En primer lugar, debe revertirse la apropiación indebida de Montes Vecinales en mano común por parte de las administraciones locales y autonómica, fomentando y facilitando de oficio la devolución a los pueblos que decidan constituir Juntas Rectoras. En aquellos montes que continúen bajo titularidad pública real, debe fomentarse la reacción de Juntas Vecinales y garantizar que los beneficios revierten en los pueblos a los que pertenecen. De igual modo deben agilizarse y desbloquearse los expedientes de constitución de juntas gestoras de montes proindivisos. Las concentraciones parcelarias y las obras que aparejan también cumplen un papel muy importante en la ordenación, y deben potenciarse aumentando la inversión pública que se destina a estas iniciativas.

6 La Asturias conectada



Una conexión integral tanto dentro de Asturias como con el exterior es fundamental para el desarrollo de nuestra comunidad. Por ello desde Podemos Asturias pondremos fin a esta incomunicación mediante una ordenación territorial más sostenible favoreciendo la movilidad del transporte público y asegurando que ninguno de sus habitantes quede sin una conexión a Internet adecuada.



PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

33. Área Metropolitana Central.

Se planteará una nueva propuesta de Área Metropolitana como un espacio municipalista de colaboración entre concejos, donde las administraciones estatales y autonómicas tengan también un papel a tenor de las competencias que poseen, pero manteniendo el protagonismo municipal. El nuevo área servirá para gestionar nuestros activos territoriales y económicos desde una perspectiva holística e integral que permita evitar duplicidades y optimizar el uso de los recursos públicos. Avanzaremos en la constitución de un espacio de colaboración municipalista que integre a las diferentes administraciones desde una perspectiva municipalista, policéntrica, social y medioambientalmente sostenible. El diseño del organismo se realizará de manera que las iniciativas a desarrollar requieran de un consenso amplio entre las diferentes administraciones que integren voluntariamente este espacio metropolitano. El Área Metropolitana es inseparable del impulso de las redes de transporte público entre sus principales nodos. Sin un servicio de transporte eficiente dentro del área central no se puede materializar el Área Metropolitana.

34. Transporte interurbano a un euro.

UN€ Asturias es una estrategia en materia de movilidad para impulsar y racionalizar el transporte público en el área central asturiana. Pretende favorecer un sistema de movilidad mejor y más eficiente a través de la implantación de un billete de transporte público válido para el transporte ferroviario y por carretera interurbano con una tarifa única de 1€ por desplazamiento. El billete será gratuito para aquellas personas con bajo poder adquisitivo y se avanzará hacia prácticamente la gratuidad en aquellos desplazamiento de una zona (entre localidades próximas). Con esta medida se crearán, hasta el año 2030, 1.500 empleos directos en el sector del transporte ferroviario y por carretera, y 2.500 puestos de trabajo indirectos en estaciones, talleres, suministro de carburantes. Esta estrategia se complementará con otras medidas destinadas a modernizar las infraestructuras del transporte, garantizar la accesibilidad universal a todas las personas con necesidad especiales, mejorar la seguridad y protección en las estaciones y paradas y fomentar el uso del transporte colectivo en combinación con otros medios sostenibles como la bicicleta o el carsharing potenciando la intermodalidad.

35. Impulso de la red de cercanías.

La red de cercanías de Renfe en Asturias se encuentra en una situación de emergencia. Actualmente, la falta de mantenimiento hace que sea una de las redes ferroviarias más deterioradas del Estado, debido a la baja inversión por parte de Adif. La desatención y la falta de inversión ha sido el motivo fundamental de que las cercanías de Renfe y la antigua Feve perdieran un 40% y un 52% de usuarios, respectivamente. Por ello instaremos al Gobierno central a presupuestar adecuadamente y ejecutar el Plan de Cercanías para Asturias y llevar a cabo todas las actuaciones necesarias en la red de ancho ibérico y de ancho métrico para conseguir una red de calidad que sirva también para articular su área metropolitana.

36. Conectividad aérea.

El desarrollo internacional de un destino es directamente proporcional a la cantidad de conexiones directas aéreas que tenga. Por ello es determinante que Asturias tenga una accesibilidad física con el extranjero mediante conexiones aéreas de corto radio *low cost* rentables que garanticen la desestacionalización del turismo a lo largo de todo el año. Es prioritario que Asturias esté conectada con los mayores *hubs low cost* de Europa en aquellos mercados que generan y pueden generar el mayor flujo de pasajeras y pasajeros, ya que el coste es uno de los factores determinantes a la hora de elegir destino.

37. Creación de un consorcio para la universalización del servicio de Telecomunicaciones.

Las administraciones públicas han de ser garantes de una universalización de la oferta de servicios que dé respuesta a la demanda ciudadana. El modelo empleado hasta la fecha con la empresa pública Gitpa, además de una gestión oscura, ha demostrado su inoperancia tras dos legislaturas prácticamente sin dotar de servicios ni a una sola localidad. Para abordar la extensión al 20% de la población asturiana carente de internet de calidad proponemos la creación de un consorcio, a semejanza de Cogersa, el CTA o Cadasa, que permita disponer de toda la infraestructura pública y privada susceptible de facilitar el despliegue de fibra (canalizaciones, postes, viales...) y movilizar en el marco de la legislatura los 100 millones de euros que se estiman necesarios para universalizar el servicio.

7 La Asturias (re)poblada



Asturias pierde desde el año 1982 una media de 4.000 habitantes al año, agravándose esta tendencia desde el año 2011, cuando empezamos a perder 7.200 habitantes de media, una tendencia que se agudiza enormemente si miramos a la zona rural y las alas. El índice de envejecimiento y la tasa de actividad registran los peores datos de España y las cifras de éxodo juvenil son alarmantes: 38.000 jóvenes de entre 15 y 34 años han abandonado Asturias desde los inicios de la crisis hacia otros territorios más dinámicos. Además del planteamiento de ideas innovadoras para desarrollar un modelo productivo alternativo capaz de atraer talento, consideramos fundamental desarrollar medidas específicas para el retorno joven y para la fijación de población en la Asturias vaciada.



PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

38. Nuevo Horizonte Verde en Asturias IV: Plan de Formación y Retorno Verde.

Esta actuación será una de las acciones prioritarias del Plan Nuevo Horizonte Verde en Asturias y tendrá como objetivo la adaptación de las capacidades de los trabajadores y trabajadoras asturianas para contribuir al desarrollo de dicho plan. Se pondrá en marcha un programa de formación verde y un plan de retorno verde que movilizará a investigadores y profesionales asturianos, tanto residentes como quienes están trabajando fuera, para que se involucren en el diseño y desarrollo del nuevo modelo productivo verde.

39. Estrategia integral de retorno de la emigración y atracción de talento.

El objetivo es reducir en un 40% el éxodo juvenil asturiano anual, lo que supondría el retorno de unas 2.500 personas con edades entre 18 y 34 años, al ritmo de dos centenares cada año. Se habilitará una Tarjeta de Retorno al Paraíso, con ayudas directas vinculadas a ella de hasta 3.000 euros. Habrá un aumento de la partida de políticas de retorno hasta un porcentaje del 1% o 2% del presupuesto autonómico. Se creará una oficina destinada a la juventud asturiana emigrada o en proceso de abandono de nuestro territorio y se elaborará un censo de juventud asturiana residente fuera. Se pondrán en marcha bonificaciones especiales a empresas asturianas que faciliten el retorno de personas jóvenes mediante contratos de trabajo indefinidos y se desarrollará un plan de arraigo de la emigración infantil con estancias en centros escolares y campamentos de verano para hijos e hijas de emigrantes asturianos en el exterior.

40. Plan de emprendimiento rural.

El actual *ticket* rural y las ayudas a la primera instalación para jóvenes agricultores deben incrementarse al máximo dentro del marco que permite el programa de ayudas de la PAC en Asturias. Proponemos que se modifique el Programa de Desarrollo Rural para que se cubran los cuatro primeros años, en lugar de los tres actuales, para el *ticket* rural pasando a 33.000 euros, y que la ayuda a la primera instalación de jóvenes agricultores se incremente desde los 25.000 euros al tope permitido de 70.000 euros. Habrá un equipo de seguimiento y apoyo que facilite el conocimiento y las

gestiones burocráticas a las personas emprendedoras durante los cinco años de compromiso a los que obligan las ayudas, a través de los centros de empresas municipales de servicio comarcal. Mediante el SEPEPA se desarrollarán cursos de formación ocupacional adaptados a las necesidades de las diferentes comarcas rurales, abriendo la oferta a ramas como la de queserías. El acceso a las ayudas y cursos de formación será prioritario para jóvenes y mujeres residentes en la zona rural.

41. Proyecto piloto de renta básica rural.

Pondremos en marcha un proyecto piloto de renta básica rural en los municipios más despoblados por un periodo inicial de dos años para experimentar su funcionamiento con vistas a estudiar la implantación futura de una renta básica universal en Asturias. Tendría un importe de 600 euros mensuales y sería incondicional a cualquier otro ingreso con el objetivo de fijar y atraer población. El proyecto comenzará por los concejos de población inferior a 2.000 habitantes y contará con cofinanciación de la Unión Europea en línea con otros proyectos piloto que se están llevando a cabo en la actualidad.

42. Acceso a servicios básicos en el medio rural y transporte bajo demanda.

Garantizaremos que todas las poblaciones cuenten con transporte adecuado, bajo demanda, para conectar con la cabecera de comarca. Estableceremos las obligaciones de servicio público adecuadas para asegurar una movilidad en condiciones dignas, con independencia del lugar de residencia. El Principado y los ayuntamientos, en colaboración con el sector local de transporte, pondrán en marcha este servicio con el objetivo de facilitar la accesibilidad a servicios básicos -centro de salud, centro educativo, cajero automático, etc- de toda la población de la zona rural.

8 La Asturias de los derechos



Es urgente terminar de recuperar los derechos perdidos durante la crisis, pero también avanzar en nuevos derechos sociales para alcanzar la igualdad y homologar nuestro Estado del Bienestar a los países más avanzados de Europa y en este sentido la Sanidad, la educación, los cuidados, los servicios sociales y la vivienda serán algunas de nuestras prioridades. También es fundamental avanzar en derechos de ciudadanía en Asturias, especialmente en derechos lingüísticos. Finalmente, es fundamental impulsar la memoria democrática a la altura de la contribución de aquellos y aquellas que nos antecedieron y lucharon por la democracia y las libertades, e impulsar la plena inclusión de la población migrante y la cooperación al desarrollo.



PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

43. Reducción de las listas de espera. Sanidad en tiempo y forma.

Se disminuirán los tiempos de espera reinvertiendo el dinero ahorrado al evitar el fraude sanitario. Uno de los problemas actuales son los tiempos de espera desproporcionadamente largos para acceder a la atención en aquellos casos que no son urgentes (subsidiarios de atención inmediata), pero sí preferentes. Actualmente una cita en Atención Primaria puede retrasarse más de una semana; una primera consulta, una técnica o una prueba de imagen en atención hospitalaria, hasta diez o doce meses, y una intervención quirúrgica no urgente, un año o un año y medio. El objetivo de acortar sensiblemente estas listas es posible aplicando medidas organizativas y dimensionando las plantillas de profesionales en Atención Primaria y Atención Hospitalaria. Tanto las medidas organizativas como los recursos económicos necesarios podrían obtenerse erradicando prácticas fraudulentas en nuestro sistema de salud como el excesivo poder de los jefes de servicio, la mala utilización de las infraestructuras, los conflictos de interés con la industria farmacéutica o el desvío de recursos a la sanidad privada. Una gestión adecuada y la reinversión de los recursos organizativos, humanos y económicos permitiría asegurar las citas en Atención Primaria en 48 horas; consultas de especialista, técnicas y pruebas de imagen preferentes en menos de cien días, e intervenciones quirúrgicas preferentes en menos de 120 días. Se recuperarán entre 30 y 60 millones de euros anuales que se pierden en corrupción sanitaria, conflictos de intereses con las farmacéuticas y externalizaciones y privatizaciones, que serán destinados a la contratación de 1.000 profesionales en la sanidad pública para frenar las listas de espera.

44. Reducción de lista de espera en ERA y reversión de privatizaciones.

Apostaremos por la dotación suficiente de plazas residenciales para el alojamiento de personas mayores, ofertando, en el más breve plazo posible, la totalidad de las plazas residenciales vacantes en centros públicos, asegurando que la concertación de plazas sea excepcional allí donde no llegue la pública. Las políticas llevadas a cabo por el Gobierno actual se han concentrado en la privatización con la excusa de mejorar la gestión, y siguen sin resolverse las listas de espera. Alrededor de 1.700 personas

esperan por una plaza residencial, mientras centros públicos residenciales tienen plantas vacías.

45. Renta garantizada de ciudadanía.

Se impulsará por ley que ningún asturiano o asturiana tenga ingresos por debajo del umbral de la pobreza. Se trata de una prestación de suficiencia de ingresos con una cuantía inicial de 600 euros al mes, que se incrementaría en función del número de miembros del hogar hasta los 1.200 euros. Esta renta garantizada sustituirá al salario social, reduciendo las actuales trabas y penalizaciones, y será complementaria con otros subsidios inferiores. La renta garantizada se actualizará periódicamente con el valor más alto entre el IPC y el crecimiento del salario mediano.

46. Ley autonómica de vivienda. Garantía de derecho a la vivienda y paralización de desahucios.

Aprobación urgente de una ley autonómica de vivienda que reconozca y garantice el derecho a una vivienda digna y adecuada para todas las personas en situación de riesgo de exclusión residencial, a cambio de un alquiler social, incluyendo los suministros básicos. La ley permitirá que este derecho pueda ser exigible ante tribunales y erradicará las situaciones de lanzamiento por impago de vivienda en propiedad o alquiler en nuestro territorio.

47. Educación de 0 a 3 años pública, universal y gratuita dependiente de la Consejería de Educación.

Crearemos un proyecto de ley que garantice la estabilidad de la red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años, el acceso en igualdad de condiciones, la gestión y mantenimiento de las instalaciones, así como el mantenimiento del personal, que en la actualidad trabaja en dicha red. Garantizaremos que la Educación Infantil sea universal y gratuita desde el nacimiento. Crearemos, en colaboración con las administraciones municipales, todas las plazas públicas necesarias para cubrir las necesidades de la población. Integraremos la actual red de escuelas infantiles en la Consejería de Educación, como en la etapa de 3 a 6 años. Dichas escuelas deberán establecer horarios que se correspondan con las necesidades de las familias para atender a una

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

verdadera conciliación de la vida laboral y personal. Generaremos espacios para la capacitación en crianza respetuosa y para el acompañamiento bajo demanda de familias y educadores para el mejor desarrollo de sus habilidades educativas y de relación con los y las menores. Apoyaremos especialmente, con carácter preventivo o de intervención social, a familias en situación de vulnerabilidad social.

48. Universidad gratuita en 2020-2021.

Alcanzaremos la gratuitidad de la enseñanza universitaria en el curso 2020-2021. Para ello se propone la bonificación del 100% de todas las matrículas, tanto de grado como de máster, de la Universidad de Oviedo. Esta gratuidad en ningún caso repercutirá en el presupuesto de la Universidad, a la que compensará el Principado. Se pretende no solo garantizar el derecho al acceso a una educación superior, sino también implementar políticas de fijación de población y atracción de alumnado joven en una comunidad cada vez más envejecida.

49. Mejora de la gestión del servicio público de dependencia.

Aseguraremos un sistema de financiación consecuente con las necesidades del servicio público de dependencia. Reforzaremos y consolidaremos los medios para tramitar los procedimientos referentes al Servicio de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Elaboraremos el Plan Individualizado de Atención (PIA) en un plazo máximo de tres meses desde la toma de posesión del Gobierno para personas que ya han sido valoradas y tienen reconocido algún grado de dependencia pero que no reciben prestación ni servicio por carecer del PIA. Agilizaremos los trámites para recibir las ayudas a la dependencia, incluyéndolos en los Procedimientos de Emergencia Ciudadana y aceptando la Declaración Responsable para poder ofrecer una prestación inmediata. Propiciaremos la plena coordinación entre equipos de valoración económica y de la situación de dependencia. Aseguraremos la regulación armónica de los servicios prestados dentro y fuera del sistema de atención a la dependencia. Promoveremos una mejor coordinación entre profesionales del sistema sanitario y de bienestar social. Llevaremos a cabo la remunicipalización de los servicios de ayuda a domicilio y reduciremos

la tasa de personas desatendidas con el objetivo de poner fin a las listas de espera gracias al incremento de plazas financiado a través de la utilización social de los ingresos fiscales obtenidos mediante la modificación del impuesto sobre el patrimonio.

50. Actualización de las pensiones con el IPC, derogación del factor de sostenibilidad y jubilación anticipada.

Instaremos al Gobierno central a que garantice la revalorización de las pensiones estableciendo su actualización por ley conforme al IPC de manera inmediata y buscaremos blindar esta garantía por vía constitucional. Abogaremos por la derogación del factor de sostenibilidad, ya que esta fórmula al cabo de un período de treinta años, en caso de mantenerse una evolución de la esperanza de vida como la prevista, produciría un descenso en la pensión inicial entre el 9% y el 18% y conllevaría un retraso de la edad de jubilación. Incrementaremos las pensiones mínimas y las no contributivas, reclamaremos que las personas que hayan cotizado al menos 35 años puedan jubilarse anticipadamente sin penalización en sus pensiones y que se reconozca la posibilidad de jubilarse antes de los 65 años en aquellos sectores de especial penosidad laboral o que conlleven turnicidad penosa.

51. Mejora de los ingresos de la Seguridad Social.

Se revisarán las actuales bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social que dependan de la Administración autonómica. Se suspenderán por ley las aportaciones públicas al Fondo de Pensiones del Principado de Asturias (SESPA, ERA...), dejando únicamente la posibilidad de aportaciones privadas de las y los trabajadores. Se exigirá al Gobierno central la revisión de las bonificaciones estatales y la eliminación de los actuales topes en las cotizaciones.

52. Garantía de la libertad a morir dignamente.

Desde Asturias instaremos al Gobierno central a garantizar la libertad para morir dignamente. Toda persona que padezca un sufrimiento irreversible debe tener reconocido el derecho y la libertad de poner fin a ese sufrimiento. Para ello, abogaremos por una ley con las garantías necesarias

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

para las personas que deciden poner fin a su vida, así como para los y las profesionales que las asisten.

53. Derechos de las personas migrantes y solidaridad internacional.

Las políticas públicas migratorias estarán orientadas a favorecer la igualdad efectiva en derechos, la convivencia, la lucha contra las discriminaciones y la valoración de la riqueza sociocultural, al tiempo que la solidaridad y la cooperación serán principios rectores de estas políticas, reconociendo a las ONGD como uno de los principales agentes de la cooperación asturiana y comprometiéndonos con el 0,7% en ayuda oficial para el desarrollo.

54. Impulso de la memoria democrática.

Se profundizará en todas las medidas recogidas en la Ley de Memoria Democrática recientemente aprobada por el Parlamento asturiano, de tal forma que seamos un referente en esta materia. Se pondrá en funcionamiento el Centro de la Memoria Obrera y Democrática de Asturias y se llevarán a cabo además medidas de reparación y justicia para todas las víctimas del franquismo.

55. Cooficialidad de la Ilingua asturiana y del gallego-asturiano.

La primera ley que presentará Podemos Asturias en el Parlamento asturiano será para la reforma del Estatuto de Autonomía con el fin de lograr la cooficialidad, con tramitación urgente. Dada la incomprendible situación por la cual en Asturias no se cumplen los mandatos internacionales y estatales en relación con los derechos lingüísticos de las personas que hablan asturiano o gallego-asturiano, defendemos la cooficialidad, con un desarrollo real y efectivo de la Ley de Uso mientras se llega a ese escenario.

56. Reforma del Estatuto de Autonomía.

Reforma del Estatuto de Autonomía para incluir y blindar derechos actualmente no contenidos en el mismo, articular -como solicita la Compilación del Derecho Consuetudinario Asturiano- las partículas jurídicas propias de Asturias, así, como garantizar una relación equitativa entre los territorios del Estado. Todo ello mediante un proceso de participación que implique a la

ciudadanía. El nuevo Estatuto, además de aspectos como la oficialidad de la Ilingua y la supresión de aforamientos, incluirá un catálogo de derechos, una apuesta por la profundización y radicalización democrática, nuevas competencias relativas a capacidad de convocar elecciones, realización de decretos ley, capacidad de fijar impuestos propios, derecho consuetudinario, régimen local, reconocimiento del carácter público y gestión directa de la radiotelevisión pública y solicitud de nuevas transferencias que están adoptando otras comunidades autónomas sujetas a una financiación adecuada.

9 Cultura y deporte en Asturias



Proteger nuestro talento, conocimiento y creación significa volver a poner a la cultura al servicio de la ciudadanía, defender su independencia, reconocer el trabajo de sus creadores y creadoras y su capacidad para convertir nuestro territorio en un lugar más fuerte, plural, democrático y libre. Por su parte, el deporte y la actividad física son pilares del bienestar físico, psíquico y social de las personas. Es necesario garantizar la consolidación del hábito deportivo en la ciudadanía, la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios y las instalaciones deportivas y, por último, el disfrute de unas condiciones suficientes de salud y bienestar, todos ellos pilares fundamentales de un cambio democrático real a través del deporte.



PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

57. Ley de derechos culturales asturianos.

Creación de una ley que proteja la actividad cultural como derecho de la ciudadanía y que regule la dignificación del trabajo en cultura. Esta ley reconocerá con detalle los derechos culturales de la población, creadores y artistas en materia de cultura, fijando los principios de igualdad de acceso, fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural y ofreciendo garantías comunes a los sectores creativos, además de blindar la financiación de la cultura mediante una regulación de rango superior. Por otra parte, la ley reformulará el fallido Consejo de la Cultura y las Artes para conseguir un espacio representativo y funcional, un órgano consultivo que colabore en apuntar las estrategias en materia de cultura. También se creará un foro de encuentro y reflexión permanente en el que participen las entidades culturales autonómicas y que cuente con el acompañamiento del Gobierno del Principado de Asturias para la coordinación de las políticas culturales, el fomento del trabajo colaborativo, favorecer la unión del sector cultural y abrir un cauce de escucha y diálogo desde la administración.

58. Impulso legislativo de la industria audiovisual asturiana.

Desarrollo de un marco jurídico de rango superior sostenible en el tiempo y con financiación suficiente para hacer crecer y consolidar la industria audiovisual asturiana. La Ley del Audiovisual Asturiano regulará las funciones, dotación económica y humana de una Film Commision que facilite la gestión de rodajes en Asturias, definirá el papel de conservación y difusión del patrimonio audiovisual por parte de una Filmoteca en Oviedo, conectada con la Universidad y otros agentes competentes; determinará las obligaciones en materia de difusión de contenidos culturales y de calidad y la creación de producciones asturianas de RTPA; promoverá medidas para apoyar tanto festivales de gran y medio formato como iniciativas más pequeñas; favorecerá sinergias con otros sectores de la creación audiovisual -TICS y videojuegos- y promoverá una imagen de marca del audiovisual asturiano.

59. Instituto Asturiano de la Cultura.

Creación de un Instituto Asturiano de la Cultura, iniciativa cuya finalidad es ofrecer un servicio público al tejido creativo para que la cultura sea uno de los

motores del desarrollo social y económico de nuestra comunidad. Uno de sus programas principales será la Oficina del Artista y Trabajador/a Cultural, que proporcionará asesoría a creadores, asociaciones, organismos y empresas en materia legal, fiscal, contable, de perspectiva de género e inclusión social. También facilitará información sobre los programas, convocatorias y ayudas existentes, y acompañará en la creación de proyectos culturales, buscando colaboraciones con otros agentes culturales, facilitando la comunicación con instituciones... Por otro lado, se encargaría también de conectar trabajos hechos en Asturies con contextos nacionales e internacionales para favorecer su movilidad.

60. Elaboración de una nueva Ley del Deporte.

Redacción de una nueva Ley del Deporte teniendo en cuenta la consideración del deporte y la actividad física como un derecho universal de la ciudadanía. Para ello se dotará de valor social añadido a los grandes eventos deportivos, se exigirá un mayor equilibrio de género en las juntas directivas de federaciones y demás entidades deportivas, se limitarán los mandatos y se implantará un código de buen gobierno para las federaciones deportivas asturianas.

61. Elaboración del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Asturias.

Elemento imprescindible, junto con el Plan Director de Instalaciones Deportivas, para dotar de coherencia las distintas actuaciones en todo el territorio asturiano con la máxima eficiencia y minimizando costes y con el fin de garantizar la práctica deportiva de todos los sectores de la población y principalmente de los que tienen difícil acceso a la práctica deportiva, tales como las personas mayores, la población inmigrante y las mujeres.



Compromisos para una legislatura

En las siguientes páginas desarrollamos el conjunto de compromisos políticos que asumimos para desarrollar a lo largo de la legislatura en cada una de las áreas de Gobierno para abordar la transformación transversal de Asturias.



1 Modelo productivo, empleo e innovación





PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

62. Recuperar automáticamente la gestión pública de las centrales hidroeléctricas cuyas concesiones para la explotación privada hayan caducado o lo hagan en el futuro.

Instaremos al Gobierno central a recuperar dicha gestión para complementar la producción eléctrica cuando otras tecnologías renovables tengan valles, proteger la salud ecológica de nuestros ríos y garantizar el riego, el control de las crecidas y el suministro de agua potable sin que interfieran intereses económicos espurios, así como compensar a los territorios que soportan las centrales y sufren las consecuencias de la desigualdad territorial.

63. Impulso de la I+D+i.

Establecer mecanismos que mejoren la ejecución actual de los presupuestos destinados a I+D+i mediante la monitorización de los resultados y la incorporación de la rendición de cuentas y la transparencia. Puesta en marcha del proyecto Smart Environment Model for Asturias (SEMA): Creación de una estructura que interrelacione y comunique los instrumentos públicos, administrativos, empresariales y agentes sociales para crear un ambiente de conocimiento, información y nuevas iniciativas que permita la coordinación de proyectos y trabajos. Agrupación de los recursos comunes de los centros tecnológicos para crear sinergias y hacer más eficiente su funcionamiento. Plan de choque urgente para la participación de los agentes asturianos en Horizon Europe con recursos para la formación, la contratación de servicios de *coaching* y la gestión de propuestas. Apertura de un centro o unidad de captación de talento que pueda facilitar la recuperación de talento en el exterior. Apertura de un centro o unidad de seguimiento de actuaciones con financiación pública responsable de llevar a cabo una monitorización tecnológica, no administrativa y realización de un *Due Diligence* tecnológico externo de todos los actores del Sistema de Ciencia y Tecnología del Principado. Desarrollo efectivo de la Compra Pública Innovadora (CPI) con el ejemplo del potencial de la innovación como factor clave del desarrollo interno para el cambio. Asegurar la continuidad de la financiación de los grupos de investigación con un calendario de convocatorias adecuado. Incremento

de la inversión en el fomento de nuevas vocaciones científicas desde las edades tempranas. Puesta en marcha de mecanismos de apoyo a nuevas iniciativas que permitan dinamizar el alto potencial investigador de la Universidad de Oviedo. Inclusión de criterios de igualdad de género en el reconocimiento de la labor investigadora.

64. Agilización de trámites administrativos.

Articular medios para aligerar los plazos en las tramitaciones administrativas para las empresas con el fin de agilizar y beneficiar al mercado sin flexibilizar las condiciones técnicas para su obtención: Autorizaciones y licencias relacionadas con homologaciones industriales, contingencias medioambientales, manejo de materiales peligrosos, etcétera.

65. Mesa de armonización de horarios comerciales en defensa del pequeño comercio.

Constitución de una mesa de armonización autonómica de horarios comerciales para defender al pequeño comercio ante la extensión de los horarios más allá de los mínimos de apertura que marca la legislación estatal de 90 horas semanales y de 16 domingos o festivos al año.

66. Plan de apoyo a las pymes.

Las pequeñas y medianas empresas son las mayores responsables de la generación de empleo en Asturias, por lo que aseguraremos su viabilidad y competitividad a través de una línea de rescate para pymes en situación de amenaza de cierre. Con el apoyo de los organismos de promoción económica del Principado, se habilitará un plan de reflete o consolidación con medidas estratégicas y operativas para recuperar económica, técnica y comercialmente cada empresa, un plan de formación, un programa de responsabilidad empresarial y una reestructuración del patrimonio neto de la empresa. Apoyaremos a las pequeñas empresas para integrarse en asociaciones empresariales, clústeres, consorcios o agrupaciones para hacerlas más competitivas a nivel internacional y desarrollaremos una estrategia de digitalización de las pymes a través del fomento, apoyo y subvención al comercio electrónico.

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

67. Estrategia de internacionalización empresarial.

Impulso de la estrategia de internacionalización empresarial para la identificación de mercados importantes para el tejido productivo e impulso de las relaciones institucionales para ello. La Administración facilitará a los agentes autonómicos públicos y privados la búsqueda de oportunidades en el exterior a través de alianzas y la presencia activa en redes regionales que defiendan intereses comunes a los de Asturias. Además se creará un equipo de trabajo transversal, que dependerá de la Presidencia del Principado, cuyo cometido será la elaboración y ejecución de estrategias políticas públicas de futuro, alineando las políticas autonómicas con las europeas. Se pondrá en marcha también el Programa Conecta Asturias para ayudar activamente a atraer empresas y aumentar la inversión extranjera en nuestra comunidad.

68. Estrategia de formación y alfabetización digital.

Se pondrá en marcha una Estrategia de Formación y Alfabetización Digital para que toda la ciudadanía disfrute, en igualdad de oportunidades, de los beneficios del proceso de digitalización. Pondremos en marcha recursos a todos los niveles con especial atención para evitar la exclusión digital.

69. Plan asturiano de economía circular.

Se impulsará una convocatoria de ayudas para actividades de asesoramiento, fomento, difusión, formación, sensibilización e información ambiental, tanto en el ámbito empresarial como en el conjunto de la sociedad, sobre la influencia en la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de los recursos que aporta adoptar los principios de la economía circular para el desarrollo de un nuevo modelo productivo.

70. Desincentivos a la obsolescencia programada.

Establecimiento de penalizaciones a las empresas que produzcan elementos o productos obsoletos, para fomentar la calidad tecnológica.

71. Nuevas unidades de Inspección de Trabajo en precariedad laboral y en igualdad de género en el trabajo y brecha salarial.

Creación de nuevas unidades de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el ámbito territorial del Principado especializada en lucha contra el fraude, el abuso y la precariedad laboral, y en igualdad de género en el trabajo y brecha salarial.

72. Oficina frente a la discriminación laboral.

Creación de una Oficina Pública de Protección frente a la Discriminación para denunciar situaciones de explotación laboral, acoso y discriminación, asegurando la difusión de información sobre derechos laborales, la protección y anonimato de las personas denunciantes y el acompañamiento integral.

73. Nuevas unidades de Inspección de Trabajo en salud en el trabajo.

Creación de dos nuevas unidades especializadas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el ámbito territorial del Principado, donde existen ya unidades especializadas en materia de Seguridad Social: una especializada en lucha contra el fraude, el abuso y la precariedad laboral, y otra en seguridad y salud en el trabajo

74. Potenciación de la web Trabajastur.

Consolidación de esta web como un instrumento fundamental de la política de intermediación laboral, mediante la implantación de un sistema efectivo de orientación laboral para las personas desempleadas, la creación de un cuerpo de orientación profesional y volcar la gestión y la intermediación sobre las TIC.

75. Revisión del proceso de convocatorias públicas de formación.

Ordenación y simplificación de la gestión, mejora de la supervisión de la formación de oferta y revisión del proceso de convocatorias públicas de formación.

76. Creación de una unidad de evaluación de las políticas de empleo.

Se asegurará que estas políticas están vinculadas a colectivos concretos y tengan objetivos medibles para optimizar los recursos existentes.

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

77. Mecanismos transparentes en el diseño de programas de escuelas taller.

Se aplicarán las mismas medidas en los programas de casas de oficios y talleres de empleo.

78. Incorporación de indicadores de género a los servicios de formación y empleo.

Así como la evaluación de servicios y recursos autonómicos de formación y empleo que permita valorar los resultados obtenidos y su impacto en términos de género y, en su caso, el diseño e incorporación de medidas correctoras.

79. Estatuto del Becario y prácticas no laborales.

Se impulsará un Estatuto del Becario para garantizar unos derechos y calidad mínima a todas las prácticas en empresa, las cuales serán retribuidas al menos conforme al SMI en función del número de horas cotizadas y con jornadas máximas de cinco horas. Se impedirá que pueda haber becas que sustituyan puestos de empleo, por lo que tras acabar un periodo de prácticas el o la estudiante solo podrá volver a incorporarse a una empresa a través de un contrato de trabajo. Además, se desincentivará a aquellas empresas que contraten en prácticas no laborales a voluntarios que hayan realizado un curso de formación para el empleo, puesto que no reciben retribución ni son dadas de alta en la Seguridad Social.

80. Plan Estratégico de la Economía Social.

Puesta en marcha de un Plan Estratégico de la Economía Social para la mejora de la competitividad y la generación de empleo de calidad en el sector mediante la modificación de la legislación cooperativa incluyendo la figura de la microcooperativa y de las cooperativas de servicios públicos. Se desarrollarán medidas para la digitalización y simplificación de los trámites administrativos, se incluirá la economía social en los currículos de las diferentes etapas educativas y de la economía social en el diálogo social; implantación de planes de igualdad en las empresas de economía social y puesta en marcha de medidas en la normativa para aumentar la presencia femenina en el órgano de administración y potenciación del apoyo finan-

ciero tanto para empresas de economía social como para emprendedores sociales a través de Asturgar. Asimismo, se establecerán de porcentajes de reserva de contratos para empresas de economía social al menos en igual medida que lo está haciendo la Administración estatal, y se desarrollará un plan de ayudas a los proyectos cooperativos que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.

81. Impulso al Plan Asturiano de Responsabilidad Social.

Se le concederá a este programa la dotación presupuestaria suficiente con el objetivo de establecer mediante un proceso participativo el marco de trabajo para el desarrollo de la responsabilidad social en Asturias y definir las líneas de sensibilización, formación y promoción de la responsabilidad social que se deben llevar a cabo en el tejido empresarial asturiano.

82. Plan Asturiano de Teletrabajo.

Elaborar un plan asturiano de teletrabajo que favorezca la creación de empleo en municipios de menos de 15.000 habitantes a través de ayudas y bonificaciones para autónomos y empresas contratantes. Creación de centros públicos de *coworking* y primas para la contratación en régimen de teletrabajo.

2 Regeneración democrática y lucha contra la corrupción





PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

83. Auditoría de servicios públicos privatizados.

Auditoría de los servicios públicos privatizados, así como las fundaciones y empresas públicas, en la que se evaluarán altos cargos, equipos directivos y duplicidades, para rescatar aquellos servicios públicos que funcionen deficientemente, que incumplan las condiciones establecidas en los contratos o que vulneren sistemáticamente los principios de equidad entre mujeres y hombres.

84. Saneamiento transversal del sector público.

Es necesario mejorar la eficiencia y adecuar las funciones del sector público asturiano a las necesidades reales. Para ello, auditaremos su funcionamiento, evaluaremos la reversión al ámbito de la Administración de aquellos cometidos que pueda realizar directamente, adaptaremos sus estructuras a las nuevas realidades sociales, racionalizaremos el número de altos cargos, los importes salariales y las plantillas, implantaremos criterios de transparencia en lo referente a la contratación pública del personal y aseguraremos la publicación de las plantillas de los organismos dependientes de la Administración asturiana. Propondremos la realización de una auditoría específica de cada ente, entidad, organismo, fundación, consorcio o empresa pública que compone el sector público asturiano. En base a las conclusiones que se obtengan, se abordará un Plan de Reestructuración del Sector Público que adecúe los servicios públicos asturianos a los criterios de eficacia, eficiencia y economía.

85. Independencia de los órganos de control externo y otros entes públicos.

Impulsaremos una Sindicatura de Cuentas independiente y apartidista que luche contra la corrupción reformando la ley para que sea elegida mediante concurso público por medio de un tribunal de expertos y tras comparecencia pública. Pondremos en marcha de manera inmediata la Oficina de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción, asegurando también su independencia. Queremos una RTPA independiente, con una dirección general y consejo de administración elegidos por concurso público por medio de un tribunal de expertos, y garantía de acceso de los grupos so-

ciales significativos a los medios de comunicación de titularidad pública. Propugnamos la nulidad de la elección para órganos en representación de la Junta General que no hayan sido realizada tras comparecencia pública, en especial en la Fundación Cajastur. No debe haber ninguna elección de representantes en órganos institucionales sin comparecencias públicas de las personas electas, exigiéndose un debate previo sobre la idoneidad de los mismos.

86. Compromiso de utilización de educación y sanidad públicas.

Los miembros del Gobierno asturiano deberán comprometerse a usar la sanidad y la educación públicas.

87. Reforma de la ley electoral y control del fraude institucional.

Para evitar el fraude institucional se declarará la incompatibilidad entre la condición de cargo municipal con diputado autonómico, y la de diputado autonómico con miembro del Gobierno -a excepción del Presidente-. Para ello se introducirá la figura de la sustitución temporal, obligatoria en casos de imputación judicial de los parlamentarios y opcional, en supuestos de maternidad, paternidad o enfermedad prolongada, entre otros. Se reformará el reglamento de la Junta General para incluir el voto a distancia de los diputados y diputadas en casos de ausencia justificada. Así mismo, se adoptarán mecanismos que aseguren la igualdad en el valor del voto independientemente del lugar en el que se emita y de la candidatura por la que se opte, evitando con ello la diferencia de votos necesarios para obtener un diputado o diputada que actualmente existe entre las tres circunscripciones electorales asturianas. Se reformará el mecanismo de elección de candidatos y candidatas de designación autonómica al Senado y se realizará un legislativo para que se pueda votar «no» en la elección del presidente de la comunidad autónoma. Se planteará la reforma de la Constitución Española para modificar los artículos que restringen la participación ciudadana y facilitar el desarrollo de iniciativas legislativas populares y consultas ciudadanas. También se impulsará el incremento de la presencia de Asturias en el Senado y la reforma la ley electoral para eliminar el voto rogado y aumentar la proporcionalidad.

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

88. Reforma de la Iniciativa Legislativa Popular, Ley de Consultas Populares, preguntas ciudadanas y referéndum revocatorio.

Facilitar que la Xunta Xeneral debata iniciativas legislativas populares impulsadas por la ciudadanía, reduciendo el mínimo de firmas a 5.000 e incluyendo a personas extranjeras residentes permanentes en Asturias y a partir de los 16 años de edad. Ampliar el plazo de recogida de firmas a seis meses y asegurar que un representante de las personas promotoras intervenga en el debate y tramitación parlamentaria. Se elaborará una Ley de Consultas Populares que permita la consulta a la ciudadanía sobre temas clave, y se regulará la realización de preguntas parlamentarias de iniciativa ciudadana, de obligatoria tramitación si vienen respaldadas por al menos 2.000 firmas. Se establecerá normativamente la figura del referéndum revocatorio de cargos electos ante situaciones de pérdida de legitimidad o incumplimiento de programa, mediante moción ciudadana. Esta figura se podrá emplear una vez cumplida la mitad del mandato y en una ocasión por cargo electo.

89. Transparencia y renegociación de la deuda.

Se promoverá una auditoría desarrollada por expertos independientes o de la propia Administración autonómica sobre la deuda del Principado y se impulsará una reestructuración ordenada de la misma para evitar el pago de los intereses abusivos. Mejoraremos las condiciones de endeudamiento autonómico en defensa del interés colectivo para, una vez conocido el origen y la situación real del endeudamiento autonómico, liberar recursos públicos mediante una reestructuración ordenada de la deuda al renegociar las condiciones.

90. Frenar el incumplimiento de las promesas en el programa e investiduras.

Se reglamentarán sanciones a los partidos que incumplan su programa electoral de forma flagrante y, especialmente, ante los incumplimientos no justificados realizados durante la investidura. Se pondrán en marcha en los primeros 30 días de gobierno las medidas de regeneración democrática incumplidas en los pactos de investidura de gobiernos anteriores y que mayoritariamente están incluidas en los puntos anteriores

91. Auditoría de los sobrecostes en las grandes inversiones de obra públicas y fondos mineros.

Realizar una auditoría de los sobrecostes en las grandes inversiones de obra pública a través del Tribunal de Cuentas y el resto de organismos de fiscalización con el objetivo de depurar responsabilidades y evitar el desfalco de recursos públicos.

92. Auditoría de los fondos mineros.

Auditoría Plan de la Minería del Carbón y de las Comarcas Mineras (Fondos Mineros), prestando especial atención a las ayudas pendientes del Gobierno central y a la aplicación de los Fondos en los últimos años exigiendo judicialmente su cobro.

93. Prohibición de los créditos bancarios a los partidos para sus campañas electorales.

Desde Asturias instaremos al Gobierno central a que reforme la Ley para que los partidos no puedan financiar sus campañas electorales mediante créditos bancarios. Los partidos tradicionales deben más de 130 millones de euros a los bancos. No es casualidad que la única formación que no pide créditos sea la única que está planteando que los bancos tienen que devolver los 60.000 millones de euros que nos deben a todos y a todas por el rescate. Quien paga manda, y los bancos no pueden mandar en los partidos.

94. Fin de la ley mordaza.

Desde Asturias instamos al Gobierno central a poner fin a las leyes mordaza y a los delitos anacrónicos de ofensa a los sentimientos religiosos e injurias a la Corona. Nuestro país se merece una democracia del siglo XXI y, por ello, exigiremos la derogación de las leyes mordaza y la reforma del Código Penal para acabar con la criminalización de la libertad de expresión y de opinión.

95. Limitación número asesores del Consejo de Gobierno.

Reducción a la mitad del número de asesores del Gobierno, destinando el ahorro que esta medida suponga (un millón de euros al año) a la cobertura

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

de necesidades sociales básicas de la ciudadanía que convive en Asturias. El nombre y los méritos de estos asesores contratados será público.

96. Nombramiento del interventor general por convocatoria pública.

Nombramiento del cargo de interventor general del Principado mediante convocatoria pública y en base a criterios de igualdad, mérito y capacidad. Previamente al nombramiento se realizará una valoración objetiva de los currículos profesionales de las personas candidatas, que solo podrán ser cesadas si concurren razones profesionales relativas al desempeño o al cumplimiento del mandato, pero en ningún caso por la simple pérdida de confianza política.

3 Feminismo y Diversidad





PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

97. Ley de Mujeres Rurales.

Aprobación del Estatuto Asturiano de las Mujeres Rurales y de la Mar, que refuerce y tome en consideración medidas que corrijan la situación de discriminación múltiple de las mujeres asturianas que viven en el mundo rural, a través de la implementación de medidas en materia de participación, representación y visibilidad, empleo, conciliación, prestaciones y garantía de derechos plenos. Necesitamos garantizar los derechos de las mujeres rurales, a través de normas como este Estatuto o como la inclusión integral de la perspectiva feminista en las políticas relativas al desarrollo rural y la lucha contra la despoblación.

98. Equiparación de familias monomarentales con numerosas.

Aprobación de una ley autonómica para la acreditación de las familias monomarentales y monoparentales, definiendo la diversidad de estas familias. Además, se generarán instrumentos específicos para los nuevos modelos familiares asturianos a través de la definición de los mismos.

99. Erradicación de la precariedad laboral femenina y la feminización de la pobreza.

Aprobación de un plan de erradicación y de la precariedad laboral femenina y de la feminización de la pobreza. En consonancia con la apuesta de Podemos Asturies para la erradicación de la brecha salarial y la promoción de la igual retribución, se hace imprescindible aglutinar medidas específicas para combatir la desigualdad de las mujeres en el mercado laboral, que es una de las causas centrales de la pobreza de las mujeres.

100. Vicepresidencia de Feminismo.

Necesitamos unas instituciones que estén a la altura de la sociedad, por ello, es necesario trabajar para que las instituciones asturianas sean feministas en su estructura y funcionamiento. En primer lugar, proponemos la creación de una Consejería de Feminismo, con rango de Vicepresidencia, que tenga personal específico y especializado, con competencias claras y una dotación presupuestaria estable y suficiente para el desarrollo de políticas públicas feministas y lleve a cabo la transversalización real del feminismo al resto

de consejerías y áreas. Además, se modificará y actualizará el reglamento del Consejo asturiano de la Mujer para ampliar sus funciones e integrantes, abriéndose al conjunto del movimiento feminista asturiano

101. Ley autonómica LGTBI.

Implementación de una Ley de igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, elaborada en coordinación con las organizaciones y colectivos LGTBI asturianos, para garantizar que la integración y la no discriminación de esta parte de la población sean una realidad. Esta ley debe servir para visibilizar y reconocer a las personas LGTBI así como visibilizar y erradicar las conductas *LGTBIfóbicas* que, lamentablemente, persisten a día de hoy en nuestra sociedad. La ley partirá de los principios básicos de la libre autonomía de las personas para construir para sí una autodefinición relativa a su cuerpo, identidad sexual, de género y orientación sexual sin que esto suponga causa de discriminación u obstáculo para ejercer sus derechos y sus libertades. La ley, además, deberá regular la creación de recursos específicos, dotados con lo necesario para poder desarrollar las políticas públicas necesarias para garantizar los derechos de las personas LGTBI asturianas así como para prestar atención a las personas más vulnerables dentro de este colectivo diverso, así como a las personas más jóvenes y a las más mayores, con sus situaciones específicas. La Administración, además, tendrá la obligación de formarse en materia LGTBI y en prevención y erradicación de actitudes y delitos de odio.

102. Ley trans autonómica.

Aprobación urgente de una Ley Integral Trans que se rija por los principios básicos de la no patologización y de la garantía de la libre determinación del género, que permita a las personas trans de nuestro territorio una existencia justa, digna, en igualdad, y de plena autonomía, que reconozca sus derechos y garantice los servicios y prestaciones básicas de la administración asturiana en materia de sanidad, empleo, educación, igualdad, cultura, memoria histórica, etcétera, así como la lucha contra la discriminación y transfobia.

4 Derechos sociales





EDUCACIÓN

103. Educación gratuita, laica y de calidad.

Defenderemos la educación gratuita y universal como derecho fundamental y asumimos la responsabilidad de asegurar el ejercicio de este derecho como servicio urgente y prioritario de lo público para lograr una Asturias próspera, integradora, igualitaria y más justa. La educación en los niveles preuniversitarios, las enseñanzas de régimen especial, la formación profesional y la educación de personas adultas que gestiona la Consejería de Educación de Asturias debe ser pública, gratuita, laica y universal, y en su gestión todo debe estar al servicio del alumnado, sus familias y el personal docente, con el propósito de asegurar la plena realización personal, académica y profesional de sus agentes. Igualmente, la Universidad de Oviedo, tal y como recoge el Pacto Internacional por los Derechos Económicos y Sociales en referencia a los estudios superiores, también ha de ser pública y gratuita.

104. Mejora de la calidad educativa en los centros públicos implementando las siguientes medidas:

- Aprobación y aplicación de las 23 horas para Primaria. Reducción de la ratio alumnado por aula en centros educativos públicos. Reducir la ratio máxima en los módulos a distancia y garantizar tutorías presenciales periódicas.- Garantizar al menos una profesional de PT por centro.
- En Educación Infantil, cambio del criterio de la ratio de profesorado de apoyo por unidades a dotación de profesorado por número de niñas y niños.- Valoración de los periodos de guardia para atender al alumnado en caso de ausencia de algún docente.
- Especial atención y tratamiento a las necesidades de los colegios rurales, estableciendo incentivos para fijar profesorado en zonas rurales.

- Fomentar la implementación de metodologías pedagógicas que favorezcan la atención individualizada y el aprendizaje significativo. Se fortalecerán con el impulso a la formación del profesorado en metodologías pedagógicas y de atención a la diversidad en horario de trabajo.

105. Ampliación de la oferta formativa de FP.

Elaboración de un plan para la Formación Profesional en Asturias ampliando y diversificando la oferta pública de ciclos formativos, de acuerdo con las necesidades de la población y acordes con un modelo productivo de futuro adaptado a cada territorio, teniendo un tratamiento especial las zonas rurales en las alas de Asturias). Se ampliará la oferta tanto presencial como a distancia y se dotará de los medios adecuados a todos los ciclos para conseguir una FP de calidad. Se mejorará y se dará impulso al programa de FP dual y al desarrollo de los contratos para la formación y el aprendizaje con el objetivo de favorecer la inserción laboral de los jóvenes.

106. Universidad 100% pública.

Proteger el carácter público de la Universidad evitando la autorización de la implantación de titulaciones de Universidades privadas que hacen negocio de la Educación universitaria. Impedir asimismo la proliferación de titulaciones privadas universitarias, en algunos casos engañosas, como es el caso de los títulos propios de grado y los másteres privados no universitarios, que no cumplen los requisitos, ni tienen la calidad educativa ni el nivel académico de Grados y Másteres universitarios pero llaman a engaño al alumnado y sus familias.

107. Reducción de jornada para profesores mayores de 55 años.

Reducción de la jornada lectiva de aquellos profesores mayores de 55 años que lo soliciten, con la correspondiente disminución proporcional de las retribuciones o bien favorecer la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza sin reducción de sus retribuciones.

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

108. Homologación retributiva del profesorado de Secundaria y cuerpo de maestros.

Acabar con la discriminación que sufre el profesorado asturiano en lo que a retribuciones se refiere. Se trata de equiparar el sueldo de las y los docentes asturianos con el que perciben los de otras comunidades autónomas, mediante un complemento autonómico universal y no ligado a la productividad, que forme parte del complemento específico y permita una homologación salarial con otros territorios. Dicho complemento sustituiría al actual incentivo a la evaluación, que actualmente no cobra todo el profesorado (exige tener más de cinco años de antigüedad, se pierde si el docente sufre baja de larga duración) y depende de un proceso burocrático y del informe subjetivo de la dirección del centro.

109. Transporte escolar gratuito para secundaria.

Transporte escolar gratuito para secundaria, Transporte escolar gratuito parasecundaria y ciclo 0-3, especialmente en la zona rural. Garantizar el transporte escolar gratuito para el alumnado de 0-3, secundaria y FP en aquellos territorios en donde no se disponga de centros y en el caso de secundaria que por su aislamiento no tengan una periodicidad y proximidad de transporte público suficiente para asegurar el derecho a continuar sus estudios al alumnado de estos ciclos (especialmente garantizar dicho transporte en la zona rural y en las alas de Asturias donde la proximidad de paradas y frecuencia de transporte público puede resultar limitante para acceder al derecho a la educación). Para ello, podría aprovecharse la propia red de transporte escolar que da servicio a estas zonas en las etapas educativas previas.

110. Restructuración y refuerzo del programa bilingüe.

Evaluación del actual programa bilingüe y reestructuración de este a corto plazo, reforzándolo con la figura del auxiliar de conversación, poniendo en marcha medidas adecuadas que desarrolleen la competencia lingüística y que no afecten negativamente sobre las materias no lingüísticas (como ocurre en la actualidad, donde los contenidos de la asignatura no quedan fijados de la manera más apropiada lo suficientemente adquiridos). Todo

ello, garantizando que no supone un sistema de segregación de clase del alumnado y que todo el alumnado pueda acceder a dicho programa con independencia de si está escolarizado en zona urbana o rural. Diseño de un Plan de Aprendizaje Integrado de Lenguas, que sea integrador y comprensivo. Afectará a todo el alumnado y deberá garantizar que no suponga una desigualdad adicional de acceso al currículo para el alumnado de origen social desfavorecido.

111. Financiación plurianual para la Universidad que garantice su suficiencia financiera.

Negociación de un pacto de compromiso y apuesta por una universidad pública de calidad, al servicio de la ciudadanía. Incluirá un sistema de financiación plurianual que garantice su suficiencia financiera, así como asegurar el pago de la deuda histórica existente, incluyendo la compensación por la supresión de tasas. Para ello se revisará el actual contrato programa y a su término se garantizará la firma de uno nuevo con dotación económica suficiente y que incluya objetivos de transparencia, equidad, responsabilidad social e igualdad. Se implementará además una política de becas que evite la limitación de acceso por motivos económicos, incluyendo becas a deportistas de alto rendimiento y ayudas para la realización del doctorado, de manera que sean accesibles para cualquier estudiante que supere las correspondientes pruebas académicas.

112. Reforma del Reglamento del Consejo Social de la Universidad.

Reclamamos una reforma del Reglamento del Consejo Social de la Universidad de Oviedo que garantice que el Consejo de Estudiantes elija de forma directa a su representante y que aborde la revisión de la composición y funciones del Consejo Social. De este modo podrá reflejar a la sociedad asturiana en su conjunto y no ser únicamente el reflejo de grandes poderes económicos y empresariales. En cuanto a sus funciones, es fundamental que ejerza como verdadero dinamizador social de la Universidad, promoviendo estudios estratégicos, orientación de nuevas titulaciones, potencialidad de nuevos modelos productivos adaptados al territorio y oportunidades de desarrollo de futuro en Asturias.

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

113. Evaluación transparente del profesorado con perspectiva de género.

Para evitar la desigualdad de oportunidades en la carrera docente promovemos la revisión de los sistemas de evaluación del profesorado con perspectiva de género y corregir sus implicaciones discriminatorias dando garantías de equidad y transparencia en la progresión en la carrera docente sin techo de cristal.

114. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

Refuerzo de la atención a la diversidad como punto de partida hacia una escuela inclusiva. Se garantizará que el alumnado con necesidades educativas especiales reciba una atención adecuada, dotando de personal especializado (especialistas en logopedia, psicología, pedagogía, mediadores comunicativos, intérpretes de lengua de signos, con formación específica) los centros donde se escolarice, dependiente de la Consejería de Educación, fomentando la continuidad del personal y unas condiciones de contratación dignas. Planteamos sistemas de ayuda a las madres y padres para que puedan acudir, en caso de urgencia, a los centros que por su localización tengan difícil acceso mediante transporte público.

115. Iniciativas contra el *bullying*, con especial atención al acoso a través de redes sociales.

Propugnamos iniciativas específicas contra el acoso en las distintas etapas educativas, con especial atención al que se produce a través del uso de redes sociales, y una estrecha colaboración con centros de Educación Secundaria, Formación Profesional y Universidad.

116. Guías y protocolos de cultura colaborativa para Formación Profesional y Universidad.

Se elaborará material destinado a estudiantado en proceso de inclusión en el mercado laboral o autoempleo para fomentar capacidades como la creatividad, innovación, trabajo en equipo, derechos laborales, respeto de la diversidad, negociación y otras habilidades que introduzcan al alumnado en la cultura de cooperación y respeto, al mismo tiempo que reconozcan sus derechos.

117. Incremento de contratos predoctorales y posdoctorales.

Instauración de una carrera investigadora asturiana que evite tanto los vacíos temporales en materia de financiación como la pérdida del talento y que incluya desde la entrada en la investigación por medio de los contratos predoctorales hasta la obtención de un contrato postdoctoral, existiendo continuidad en la financiación. Incremento de contratos predoctorales Severo Ochoa para financiación de investigaciones vinculadas al programa de doctorado, con un calendario estable de convocatorias plurianuales, financiación de estancias en centros de referencia y criterios objetivos estables de evaluación. Incremento y monitorización de contratos postdoctorales y revisión de la convocatoria Clarín incrementando su financiación.

118. Refuerzo de la formación del profesorado en igualdad, diversidades y violencias machistas.

Igualdad real y prevención de violencias machistas, LGTBIfóbas o xenófobas integrada en las distintas etapas del sistema educativo asturiano que evite la formación de sesgos de género o cualquier otro tipo de discriminaciones, para lo que conllevaría un refuerzo de la formación del profesorado y del resto de comunidad que compone el sistema educativo asturiano en materia de igualdad, diversidades y violencias machistas. Colaboración con centros educativos para introducción de formación sobre igualdad en sus programas académicos, con tutorías específicas en esta materia. Promoción e impulso de estudios sobre igualdad y género de la Universidad de Oviedo con especial mención del Máster en Género y Diversidad. Guías, protocolos y espacios específicos dirigidos al profesorado en los distintos centros educativos. Fomento de la formación en materia de economía del care y el respeto al medio ambiente, especialmente sobre innovación en materia de sostenibilidad. También se darán pautas de actuación al profesorado y profesionales de los Centros de apoyo a la integración y centros de menores para favorecer la inclusión de los menores y jóvenes trans. A la hora de reformar instalaciones antiguas o de dotar a las nuevas instalaciones educativas y deportivas de baños, duchas y vestuarios aplicar se tendrá en cuenta aquellas que requieran intimidad sean de acceso y uso individual y definidas y señalizadas por su uso (ducha, wáter, retrete o cambiador vestuario), no

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

estableciendo distinción por sexo entre las personas usuarias. Primará así el criterio de uso, intimidad e igualdad de acceso, no la segregación sexual. Se fomentará este criterio en todas las instalaciones públicas y privadas.

119. Dotación suficiente de personal y retribución adecuada en todas las fases.

Se abordarán tanto los problemas actuales de escasez de dotación de personal en las plantillas como su rejuvenecimiento, medidas que permitan reducir la jornada al personal mayor e ir dándole recambio con personal joven, así como la homologación retributiva con otros territorios.

120. Apoyar y fomentar la enseñanza musical en Asturias.

Incluir Historia de la Música en el currículo de la asignatura de Música de las enseñanzas obligatorias. Ofrecer al alumnado de enseñanzas obligatorias la opción de cursar una asignatura de música donde se enseñe a hacer música y a entenderla. Crear un banco de instrumentos musicales de préstamo a las escuelas de música municipales y conservatorios. Integrar músicas modernas en el currículo de las escuelas municipales de música y conservatorios de grado profesional impartidas por profesionales cualificados. Asumir desde la Consejería de Educación y Cultura la gestión del Conservatorio de la Mancomunidad del Valle del Nalón.

121. Acceso gratuito a material educativo elaborado por el profesorado.

Limitar el uso de libros de texto como material de consulta en los colegios y que todo el alumnado dispusiera de materiales educativos gratuitos, elaborados por el profesorado, al que se le concedería una Comisión de Servicio para este fin. Es necesario acabar con el negocio de las editoriales en la educación, cuyo coste termina recayendo en las familias.

122. Dotación progresiva de enfermeras en los centros educativos.

Se trata de implementar progresivamente un puesto de enfermera en cada centro educativo. Se priorizará su implantación en los Centros de Educación especial dadas las características del alumnado, que pueden hacer aún más necesaria esta dotación.

SANIDAD

Desde nuestra entrada en la Xunta Xeneral, la situación de las lista de espera concentró nuestros mayores esfuerzos. Con el conjunto de medidas contenidas en este programa nos proponemos como objetivo que nadie espere más de 48 horas para una consulta de Atención primaria, más de 60 días para una consulta o una prueba diagnóstica, ni más de 120 días para una intervención quirúrgica. Es evidente que necesitamos más personal, aproximadamente 1000 profesionales de entre todas las categorías. Esto supone una inversión de en torno a 60 millones de euros anuales, que es precisamente la cantidad que despilfarra nuestro sistema por no centralizar compras de productos sanitarios, por no poner coto a los intereses de la industria y por permitir que unos pocos hagan negocio particular dentro de lo público. En la pasada legislatura logramos algún avance, pero el margen de mejora es amplio.

124. Transparencia en el sistema sanitario.

Garantizaremos el acceso público, integral e integrado a la información de actividad sanitaria, asistencial y económico-financiera.

- **Observatorio de Salud.** Potenciaremos el Observatorio de Salud en Asturias como espacio central de la información sobre determinantes, estrategias y resultados en salud de nuestra comunidad.
- **Portal de Transparencia.** Potenciaremos el Portal de Transparencia en materia sanitaria, para que contenga de forma pormenorizada y accesible toda la información sanitaria, jurídica y de recursos económico-financieros (incluida la estructura de la plantilla), con especial atención a la publicación completa de los datos de lista de espera, ocultados todavía en parte, y de los conflictos de interés.
- **Perfil Usuario.** Garantizaremos el acceso de la ciudadanía a sus datos sanitarios personales, de forma que puedan conocer en todo momento su situación, especialmente en relación a tiempos de espera para consultas, procedimientos diagnósticos o intervenciones quirúrgicas.

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

125. Racionalización de recursos y buenas prácticas.

Nuestra política de gestión sanitaria está enfocada a la racionalización de los recursos y buenas prácticas de gestión económica para evitar el fraude sanitario.

- **Equidad territorial:** Optimizar la gestión territorial sanitaria para garantizar el acceso a las mismas prestaciones a la población de áreas más periféricas.
- **Anticorrupción.** Ley de control del fraude dentro del sistema sanitario, que obligue a la declaración y publicación de conflictos de interés por parte de los profesionales que los contraen, que acabe con el trasvase irregular de pacientes entre la pública y la privada mediante una acreditación de buenas prácticas, que refuerce los servicios de inspección y que establezca un régimen sancionador para quienes incumplan.
- **Avanzar en la exclusividad.** La exclusividad será obligatoria en todos los puestos de dirección y jefaturas. Además, debe avanzarse en su instauración, vinculándola como condición a una parte sustancial de los puestos de la plantilla orgánica, y estableciendo sistemas de transparencia y control estrictos para quienes sigan compaginando la pública y la privada.
- **Sistemas de información.** Apuesta por una gestión informática integrada e interoperable, basada en la disponibilidad de recursos humanos propios y en la introducción progresiva de herramientas de software libre
- **Búsqueda de la eficiencia desde lo público:** Integración de centros de uso público: Acometer refuerzo de plantilla e integración efectiva en el SESPA de hospitales y personal que atienden mayoritariamente usuarios de la red pública, como es el caso del Hospital de Jove. Establecer fórmulas jurídicas y contractuales que den estabilidad al SESPA en aquellos donde ya se diera esta integración, como es el Hospital del Oriente.

- **Supresión** de Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A. (GISPASA) y asimilación de sus funciones por el organigrama del SESPA.
- **Integración de centros de uso público:** refuerzo de plantilla e integración efectiva en el SESPA de hospitales y personal que atienden mayoritariamente usuarios de la red pública, como es el caso del Hospital de Jove. Establecer fórmulas jurídicas y contractuales que den estabilidad al SESPA en aquellos donde ya se diera esta integración, como es el Hospital del Oriente.
- **Dirección sanitaria.** Es necesario sustituir el modelo gerencialista actual por otro más participativo y democrático, tanto para la plantilla como para la ciudadanía, con canales de interacción más horizontales y de carácter vinculante.

126. Plantilla y precariedad laboral

- **Cuidar de los recursos humanos.** Creación de plazas estructurales y la convocatoria periódica de oposiciones y traslados. En general, para ganar en eficiencia y capacidad de resolución, debemos contar con más profesionales en todas las categorías. Además, deben mejorarse de las condiciones laborales del personal eventual, apostando por la máxima duración posible de los contratos. El organigrama de la plantilla orgánica y funcional debe publicarse, al menos, anualmente.
- **Vuelta a la semana laboral de 35 horas.** Derivada de la propuesta anterior, el sistema debe dotarse estructuralmente de cuantos efectivos sean necesarios para poder reestablecer la jornada de 35 horas.
- **Gestión participativa.** Como alternativa a las actuales áreas de gestión clínica, que incentivan económicamente la reducción del gasto, se propone que la optimización en el uso de los recursos se reinvierta en mejoras para la totalidad del servicio, en formación o en investigación.

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

- **Equidad en el acceso.** Desarrollo de un sistema de Baremación de Méritos dotado con herramientas informáticas que permitan una inclusión de méritos a lo largo de todo el año, para poder llevar a cabo actualizaciones periódicas de manera automatizada.
- **Incentivación.** Implementación de la Carrera Profesional y Desarrollo Profesional para todas las categorías sanitarias, basado en el sistema de evaluación continuo de méritos y competencias adquiridas.
- **Conflictos laborales.** Durante la pasada legislatura trasladamos a la Xunta Xeneral las reivindicaciones del SAC, del SUAP, del grupo B, del grupo C, de TCAEs, de personal Técnico Superior y Medio, de Enfermería, de FEAs, de Celadores, de Fisioterapeutas, incontables exámenes de oposiciones impugnados. Seguiremos respaldándolos, pero creemos que el SESPA y la Consejería deberían disponer de medios para dar respuesta a sus demandas.
- **Nuevas categorías profesionales.** Tras sacar adelante Podemos Asturias en la anterior legislatura la ley que permite la creación de categorías profesionales en sanidad, impulsaremos la creación de dichas categorías, y su introducción y presupuestación dentro de la plantilla orgánica. Esto permitirá la inclusión en el sistema sanitario de disciplinas ahora excluidas.
- **Trabajadores extracomunitarios.** Regularizar contratación de residentes extracomunitarios formados vía MIR (eliminar exigencia nacionalidad para bolsas de empleo y oposiciones).

127. Plan de acción frente a las “nuevas enfermedades profesionales”.

Impulso al definitivo reconocimiento como enfermedades profesionales de patologías de origen laboral todavía no plenamente reconocidas como tales, instando a la modificación del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales. Igualmente, el síndrome del “burnout” y, en general, los riesgos

psicosociales y afecciones a la salud emergentes en diversos sectores de actividad, tanto los tradicionales como los nuevos vinculados a formas innovadoras de organización del trabajo, a la digitalización y a la economía de plataforma. Se adoptarán nuevas medidas para reforzar la eficacia en el tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales, o cuyo origen profesional se sospecha, por el Servicio de Salud del Principado de Asturias; se garantizará también la atención prioritaria a estas nuevas enfermedades desde el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, que deberá elaborar guías prácticas y proporcionar formación en la materia a las empresas y los trabajadores y trabajadoras; y se promoverá el refuerzo de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en el territorio asturiano en relación con la prevención y protección frente a enfermedades profesionales.

128. Mejora de la Atención Primaria

- **El cerebro del sistema.** Situaremos la Atención Primaria como eje del sistema sanitario en la elaboración de estrategias de salud, con un papel coordinador en la asistencia sanitaria a la población, con especial responsabilidad en los protocolos de manejo interdisciplinar de patologías frecuentes y de alto impacto en salud.
- **El músculo del sistema.** Para ser eje, debe dotarse de medios suficientes. Proponemos un redimensionamiento, aumentando la plantilla para reducir la saturación, lo que implica un aumento sustancial y progresivo del presupuesto dentro del sistema sanitario, del escaso 14% actual a, al menos, el 20%. Aquí debe dirigirse en gran medida lo que ahora se despilfarra.
- **Avance del modelo y desarrollo de competencias.** En intervención comunitaria, en el seguimiento de pacientes ancianos y con enfermedades crónicas, en cuidados paliativos, en atención domiciliaria, y en autonomía de la Enfermería de Atención Primaria.

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

- **Aparataje, tecnologías e interconsulta telemática.** Con los medios actuales a disposición, y la formación adecuada, la Atención Primaria podría gozar de mucha mayor capacidad de resolución diagnóstica, reduciendo tiempos de espera o evitando derivaciones innecesarias.

129. Nuevas y mejores prestaciones.

Proponemos la inclusión de prestaciones hasta ahora excluidas del sistema sanitario público, así como el refuerzo y mejora de otras que en la actualidad se ven infradotadas.

- **Salud bucodental.** Introducción progresiva de las terapias odontológicas y de ortodoncia, para hacerlas accesibles a toda la población.
- **Podología.** Creación de la categoría profesional, creación de plazas dentro de la plantilla orgánica, y dotación de las mismas para dar atención a la patología del pie y de la marcha
- **Dietética y nutrición.** Creación de la categoría profesional, creación de plazas dentro de la plantilla orgánica, y dotación de las mismas para, desde el sistema sanitario como, dar soporte tanto a la práctica asistencial como a otras actividades dependientes de las distintas administraciones (colegios, residencias...)
- **Fisioterapia y rehabilitación.** Los recursos destinados al tratamiento rehabilitador son a todas luces insuficientes. Es fundamental multiplicar la actual dotación de Fisioterapeutas dentro del sistema sanitario público.
- **Enfermedades raras.** Impulso de una línea estratégica de formación e investigación de estas patologías desde el sistema público.
- **Salud infantil.** Fortalecimiento del sistema de Atención Temprana, con horizonte a medio plazo de total inclusión dentro del sistema público. Atención a trastornos del aprendizaje y otros trastornos en el ámbito educativo, con un tratamiento multidisciplinar que incluye

apoyos en la escuela por profesionales capacitados, orientación a sus familias y, cuando sea necesario, seguimiento médico y psicológico.

- **Promoción de la lactancia materna.** Aumentar la prevalencia de la lactancia materna de acuerdo con las recomendaciones de la OMS.
- **Celiaquía.** Ayuda económica equivalente al sobrecoste de los alimentos sin gluten, cuyo sobrecoste por persona enferma y año supera los 1.000 euros anuales. Implantación de protocolos de detección precoz de la celiaquía y de cribados poblacionales intensos

130. Salud mental.

A pesar de que en Asturias el riesgo de mala salud mental es elevado, nuestro sistema de Salud Mental no se corresponde con nuestras necesidades. La inversión dentro del presupuesto sanitario es exigua, la atención insuficiente, y su funcionamiento a día de hoy sigue respondiendo en gran medida a planteamientos desfasados y agresivos. Una parte considerable de quienes la dirigen cobran miles de euros al año de la industria farmacéutica, de ahí que se siga apostando por la hipermedicalización, con los costes y nefastos resultados que esto implica. Por eso, en Salud Mental, es especialmente importante el control de conflictos de interés. Partiendo de esta base, proponemos:

- **Potenciar** los centros de Salud Mental como referencia del manejo de pacientes, ampliando la dotación de personal, especialmente de Psicología Clínica, y fomentando su interacción directa con el nivel asistencial de Atención Primaria.
- **Potenciar** los tratamientos psicoterapéuticos y sociales, adecuando los recursos terapéuticos, residenciales, rehabilitadores y ocupacionales a las necesidades reales.
- Impulsar Equipos de Tratamiento Asertivo Comunitario para todas las áreas sanitarias.

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

- **Restringir** al máximo el uso de contenciones mecánicas y químicas en las unidades de salud mental hospitalarias y comunitarias, empleando otras técnicas y medidas de seguridad que no atenten contra la dignidad de la persona en caso de que el paciente pueda dañarse a sí mismo o a terceros.
- **Apoyar** el movimiento asociativo de pacientes y familiares promoviendo la participación en la gestión y la elaboración de planes de atención a la salud mental.
- **Proporcionar** los apoyos necesarios que protejan sus derechos en la toma de decisiones.

131. Farmacia, tecnologías y productos sanitarios.

Las propuestas en política farmacia se enfocan hacia dos objetivos estratégicos: conseguir que los tratamientos lleguen a los pacientes de forma efectiva y equitativa, logrando introducir aquellas innovaciones que aporten ventajas para el paciente. Evitar la prescripción de terapias que no aporten valor añadido, por el riesgo para la salud que suponen, y por el despilfarro de gasto que podría emplearse para otras necesidades del sistema sanitario o de otras administraciones.

- **Dispositivo de evaluación.** Es fundamental contar con un dispositivo que evalúe nuevos productos, procedimientos y terapias, y que emita recomendaciones de utilización.
- **Economías de escala.** La compra centralizada en las adquisiciones de medicamentos, prótesis y tecnologías evitaría fraudes y podría ahorrar del orden de 30 millones de euros anuales, que ahora se despilfarran.
- **La industria a raya.** Regulación de la visita médica y de cualquier otro medio de publicidad de la industria, excluyéndolos del espacio asistencial.

- **Formación e información sin intereses.** Las administraciones públicas sanitarias deben instrumentar un sistema ágil y eficaz que asegure al personal sanitario información científica, actualizada y objetiva de los medicamentos y productos, con independencia de la industria. Desarrollo de un sistema de formación e información en farmacoterapia para profesionales, y de campañas informativas a la población sobre el uso adecuado de medicamentos.
- **Enfoque desmedicalizador.** Planteamiento global de “mejorar los cuidados para disminuir la farmacodependencia” desarrollado con amplitud en el apartado de Salud Pública, Salud Comunitaria y Participación comunitaria en Salud.
- **Uso racional en otras instituciones.** Ordenación de la atención farmacéutica en los centros sociosanitarios y en otros centros dependientes de la administración pública.
- **Universalidad real.** Protección frente a las dificultades en el acceso a tratamientos y continuidad terapéutica a personas con rentas bajas.

132. Sanidad en todo el territorio para cuidar el medio rural.

La perpetuación de la inestabilidad laboral genera una creciente desilusión por parte de los trabajadores del sistema sanitario público, favoreciendo su traslado a otras comunidades autónomas y generando en Asturias un problema importante de cobertura en algunas categorías, con especial impacto en los centros más pequeños y periféricos. Por eso, además de mejorar las condiciones generales, deben enfocarse medidas específicas para afrontar este problema en las zonas de difícil cobertura:

- **Redimensión.** Ampliar la plantilla estructural básica de estos centros, para dar cabida a más empleo estable y hacerlos más resistentes a bajas e incidencias.

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

- **Diversificación.** Ampliar las labores asistenciales con actividad formativa y con tareas con carácter preventivo y educativo.
- **Incentivación.** Priorizar los incentivos no económicos, como la puntuación por tiempo trabajado. Valorar la posibilidad de mejoras retributivas, siempre a expensas de aprobación en mesa de negociación por la representación sindical de la plantilla.

133. Romper la brecha de género sanitaria.

Visibilizar y conseguir una atención de calidad para los problemas de salud propios de la mujer o especialmente frecuentes en la población femenina, históricamente olvidados o mal abordados. No puede ser que sigamos teniendo al frente de los servicios de Ginecología y Obstetricia a jefaturas que arrinconan negligentemente patologías tan relevantes e incapacitantes como la endometriosis, que afecta a 20.000 asturianas, o que se nieguen a organizar sus servicios para practicar abortos dentro del sistema público. Tampoco es aceptable que una afectación como la fibromialgia, que aunque no es específica incide principalmente en mujeres, siga sin encontrar un asiento claro y una atención efectiva dentro del organigrama sanitario. De igual modo se debe ahondar en el estudio de enfermedades profesionales de mayor prevalencia en mujeres, muchas de las cuales ni siquiera están descritas como tal, lo que supone una discriminación sangrante. También debemos avanzar en el respeto a la autonomía de la mujer en la toma de decisiones sobre la gestación y el parto, y revisar el protocolo de información y acompañamiento en todos los casos de interrupción. Y entre otras muchas cuestiones a desarrollar, debe implementarse un protocolo de detección precoz de violencias machistas dentro del ámbito sociosanitario, así como un programa formativo especializado en la detección de violencias machistas a todo el personal sanitario y de servicios sociales.

134. Salud pública, salud comunitaria y participación comunitaria en salud.

La atención sanitaria actual está excesivamente centrada en la atención médica y la búsqueda de tratamientos farmacológicos o quirúrgicos. Es imprescindible transitar hacia un modelo que de verdadero valor a la salud

pública y todos los programas de prevención y promoción de hábitos saludables por un lado, y a la intervención de otras especialidades sanitarias, para mejorar cualitativamente la asistencia actual. Se trata de actividades complementarias que sin menoscabo de la atención médica, aportarían una mayor calidad de los cuidados.

- **Salud en todas las políticas.** Impulso de políticas de salud a través de todas las dimensiones de la Administración: empleo, medio ambiente, servicios sociales, educación...
- **Salud comunitaria.** Reforzar los diferentes programas existentes de paciente activo y experto, los programas de educación afectivo-sexual, las redes de activos de salud y los programas formación para profesionales y ciudadanía. Potenciar la figura de la Enfermería Comunitaria.
- **Participación.** Revitalización de los consejos de salud, constituyéndolos donde no los haya, e impulsando otros sistemas de gobernanza local de salud.
- Proponemos un incremento progresivo de la dotación para estos planes durante la legislatura, hasta cuadruplicarla.

135. Formación e investigación.

La investigación biosanitaria con criterios de interés general y financiación pública suficientes, es imprescindible para la sostenibilidad de un sistema de salud de calidad. Para garantizar la transparencia en el uso de recursos y evitar la influencia negativa del lobby farmacéutico sobre qué y cómo se investiga, se pondrán en marcha una serie de medidas:

- **Enfoque público.** Definir líneas de formación estratégicas para los programas de salud más importantes, atendiendo a necesidades planteadas por los profesionales y las demandas derivadas del continuo progreso de los conocimientos epidemiológicos, científicos y técnicos.

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

- **Financiación: contratos dignos y en cantidad.** En la actualidad, el sistema sanitario invierte escasos tres millones de euros al año, de un presupuesto de más de 1500 millones. Proponemos aumentarlo progresivamente durante la legislatura, hasta triplicarlo.
- **Formación.** Facilitar la formación continuada de los profesionales dentro del Sistema Sanitario Público con financiación propia, de forma independiente de la industria farmacéutica y biotecnológica que responda a las necesidades reales detectadas. Esta formación continuada será computada como jornada ordinaria.

SERVICIOS SOCIALES

136. Recursos para el Plan de Envejecimiento Activo.

El plan ESTRENA fue aprobado con buenos propósitos pero sin presupuesto asignado, por lo que es imprescindible dotar de recursos, materiales, económicos y de personal al mismo. Se priorizarán las acciones relativas a la participación, como el apoyo y creación de consejos de personas mayores donde no los haya; a la garantía de dotación suficiente para el desarrollo digno de los servicios de teleasistencia y servicio de ayuda a domicilio y la extensión a todos los conceyos de los programas relativos a la prevención y tratamiento de la soledad.

137. Plan de apoyo a cuidadoras familiares.

En el marco del Pacto asturiano de Cuidados, exigimos que el gobierno y la administración asuman su responsabilidad como agentes clave de los cuidados a las personas mayores asturianas. Del mismo modo, se desarrollará un Plan de apoyo integral a personas cuidadoras familiares, en su mayoría mujeres, para que puedan ejercer sus derechos de conciliación y corresponsabilidad y aumentar su calidad de vida y autonomía personal y que, del mismo modo, ponga en valor y visibilice el trabajo de sostén de la vida y de reproducción social de estas cuidadoras. El plan se desarrollará en coordinación con los ayuntamientos, con una dotación fijada previamente, y ofrecerá apoyo en materia de servicios de respiro y promoción del apoyo mutuo, así como de atención psicosocial.

138. Ley de Residencias.

Aprobación de una ley autonómica de establecimientos residenciales para personas mayores en Asturias que asegure la atención digna y de calidad de todas las personas que lo necesiten. La ley desarrollará cuestiones relativas a los requisitos materiales (ubicación, habitabilidad, acceso en transporte público, accesibilidad), de personal (aumento de ratios por personas beneficiarias teniendo en cuenta el número de éstas pero también la evolución de su grado de dependencia) y funcionamiento (asegurando un enfoque de atención integral y basado en la persona). También describirá

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

los requisitos para la acreditación y homologación de los centros públicos y concertados.

139. Garantía del derecho a la alimentación y alimentación en las escuelas.

Garantía del derecho a la alimentación de calidad de todas las personas en Asturias, en especial de aquellas que viven bajo el umbral de la pobreza. Se promoverán firmas de convenios de colaboración con entidades asturianas que presten ayudas sociales en materia de cobertura alimentaria, creando una estructura estable que elabore un procedimiento común en la atención social, que lo ponga en marcha (realizando su seguimiento y evaluación) y que permita dar respuesta a las emergencias en menos de 24 horas, a las urgencias en menos de un mes y al resto de demandas en menos de tres meses. Del mismo modo, se elaborará una guía de recursos de primera necesidad para facilitar la información y el acceso en general a esta garantía. Se garantizará del mismo modo el acceso a la alimentación en las escuelas, consolidando los servicios existentes de comedor en las escuelas infantiles, CP e IES que los tuviesen. Se aumentarán del mismo modo el número de plazas gratuitas con servicio de comedor, revisando los baremos de acceso a las becas hacia una evaluación más favorable, especialmente en los casos de familias en riesgo de exclusión social, reforzando algunos canales normalizados de distribución de alimentos que no estigmatizan.

140. Plan de Acción para personas con Discapacidad.

Desarrollo y aprobación inmediatas del nuevo Plan Integral para Personas con Discapacidad, con financiación y recursos suficientes, con medidas en materia sociosanitaria, educativa y formativa, de acceso al empleo y a la vivienda, de ocio y tiempo libre. Además, se promoverá activamente el apoyo al Consejo asesor de Discapacidad, pieza clave para la participación política y social y la visibilidad e inclusión plena de las personas con diversidad funcional.

141. Creación de proyecto piloto de Oficina de Vida Independiente.

Creación de una Oficina de Vida Independiente (OVI), de manera participada por las organizaciones de discapacidad y diversidad funcional, con recursos

y presupuesto suficiente, que oriente las normas, las políticas públicas y los recursos relacionados a la consecución de los principios fundamentales para el desarrollo de la vida independiente. Así, seguirá los principios de promoción de la independencia, no discriminación, desmedicalización y desinstitucionalización de los proyectos de vida de las personas con diversidad funcional. Esta OVI funcionará en el marco del apoyo asegurado de los programas de promoción de la autonomía personal y la vida independiente por parte de la Administración asturiana.

142. Plan de cuidados municipal.

Necesitamos un pacto autonómico de cuidados, con garantía de recursos y presupuesto, que obligue al Gobierno asturiano a asumir plenamente las responsabilidades de cuidados de nuestro menores, mayores y personas dependientes que son su obligación. Los cuidados son realizados mayoritariamente por las mujeres asturianas, de manera invisible y poco reconocida, como cuidadoras familiares, como trabajadoras de los servicios de dependencia o como empleadas en la economía informal, en su mayor parte mujeres migrantes. En este marco, proponemos concretar el pacto de cuidados en un plan de cuidados municipales, un Family New Deal, a través de la colaboración con las administraciones y agentes locales de todos los concejos, que persiga hacer efectivo el derecho de todas las personas a recibir cuidados personalizados, de calidad y prioritariamente públicos, independientemente de dónde viven y permaneciendo en su entorno habitual; posibilitar el reparto justo de cuidados entre Administración y familias, con especial atención a familias monomarentales, mujeres que viven en el mundo rural y trabajadoras de los servicios que atienden a la dependencia. Se estructura en cuatro ejes estratégicos: infancia, educación y apoyo a las familias, con especial atención a las familias monomarentales; servicios sanitarios para todas; personas mayores y personas en situación de dependencia, y personas cuidadoras, cuidados y perspectiva feminista.

143. Ley de Servicios Sociales.

Aprobación urgente de una ley que modifique la norma de 2003, partiendo del trabajo participativo ya hecho en materia de diagnóstico, comparación

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

con otras normativas y texto de ley participado. Es imprescindible contar con una nueva normativa actualizada, que profundice en las necesidades actuales y futuras de la sociedad asturiana en materia de derechos sociales, acceso a prestaciones y servicios y que reconozca la participación en este sentido del tercer sector asturiano.

144. Ley del Tercer Sector.

Se aprobará una ley asturiana del tercer sector, elaborada con las entidades y asociaciones relacionadas, que reconozca a las entidades de acción social como colaboradoras de la Administración autonómica en el territorio y que fije las garantías jurídicas y económicas que garanticen la estabilidad y sostenibilidad del tercer sector. En el marco de la fijación de las garantías de estabilidad y sostenibilidad, se velará por que los recursos destinados en este sentido vayan encaminados a garantizar los derechos y la ampliación de la cobertura de las personas usuarias de servicios y prestaciones, así como se velará porque estén orientadas del mismo modo a garantizar los derechos laborales de los y las trabajadoras de este sector, en su mayor parte mujeres, eliminando las situaciones de precariedad laboral. Además, se creará la Comisión para el Diálogo Civil con las y los representantes de las organizaciones sociales más representativas en el territorio, reconociendo su papel como agentes legítimas del diálogo civil, como bisagra entre la Administración y los poderes públicos y la sociedad. En el marco de la Ley del Tercer Sector se elaborará un diagnóstico preciso sobre la contribución social y económica a la sociedad asturiana que supone el trabajo de las personas involucradas en las asociaciones y entidades de acción social, con especial énfasis en el voluntariado.

145. Ley para la protección de menores residentes en instituciones.

Se aprobará una ley asturiana de menores en instituciones para regular las condiciones en las que viven las y los menores de 18 años que, por cualquier circunstancia, residan en alguno de los centros financiados con dinero público para el control del cumplimiento de todos sus derechos y para asegurar que reciben los apoyos necesarios, tanto en lo habitacional como apoyos profesionales, para que puedan emprender procesos de vida independien-

te una vez fuera de estos recursos. Se deberá dar centralidad a lo relativo al bienestar de las y los menores y al carácter temporal de su estancia en estos centros y la perspectiva educativa para facilitar su incorporación a la sociedad. Y se crearán líneas de becas y ayudas específicas para, una vez que alcancen la mayoría de edad, puedan llevar una vida plena en cuestiones relativas a ingresos económicos, formación o vivienda, entre otras.

146. Estrategia de Lucha Contra la Pobreza.

Suscripción de una Estrategia de Lucha contra la Pobreza en Asturias, tal y como solicitan las organizaciones integrantes de la Mesa del Tercer Sector, con el objetivo fundamental de reducir significativamente la tasa de personas en situación de riesgo de pobreza y exclusión en nuestro territorio, que cuente con una dotación de recursos e instrumentos suficientes.

VIVIENDA

147. Medidas urgentes para garantizar una vivienda digna, habitable y accesible.

En el marco de la aprobación de la Ley de Vivienda propuesta por Podemos Asturias, que vaya más allá del insuficiente actual Plan de Vivienda asturiano aprobado por el Gobierno, se desarrollarán medidas de urgencia específicas para terminar con la crisis habitacional de nuestro territorio. Todas estas medidas irán encaminadas al aumento significativo del parque de vivienda pública, con precios asequibles para todas las personas, garantizando líneas de ayuda para quienes no pueden hacer frente al pago de las rentas. También deberán estar dirigidas a la construcción de viviendas protegidas destinadas al alquiler y a la reparación de viviendas, bajo la premisa de que ninguna vivienda vacante debe quedar sin reparar.

- Aumento claro, continuo y significativo del parque público de vivienda con rentas asequibles, prioritariamente a través de la incorporación de viviendas vacías mediante un servicio autonómico de intermediación entre personas propietarias y arrendatarias.
- Reparación y rehabilitación urgente de viviendas existentes, incrementando la inversión en este sentido, poniendo fin a la situación de falta de mantenimiento y reparación de muchas de las viviendas.
- Construcción de nuevas viviendas que deberán destinarse al alquiler asequible, así como la venta forzosa de viviendas desocupadas propiedad de grandes tenedores.
- Auditoría de VIPASA para procurar el empleo más eficiente de los recursos públicos de vivienda, que tienen que ser gestionados como equipamientos públicos de primer orden, con el mismo nivel de exigencia y calidad que otros servicios para evitar cualquier plan de privatización.

Otras medidas urgentes en materia de vivienda son:

- Declarar el carácter ampliable de los créditos presupuestarios necesarios para hacer efectivo el derecho a la vivienda, dando prioridad a las personas sin techo y al resto de situaciones de exclusión residencial extrema.
- Convenio con el Colegio Oficial de Trabajo Social para que los tres grandes edificios judiciales de Oviedo/Uviéu dispongan de una trabajadora social como refuerzo contra los desahucios.
- Incentivos fiscales al alquiler de viviendas desocupadas a precios inferiores al mercado.
- Elaborar un censo completo de viviendas vacantes propiedad del Principado y de sus empresas públicas, accesible a la ciudadanía.
- Empadronamiento sin domicilio fijo y más flexible para facilitar el proceso a las personas.
- Limitación y control del cumplimiento de la normativa de pisos turísticos.
- Promoción y apoyo de los proyectos de *cohousing senior* desarrollados por entidades sin ánimo de lucro.
- Se modificará la actual legislación autonómica relativa a la concesión de viviendas de emergencia y urgencia para atender los casos de desahucio por impago de alquileres, por causa de carecer de recursos suficientes para afrontarlos.
- Se trabajará por poner fin a la situación de personas sin hogar a través del apoyo integral a proyectos como el modelo Housing First y otros programas de atención a las personas sin hogar.

5 Medioambiente y protección animal





MEDIOAMBIENTE

148. Gestión de residuos.

Reforma del vigente Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias 2017-2024 para prohibir la combustión de cualquier tipo de residuos o derivados de estos tales como los Combustibles Sólidos de Residuos (CSR) o Combustibles Derivados de Residuos (CDR), apostando por avanzar en el cumplimiento de la jerarquía de gestión y los objetivos de reducción, reutilización y reciclaje de residuos domésticos. Impulsar planes municipales, con la colaboración de la Consejería y Cogersa, para favorecer la reducción, reutilización y reciclado, mejorando los porcentajes de recogida separada de envases (papel y cartón, vidrio, envases ligeros) y materia orgánica de origen doméstico. Reseñar con precisión el compromiso de Podemos Asturias para que se cumpla la normativa en lo relativo a reciclar el 80% de los residuos de envases y el 75% de la materia orgánica de origen doméstico durante la próxima legislatura mediante la implantación de tarifas diferenciadas, el Sistema de Retorno de Envases, los incentivos económicos a la colaboración ciudadana y la información.

149. Compra directa de electricidad en edificios de la Administración.

El Principado formará a funcionarias y funcionarios para que gestionen la compra de electricidad necesaria para todos los edificios y locales dependientes de la Administración autonómica directamente en la subasta de energía, evitando intermediarios y realizando una compra como gran consumidor de energía para ahorrar costes. A la hora de la compra se fomentarán las energías renovables exigiendo certificados de origen a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia.

150. Protección del patrimonio natural y la biodiversidad.

Elaborar un plan específico para el control y erradicación de especies invasoras y otro para la restauración ecológica de áreas degradadas, especialmente en espacios protegidos. Reforzar la Administración ambiental creando una Consejería de Medio Ambiente propia, con dotación de personal, medios y transparencia informativa. Control estricto y mejora técnica de los estudios

de impacto ambiental. Elaborar un reglamento de daños de la fauna en el que primen las medidas de prevención.

151. Gestión sostenible del agua.

La gestión y el saneamiento del agua deberán ser de carácter público. Desarrollaremos el Pacto Social por el Agua y elaboraremos un plan de acción para constituir Asturias como Comunidad Azul en consonancia con la iniciativa #Right2water que pretende garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento a nivel europeo a través del mínimo vital, la supresión de los cánones concesionales y con políticas que deben impulsar e incentivar el ahorro y la reutilización del agua. Es preciso cambiar el actual modelo de gestión de las inundaciones basado en obras e infraestructuras por otro basado en medidas integradas en los ecosistemas. También impulsaremos procesos de remunicipalización de la gestión del agua y fomentaremos las cooperativas de agua potable apostando por una gestión no mercantil del abastecimiento.

152. Garantizar el buen estado y el saneamiento de las aguas.

Realizar una auditoría del funcionamiento de todas las depuradoras y ejecutar las obras de saneamiento pendientes. Instalar en las zonas rurales sistemas de depuración verde. Realizar un estudio sobre los caudales ecológicos de los ríos y hacerlo cumplir.

153. Recuperación de suelos contaminados.

Identificar y declarar de forma oficial todos los suelos contaminados existentes en Asturias y exigir al titular de la actividad responsable de la contaminación la realización de las actuaciones necesarias para su recuperación.

154. Regular plantaciones de eucaliptos.

Establecimiento de una moratoria en las plantaciones de eucalipto, porque ya se ha alcanzado la superficie máxima de 61.838 hectáreas fijada en el Plan Forestal de Asturias para el año 2.060. Se podrán autorizar nuevas plantaciones si se disminuye la superficie en otras (tala, viejas, agotadas...), con el objetivo de no aumentar la superficie total fijada en el Plan Forestal.

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

Impedir por decreto las plantaciones del eucalipto nitens. Impulsar ayudas a los propietarios para tratamientos silvoculturales, mejoras y saneamientos a fin de aumentar su productividad (actualmente la mayoría de ellos muy por debajo de su óptimo) o promover su transformación progresiva en masas de otras especies autóctonas como el castaño. Igualmente, se debe exigir a los propietarios que tomen las medidas oportunas para que el estado selvícola de estos montes no suponga un riesgo para la propagación de incendios forestales. Impulsar la diversificación de su aprovechamiento y transformación, promoviendo programas de I+D+i que vayan enfocados a desarrollar otros productos diferentes a la pasta de papel, que generen mayor valor añadido, mediante la aplicación de modelos selvícolas más sostenibles.

155. Lucha contra los incendios forestales y mejora de las condiciones de bomberos y emergencias.

Hay que dotar de financiación suficiente los mecanismos y operativos de extinción de incendios, y es muy importante garantizar una financiación adecuada de los métodos de prevención durante el invierno, ya que es cuando se evitan de manera efectiva los incendios. Las personas que arriesgan su vida para luchar contra los incendios a lo largo del año no pueden estar sometidas a condiciones de precariedad y bajos salarios, sino que deben sentir una mejora clara en su reconocimiento profesional, salarios, condiciones laborales, estabilidad y condiciones de seguridad en que enfrentan los incendios. En el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (Sepa) se cubrirán todas las vacantes, estabilizando la plantilla, eliminando la temporalidad crónica y acabando con los nombramientos discrecionales. También se llevará a cabo una unificación del horario de la jornada laboral para todo el personal de intervención y se igualarán las categorías laborales eliminando la categoría auxiliar de bombero.

PROTECCIÓN ANIMAL

156. Defensa de los animales y lucha contra el maltrato.

Nos comprometemos a legislar, dentro de nuestras competencias, a partir de la consideración de los animales como seres sensibles y sintientes. En ese sentido, mantendremos una apuesta clara de no facilitar de ningún modo y prohibir, de acuerdo a las competencias autonómicas, todo espectáculo que implique sufrimiento, explotación o maltrato animal, con especial atención a los festejos taurinos y otros que puedan conllevar maltrato animal. Se endurecerán, a su vez, las sanciones sobre quienes lleven a cabo este tipo de actos. Del mismo modo, aumentaremos las penas por caza y pesca furtivas y sancionaremos el maltrato a los animales salvajes. Impediremos por ley la realización de eventos de cualquier tipo que puedan suponer un riesgo para la preservación de cualquier especie animal o que se realicen en lugares o períodos especialmente vulnerables, como criaderos, épocas de celo, etcétera. Fomentaremos la coexistencia entre las actividades humanas y la vida salvaje, con medidas preventivas y la creación de planes informativos y de formación destinados a la ciudadanía que convive con mayor proximidad con el medio natural. Trabajaremos en la eliminación de la estigmatización hacia determinados animales salvajes y crearemos una red de colaboración con entidades y ONGs. Dicha red contará con una dotación económica específica y tendrá como finalidad la recogida y cuidado de la fauna salvaje herida o amenazada por algún tipo de catástrofe como incendios o vertidos.

157. Gestión ética de espacios públicos con animales.

Impulsaremos requisitos más estrictos para zoológicos, acuarios y otras áreas asemejadas, con el fin de que los animales puedan vivir de acuerdo a sus necesidades etológicas. Prohibiremos el mantenimiento de cetáceos en cautividad. Realizaremos un plan de revisión de los zoológicos y acuarios con el objetivo prioritario de mejorar el bienestar animal. Prohibiremos la cría de animales exóticos o protegidos en zoológicos, acuarios o centros de cría siempre que el fin no sea la integración posterior en su hábitat natural. Impediremos asimismo la creación de nuevos zoológicos, delfinarios y acuarios en Asturias. Impulsaremos que todos los ayuntamientos dispongan de un

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

plan de gestión para las colonias felinas, que deberá contar a su vez con un Plan CES (Captura, Esterilización y Suelta) con el fin de evitar la propagación de dichas colonias así como mejorar la vida de los gatos. Crearemos una red de áreas específicas para los animales domésticos en parques, jardines, playas, etcétera, debidamente señalizadas y normativizadas.

158. Sacrificio cero, adopción de animales y ayudas para gastos veterinarios.

Prohibiremos el sacrificio de animales abandonados. Fomentaremos la adopción de animales a través de campañas informativas desde la Administración pública y la creación de partidas económicas específicas destinadas a las asociaciones protectoras de animales, así como la persecución de la cría ilegal de animales. Exigiremos a los ayuntamientos la implantación de un servicio público de recogida de animales errantes. Sancionaremos y perseguiremos el abandono animal. Impulsaremos una línea de apoyo económica destinada a cubrir una parte de los servicios veterinarios de mascotas de las personas o familias necesitadas. Fomentaremos la esterilización de animales a través de líneas de ayuda económica, especialmente en aquellos lugares con mayores tasas de abandono. Crearemos, también, una partida específica para financiar los gastos veterinarios de animales abandonados que recojan las asociaciones protectoras de animales. Retomaremos la obligatoriedad de la vacuna antirrábica en cánidos.

159. Tenencia responsable de animales.

Entendemos que la persona propietaria o poseedora de un animal es responsable de su protección y bienestar. Por ello, fomentaremos medidas de tenencia responsable de animales, que impidan las malas praxis, como el manejo de animales bajo la influencia de sustancias psicotrópicas, el mantenimiento de animales en lugares o instalaciones que no cumplan las condiciones higiénico-sanitarias y etológicas necesarias para garantizar su bienestar, o la explotación de animales de trabajo bajo condiciones que puedan suponer un sufrimiento o daño hacia el animal. Plantearemos elevar al máximo permitido por la ley las penas por maltrato animal. Impediremos que quien maltrate a un animal pueda continuar poseyendo, trabajando o gestionando animales.

160. Papel social de los animales y fomento del respeto a los mismos.

Crearemos protocolos con un papel definido para los animales en caso de intervención de los servicios de emergencias en desastres naturales. Implementaremos, a su vez, un protocolo de gestión de mascotas en casos judicializados, con especial atención a las víctimas de la violencia machista. Nos comprometemos a incluir en el currículum académico contenidos transversales para el fomento del respeto a los animales, su dignidad y el medio en el que habitan. Pondremos como requisito para la concesión de contratos de comedores públicos la inclusión de oferta vegana si existe demanda. Crearemos una legislación específica para los santuarios de animales, diferenciada de las actuales regulaciones a la ganadería. Nos comprometemos a no conceder ayudas específicas a granjas cuya función sea criar y sacrificar animales exclusiva o principalmente por sus pieles.

161. Ley de Dignidad Animal.

Se aprobará una Ley de Dignidad Animal para erradicar las prácticas indignas, vejatorias o de maltrato animal, haciendo especial hincapié en regular unas buenas condiciones de vida de los animales de las granjas industriales en intensivo.

6 Infraestructuras, transporte y territorio





PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

162. Complementación de la red de infraestructuras de transporte.

Complementación de la red de infraestructuras de transporte para vertebrar y cohesionar el territorio asturiano y consagración de la cooperación leal entre las administraciones estatal, autonómica y local, en el ámbito de sus respectivas competencias, como principio básico para abordar la política de infraestructuras.

163. Nueva Ley de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Aprobación de una nueva Ley de Urbanismo y Ordenación del Territorio para adecuarla a los principios y objetivos de equilibrio y sostenibilidad territorial, social y ambiental que la legislación actual no garantiza, dotando al Consejo de Sostenibilidad Territorial y Urbana de una composición y un funcionamiento más transparentes y participativo, desarrollando otras medidas de participación y transparencia en el planeamiento urbanístico y territorial, modificando los instrumentos de planeamiento para garantizar la implantación de un nuevo modelo territorial equilibrado y sostenible, y promoviendo un nuevo marco de cooperación supramunicipal a través de consorcios para la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

164. Plan de Ordenación Integral de la Franja Costera.

Redacción de un Plan de Ordenación Integral de la Franja Costera de Asturias que permita, previo análisis y diagnóstico de la problemática territorial, establecer un nuevo modelo de ordenación que compatibilice la conservación de la naturaleza con el desarrollo de las actividades tradicionales y los nuevos usos turístico-recreativos, y asegurar que el desarrollo urbanístico de los núcleos urbanos y rurales incluidos en la franja litoral respete sus valores ambientales, paisajísticos y agroganaderos. Garantizaremos, en colaboración con la Demarcación de Costas, el acceso público al litoral, removiendo los obstáculos actuales, y evitaremos la degradación ambiental y paisajística de las playas y sus áreas de influencia causada por la presión turística desordenada.

165. Incremento de la inversión en conservación y mantenimiento de carreteras.

Incrementaremos paulatinamente de la inversión en conservación y mantenimiento de carreteras hasta el 2% de su valor patrimonial, con especial atención a la red de segundo y tercer orden que dotan de accesibilidad a las zonas rurales asturianas. Incremento del personal para el Servicio Público de Carreteras, a fin de asegurar el mantenimiento en buen estado de las vías públicas asturianas.

166. Reducción del tráfico motorizado.

Contribuir, en cooperación con los concejos, a la reducción del tráfico motorizado privado en las ciudades asturianas mediante un transporte público urbano asequible y eficiente y la promoción de modos alternativos, como caminar o desplazarse en bicicleta. Para ello se ampliará la red de carriles-bus y carriles-bici, se habilitarán espacios en los vehículos, vagones de tren, etcétera, para bicicletas, se instalarán servicios de aparcamiento disuasorio conectados con transporte público que den acceso a servicios como el *bikesharing*, *carsharing*....

167. Potenciación del Consorcio de Transporte de Asturias.

Potenciaremos el Consorcio de Transporte de Asturias (CTA) como herramienta eficaz para la reducción del volumen de tráfico motorizado y sus impactos ambientales, y promocionaremos el transporte público, tanto en el área central como en el resto del territorio. Exigiremos que se ponga fin al trato discriminatorio por parte del Gobierno central y que se le conceda a Asturias la parte correspondiente en el programa de subvenciones y apoyo al transporte terrestre para los consorcios de transportes de áreas metropolitanas y comunidades autónomas.

168. Apoyo al sector transportista asturiano.

Respaldo frente a la deslocalización para constituir ‘empresas buzón’, las falsas cooperativas y el *dumping* social llevado a cabo por empresas radicadas en otros países. Apoyo en la diversificación del puerto de El Musel para ampliar las mercancías transportadas. Inclusión de los transportistas

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

entre los colectivos afectados por la transición energética. Monitoreo de camiones y trazabilidad de bienes, como alternativa a la inspección. Ayuda al abandono de la actividad del transporte. Fomentaremos que las estaciones de servicio estén atendidas y con su personal dentro del convenio laboral del ramo.

169. Profundizar en la red de transporte en bicicleta.

Tejer una red de transporte en bicicleta mediante la puesta en marcha de la Oficina de la Bicicleta y la Movilidad Activa, que debe identificar los ejes arteriales para ciclistas en las áreas urbanas y conectar las diferentes poblaciones y espacios de atracción de la comunidad autónoma (polígonos industriales, zonas comerciales, etcétera), aprovechando la red de carreteras existente y buscando alternativas tranquilas en vías locales y caminos.

170. Ley de participación ciudadana en urbanismo y ordenación del territorio.

Aprobación de una ley de participación ciudadana en el urbanismo y la ordenación del territorio que consagre como principios orientadores la función pública del urbanismo, la prevalencia del interés común sobre los intereses particulares, la salvaguarda de los intereses supramunicipales y el principio de subsidiariedad y la institución de la participación ciudadana en el área de urbanismo como herramienta de empoderamiento y contrapoder democrático. También la garantía del derecho de acceso a la información territorial y urbanística, la creación de procedimientos para posibilitar la participación ciudadana en la elaboración de los planes urbanísticos desde el inicio mismo de su redacción y la apertura de nuevas vías de participación, como encuestas, consultas y referendos vinculantes.

171. Contribución a la superación de las desigualdades entre los barrios de las ciudades.

Para ello se completarán, en coordinación con las administraciones locales, la dotación de espacios libres, zonas verdes, servicios urbanos y equipamientos públicos de acuerdo con las necesidades de sus habitantes, especialmente las de las personas mayores, jóvenes y menores.

172. Gobernanza de la digitalización en el sector del transporte y el reparto.

Establecer requisitos para la precontratación de las empresas VTC (Vehículos de Turismo con Conductor) y hacer efectivo el cumplimiento de la regla de proporcionalidad de una licencia VTC por cada treinta taxis. Cooperar con el Gobierno central para combatir la utilización de falsos autónomos y autónomas y para evitar las horas extra de trabajo en el sector sin cotizar.

173. Integración de la perspectiva de género en el planeamiento urbano.

Impulsar la dotación de equipamientos públicos que favorezcan la corresponsabilidad y la conciliación de la vida familiar y laboral, avanzar hacia modelos de barrios multifuncionales que reduzcan la necesidad de desplazarse, priorizando una red de transporte público eficiente, así como promover soluciones residenciales acordes con las necesidades de las nuevas unidades de convivencia, y evaluar los diseños, las instalaciones y la iluminación desde la perspectiva de seguridad de las mujeres.

174. Optimización del suelo industrial.

Es urgente optimizar la oferta de suelo industrial, apostando por nuevos modelos económicos y territoriales, sustituyendo el modelo obsoleto de polígonos industriales y parques tecnológicos por áreas integradas en los tejidos urbanos existentes y recuperando vegas fértiles para usos vinculados al sector primario. Realizaremos una estrategia de suelo industrial que redimensione la oferta presente y futura mediante la disolución de la sociedad mixta Sogepsa y su capacidad patrimonial para afrontar sus deudas en este escenario, así como la descatalogación de los suelos de la parroquia gijonesa de San Andrés de los Tacones correspondientes a las fases no ejecutadas de la ZALIA (Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias), redimensionando el proyecto y vinculándolo a un plan estratégico para los puertos de El Musel y Avilés. También la paralización de nuevos desarrollos industriales, volcando esos recursos en la dotación de servicios e infraestructuras en los polígonos existentes y prestando especial atención a aquellos que tienen una ocupación baja o nula. Finalmente, estudiar la posibilidad de recuperar suelos industriales para usos vinculados al sector primario cuando la previsión de ocupación sea nula o negativa.

7 Medio rural, agroganadería y pesca





PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

175. Acercamiento de la Administración autonómica al medio rural.

Convertiremos las actuales oficinas comarcales en puntos de encuentro y mediación entre la gente y la Administración, acercándola así al medio rural y a su problemática. Organizaremos una red de oficinas móviles que periódicamente facilite el acceso de la gente que habita los núcleos rurales a los servicios administrativos básicos.

176. Oficinas para el retorno rural asturiano.

Nos comprometemos a crear inicialmente cuatro oficinas en Uviéu, Xixón, Barcelona y Madrid, para ofrecer asesoría, apoyo y formación a las personas que quieran emprender y vivir en el medio rural asturiano. Implantaremos, asimismo, oficinas contra la despoblación en las comarcas suroccidental y oriental que ofrezcan el apoyo necesario a las personas que inician un proyecto de vida en ese territorio y que permita atraer inversiones y población e impulsar el desarrollo económico de las empresas que ya existen, para que tengan mayor capacidad de exportación y de extensión.

177. Discriminación positiva en el medio rural.

Elaboraremos un plan de choque para acelerar la equiparación de derechos y servicios, y para cerrar la brecha territorial. Para avances como los planes de acondicionamiento bioclimático de las viviendas, las zonas rurales asturianas deben recibir trato prioritario. Por otra parte, instaremos al Gobierno central a crear el marco para reducir a la mitad el IBI de los concejos con menos de 5.000 habitantes, compensando a los municipios por el descenso en la recaudación, y debe habilitarse un fondo para luchar contra la despoblación en las comarcas más vulnerables, con una dotación inicial de 500 millones anuales que reclamaremos al Estado, la cual se complementaría con una partida europea del Programa Marco de Desarrollo Sostenible del Medio Rural que impulsaremos desde Europa con un horizonte de cinco años.

178. Mejora del Banco de Tierras y viviendas rurales para jóvenes.

Reclamaremos la modificación de la Ley 4/1989 de Ordenación Agraria y Desarrollo Rural para que el Banco de Tierras incluya, además de las tierras agrarias, las ganaderas y forestales, y gestione junto a estas tierras, siempre

que las personas propietarias así lo deseen, las casas rurales vinculadas que se encuentren abandonadas mediante cesiones voluntarias de uso y/o contratos de alquiler con opción a compra que garanticen al menos diez años para las personas emprendedoras. Además, se desarrollará un parque de viviendas rurales para jóvenes, primando la rehabilitación de fincas y viviendas e incluyendo ayudas a compra de casas para jóvenes en municipios menores de 5.000 habitantes, así como ayudas a la rehabilitación para favorecer el relevo generacional y luchar contra la despoblación.

179. Cuotas justas para la pesca asturiana.

Se debe articular una estrategia para aliviar el esfuerzo pesquero en aguas asturianas, en especial sus aguas interiores en base a paros biológicos para las flotas de artes menores afectadas por un reparto injusto de cuotas de especies sometidas a Totales Admisibles de Capturas (TAC). La estrategia será conjunta y participada con todo el sector pesquero asturiano y se buscará una acción conjunta con las comunidades autónomas vecinas para que se beneficien de un reparto justo las pesquerías actualmente desfavorecidas del Cantábrico. Apoyaremos desde Asturias el reparto lineal y aplicar pagos especiales autonómicos por los paros biológicos. Se debe proteger a la flota de artes menores ante el cumplimiento de la ley de descartes con paros posteriores al fin oficial o término de cuota de la campaña de la xarda y mientras no exista un reparto lineal.

180. Protección de los terrenos agrarios fértiles.

Nos comprometemos a protegerlos, desde el Gobierno asturiano, frente a la urbanización, especialmente las vegas de los ríos o las erías próximas a los núcleos rurales.

181. Marca de calidad diferenciada de ganadería extensiva.

Crearemos una marca de calidad para diferenciar las prácticas ganaderas en extensivo de las prácticas ganaderas intensivas. Esta marca debe estar amparada por un protocolo de buenas prácticas en la conservación de los prados de siega y de los pastos de montaña, y buenas prácticas de alimentación de la ganadería, mediante el manejo en régimen de extensivo de la

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

cabaña ganadera para una alimentación directa, prioritariamente, sobre ambos sistemas de praderas.

182. Marca protegida de leche ordeñada en Asturias.

Promoveremos una marca protegida que certifique el origen de la leche de las ganaderías ubicadas en Asturias, al amparo de la Ley de Calidad Alimentaria, Calidad Diferenciada y Venta directa. Desarrollaremos una campaña de consumo responsable que ayude a promover en Asturias el consumo de productos lácteos de origen local.

183. Mantenimiento del paisaje y patrimonio del medio rural.

Estableceremos microcontratos individualizados con profesionales de la agroganadería que viven en pueblos de los espacios protegidos para realizar labores de mantenimiento del paisaje y el patrimonio etnográfico: construcción y mantenimiento de muros de piedra, restauración de ingenios hidráulicos, limpieza y mantenimiento de sendas, cuidado de brañas... Estos puestos de trabajo serían temporales y a tiempo parcial para que los pudieran compaginar con las labores de la explotación agrícola.

184. Plan de rescate del castaño.

Se trata de frenar el actual declive en el sector de la madera de castaño mediante el saneamiento del actual sistema de propiedad de los montes de castaño, considerando de utilidad pública la actualización de títulos de propiedad, dando prioridad al castaño en el sistema de subvenciones públicas, y promoviendo la agrupación de propietarios y propietarias y las concentraciones de fincas, así como mediante un plan de apoyo a la pequeña industria de transformación del castaño con respaldo a proyectos de I+D+i.

185. Plan para la dinamización y puesta en valor de los mercados semanales asturianos.

Se debe potenciar la presencia en los mercados de las y los vendedores de productos propios de origen agroganadero y artesano, elaborar el reglamento de aplicación de la venta directa, fomentar el asociacionismo como elemento de gestión de los mercados, tramitar las gestiones necesarias

para integrar los mercados en el patrimonio inmaterial asturiano y diseñar una campaña institucional de promoción de los mercados semanales en nuestras villas y pueblos como un valor turístico.

186. Apoyo a las empresas agroecológicas artesanales.

Desarrollar los reglamentos que definen las empresas agroecológicas artesanales en el ámbito que permite la nueva Ley de Calidad Alimentaria, Calidad Diferenciada y Venta Directa Asturiana. Se facilitará una línea de subvenciones dirigidas a la implantación de este modelo de actividad agroecológica artesanal en las comarcas rurales. Estas empresas agroecológicas artesanales disfrutarán de una promoción pública diferenciada que ponga en valor sus beneficios medioambientales y sociales, por la repercusión positiva sobre el territorio rural y sobre el repoblamiento. Dentro de este modelo de empresa se apoyarán de forma prioritaria aquellas desarrolladas bajo fórmulas de economía social e impulsadas por unidades familiares o colectivos sociales que tengan una representación proporcionada de mujeres entre sus miembros.

187. Promoción de los bares-tienda y chigres rurales.

Se creará una línea de ayudas para favorecer el establecimiento de bares-tienda en los núcleos de población rural mediante ayudas y bonificaciones, permitiendo la utilización y acondicionamiento de las escuelas rurales sin uso u otras instalaciones municipales para su transformación en bar-tienda a través de una concesión administrativa.

188. Regulación de la pesca deportiva en kayak.

Se elaborará un nuevo reglamento de la Administración autonómica, en consonancia con las demandas del sector, que permita la pesca deportiva en embarcaciones de kayak en las aguas asturianas.

8 Hacienda y función pública





PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

189. Armonización fiscal de impuestos cedidos a las comunidades autónomas para evitar el *dumping* fiscal.

Desde Asturias instaremos al Gobierno central a llevar a cabo una ordenación de la normativa estatal en materia tributaria, de tal forma que delimite unos mínimos y máximos de actuación de las comunidades autónomas dentro de los impuestos cedidos, para garantizar con ello los principios de igualdad, proporcionalidad y solidaridad fiscal entre los distintos territorios, evitando así el *dumping* fiscal y las enormes diferencias de tributación existentes en impuestos como, por ejemplo, sucesiones y donaciones.

190. Plan de empleo público.

Desarrollaremos un plan en las unidades pertenecientes a servicios públicos especialmente afectados por los recortes (como la educación, la sanidad y los servicios sociales) reforzando la presencia de personal dentro del marco delimitado por la legislación estatal y autonómica, a través del uso de las vacantes netas, la reestructuración de efectivos, la cobertura de personal en los servicios esenciales y la contratación por acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un período de doce meses.

191. Racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos.

Eliminar trámites redundantes, optimizando los recursos y reduciendo los tiempos de resolución.

192. Impulso de la Administración electrónica.

Impulsar el acceso a través de internet a tramitaciones, licencias y expedientes administrativos. Establecer mecanismos de apoyo para que toda la ciudadanía, en todas las zonas de Asturias, pueda disfrutar del acceso a la Administración electrónica en cualquier momento y sin dificultades.

193. Procedimientos de evaluación del personal de la Administración.

Transformación de la carrera profesional estableciendo mecanismos de participación de las trabajadoras y trabajadores en los órganos de dirección y desarrollando procedimientos de evaluación del rendimiento y actitud del personal al servicio de la Administración de abajo arriba.

194. Plan de implantación progresiva del software libre en la Administración asturiana.

Extensión del uso de *software libre* y los datos abiertos, garantizando el principio de neutralidad tecnológica recogido en la legislación española, posibilitando la reducción de costes por inversión en nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y abriendo un amplio abanico de formatos para garantizar la universalidad del servicio. Se implementará progresivamente el *software libre* en la Administración asturiana, potenciando la industria TIC de desarrollo de aplicaciones de *software libre*.

195. Mecanismos de control de la gestión de empresas y entidades perceptoras de ayudas.

Introducción de mecanismos de control y seguimiento de la gestión de empresas y entidades perceptoras de ayudas o subvenciones para garantizar que los recursos públicos se apliquen al fin para el que son concedidos y puesta en marcha de evaluaciones de las políticas públicas que las justifican.

196. Programa de sensibilización que acerque la participación.

Elaboración de un programa de sensibilización que acerque la participación a todos los sectores de la sociedad, con especial atención a aquellos que, por circunstancias de diversa índole, se puedan encontrar en riesgo de exclusión.

197. Creación de consejos ciudadanos en ámbitos sectoriales y transversales de la Administración, para articular así un diálogo fluido y eficaz entre el Principado y la sociedad civil, facilitando las condiciones para una participación que empodere a sus integrantes.

198. Garantía de la igualdad de oportunidades para acceder a un empleo público.

Establecer la oposición libre como sistema normal u ordinario de acceso al empleo público y el concurso-oposición como sistema subsidiario en sectores de elevada tasa de temporalidad. Crear una escuela pública de preparación de las pruebas de acceso, elaborando y publicando temarios,

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

y ofreciendo formación a todas las personas aspirantes. Elegir por sorteo a las personas integrantes de tribunales y órganos de selección, para evitar así discrecionalidades y privilegios, con obligatoriedad de paridad. Fomentar la transparencia e impedir la arbitrariedad en los procesos selectivos.

199. Ofertas de empleo público para todos los puestos vacantes.

De ese modo se atajará la precariedad laboral. Incluir todos los puestos que se precisen para asegurar la calidad y eficiencia de todos los servicios públicos.

200. Reducción del abanico salarial en el empleo público.

Atenuar las diferencias entre grupos mediante la aplicación de principios de cohesión social y justicia distributiva.

201. Aprobación de una Ley del Sector Público Asturiano, con el fin de proteger los servicios públicos y garantizar una prestación de calidad para la ciudadanía.

202. Nueva Ley de Función Pública.

Para avanzar hacia una Administración asturiana para el siglo XXI, moderna, garantista y eficaz, derogaremos la obsoleta Ley de Ordenación de la Función Pública Asturiana. Reconoceremos el valor de las empleadas y empleados públicos como elemento indispensable para garantizar el funcionamiento de nuestros servicios públicos. Respetaremos de forma escrupulosa los principios de igualdad, mérito y capacidad en la organización administrativa. Implementaremos una carrera profesional justa, derogando la actual por discriminatoria, efectista e injusta. Acabaremos con el enchufismo político en la Administración. Ordenaremos las plantillas de personal, las Relaciones de Puestos de Trabajo y los Catálogos en base a los principios de profesionalidad e independencia, haciendo de ellas un instrumento de adaptación permanente a las necesidades de los servicios públicos.

203. Recuperación de la autonomía y suficiencia financiera municipal.

Es imprescindible impulsar de forma urgente una agenda de Gobierno realmente municipalista que impulse la suficiencia financiera de la admi-

nistración local y recupere y amplíe la autonomía local con la derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, modificando los criterios de aplicación de la regla de gasto para asegurar que los ayuntamientos saneados puedan reinvertir el superávit en los servicios públicos municipales. Además, la Administración autonómica asegurará una financiación adecuada de las competencias autonómicas delegadas en los ayuntamientos.

204. Concurso de méritos como procedimiento de provisión de puestos en la Administración.

Fin de los nombramientos a dedo en la Administración. Implantaremos el concurso de méritos como sistema ordinario de ascenso en la Administración del Principado y suprimiremos la libre designación.

205. Comisiones de servicio limitadas al tiempo legalmente permitido.

Resolución de los nombramientos urgentes mediante convocatorias públicas, aplicando los principios de igualdad, mérito y capacidad, limitando las comisiones de servicio al tiempo máximo legalmente establecido.

206. Participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Posibilitar, mediante metodología que favorezca la conciliación de la vida laboral, familiar y la participación ciudadana, la participación de las personas y la sociedad en la toma de decisiones por los órganos públicos colegiados competentes en urbanismo, medioambiente, patrimonio cultural, sanidad, educación...

207. Recuperación de los servicios sociales para la gestión pública.

Paralización de la venta y desmantelamiento de los servicios sociales. Recuperaremos los servicios sociales privatizados. Auditaremos la gestión pública y prestaremos los servicios sociales preferentemente de forma directa por las administraciones públicas con personal debidamente seleccionado en convocatorias públicas. Paralizaremos la eliminación de perfiles sociales en los puestos directivos de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales. Reduciremos la concertación de plazas públicas a lo estrictamente necesario

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

para las necesidades de alojamiento de la población, garantizando un adecuado control de prestación de servicio en idénticas condiciones con lo público.

208. Seguimiento de la ejecución presupuestaria en tiempo real.

Se planteará una legislación más estricta y transparente relativa a unas cuentas públicas que sean abiertas, por medio de una modificación de la Ley de Transparencia. Favoreceremos que la ciudadanía acceda a los datos de Tesorería en tiempo real, permitiendo conocer en qué, cómo, cuándo y dónde se invierten los recursos procedentes de los impuestos de la ciudadanía. Se informará de la ejecución de los presupuestos autonómicos para evitar desviaciones o retenciones de gasto injustificadas, así como los usos fraudulentos o corruptos del dinero público.

209. Evaluación del desempeño de la acción pública por medio de indicadores.

Implantaremos sistemas de evaluación de la actividad administrativa por medio de indicadores de gestión, enfocados principalmente a la mejora continua de los servicios públicos y a la percepción que las personas tienen del correcto uso de los recursos por ellas aportados y, consecuentemente, de las instituciones y su gestión.

210. Reforma del sistema de recursos administrativos.

Aseguraremos que el funcionariado que integre el órgano u órganos administrativos encargados de la resolución de los recursos tenga plena independencia funcional y que acceda a sus puestos por concurso de méritos. Se evaluará periódicamente el desempeño de la Administración en materia de transparencia por medio de encuestas o entrevistas directas a la ciudadanía, enunciándose al principio de cada legislatura los objetivos de cada política y poniendo al servicio de la ciudadanía cuadros de indicadores que informen de su grado de cumplimiento.

211. Justicia asturiana digna y eficaz, al servicio de la gente.

Medidas de choque reforzando los recursos humanos para agilizar el funcionamiento de la Administración de justicia, estabilizando las plantillas,

regulando las sustituciones de personal y con reconocimiento salarial específico que evite discriminaciones. Solución definitiva al problema de los archivos judiciales en Asturias.

9 Juventud

A large, diverse crowd of young people is gathered outdoors, filling the frame. Many individuals are holding up signs and banners, though the text on them is mostly illegible. A man in the foreground on the left is shouting into a megaphone. Another person on the right is holding a camera. The scene conveys a sense of energy and collective action.



PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

212. Plan contra el desempleo juvenil coordinado por el SEPEPA.

Orientar la formación principalmente a satisfacer las demandas del mercado de trabajo. Medidas específicas orientadas a la juventud asturiana con experiencia laboral, tanto a aquella que no tiene empleo como a la que, teniéndolo, quiera un cambio. Vistas las especiales dificultades de ciertos sectores estratégicos de Asturias para la contratación en determinados puestos, se requieren una serie de medidas capaces de ofrecer oportunidades para nuestras y nuestros jóvenes. Si bien el emprendimiento supone la creación de nuevos sujetos económicos con altos riesgos de endeudamiento, no debemos obviar que esto responde a inercias propias del desarrollo de las personas, su creatividad y su progreso en la sociedad, por lo que debemos ser capaces de aportar algunas medidas de ayuda desde los organismos públicos.

El colectivo joven en riesgo de exclusión social debe ser tenido en consideración especial por su dificultad de acceso a las medidas existentes, así como a las anteriormente expuestas. Para lo cual las propuestas se deben concentrar fundamentalmente en dos aspectos: por un lado, la mejora de la formación y cualificación profesional, y por el otro, orientación y acompañamiento en el proceso de inserción. Es necesario llevar a cabo una reflexión, modificación y adaptación a las actuales realidades sociales, específicamente del colectivo joven, en relación con el Salario Social Básico de Asturias como sistema de garantía de rentas. Para ello se realizaría un estudio con una serie de objetivos específicos.

213. Colaboración con el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) en programas para jóvenes.

Desarrollar un programa de información sobre la prevención de riesgos laborales, domésticos y de diversa índoles vinculado a centros de formación previa a la etapa laboral y destinado principalmente a jóvenes que accedan a su primer empleo. Colaboración con centros de trabajo en los que estén contratadas personas jóvenes para realizar actividades de formación sobre el programa de información para la prevención de riesgos vinculados al IAPRL. Mejora y actualización de la estrategia de información y comunicación

para una correcta difusión de la seguridad y la salud laboral atendiendo a los nuevos canales de comunicación existentes como redes sociales, páginas web dinámicas o servicios de mensajería instantánea. Modificación de la legislación actual para que el colectivo joven sea considerado como preferente en la adjudicación de Vivienda de Protección Oficial (VPO).

214. Políticas de vivienda pública destinadas a la juventud.

Impulso de viviendas y residencias universitarias, fomento de la rehabilitación de viviendas, acceso a pisos y casas de alquiler en el medio rural y actuaciones sobre viviendas vacías. Adaptación de los actuales criterios que se siguen para la adjudicación de las VPO a las realidades de la juventud asturiana, a la cual le resulta prácticamente imposible ser seleccionada. Para esto se debería introducir en la actual legislación al colectivo joven, incluido el que no tiene cargas familiares, como uno de los preferentes para la adjudicación de VPO.

215. Aumentar la cuantía subvencionada del Abono Joven de Transporte.

Se trata de una medida para favorecer la movilidad sostenible de las y los jóvenes y primar la accesibilidad a zonas cercanas en el territorio.

216. Creación de espacios para la creatividad, artes, interpretación, audiovisuales y comunicación para la juventud.

Impulso de la cultura a través de programas de apoyo a sectores culturales y creativos destinados a personas jóvenes que quieran desarrollar profesionalmente proyectos culturales. Apoyo y financiación de proyectos creativos y red de espacios donde desarrollar dichas actividades a modo de Hogar de las Artes y la Creatividad Asturiana.

217. Fomento del acceso a la cultura de la Asturias más joven.

Para favorecer el acceso y promover hábitos de ocio en torno a la cultura, se propone la creación de un bono que los y las jóvenes que cumplan 18 años puedan canjear por actividades, formación y productos culturales en Asturias. Esta medida ha de acompañarse con la ampliación de las condiciones de acceso preferentes del carné joven y del carné universitario a

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

actividades culturales. Por otro lado, para fomentar la práctica artística de la juventud, se incrementarán los presupuestos del programa Culturaquí con el fin de asegurar que todas las modalidades tengan una partida para honorarios y otra para producción y difusión pública. Además, se habilitará una modalidad más dentro de estos premios dirigida a comisariado joven que presente propuestas para pensar y dinamizar tanto la obra de artistas contemporáneos como las colecciones.

10 Deporte

A photograph capturing a large, dense crowd of people, likely spectators at a sports event. In the foreground, a man wearing glasses and a white shirt is focused on taking a photograph with a professional SLR camera. Behind him, another man with a beard and a dark jacket is shouting or cheering. The crowd extends into the background, where more people are visible, some wearing hats and jackets. The overall atmosphere is one of excitement and energy.



PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

218. Regulación de las profesiones del deporte y la actividad física.

El fin de esta regulación profesional es garantizar y optimizar los beneficios sociales, educativos y de salud de la actividad física y deportiva en la ciudadanía al tiempo que vinculamos competencias a cada tipo de titulación y velamos porque cada profesional titulado actúe en el ámbito de su competencia sin intrusismo y con total seguridad para las personas a las que dirige su práctica. Con ello se mejorarán las condiciones laborales de quienes trabajan en este sector, dado que la ausencia de legislación favorece la precariedad que reina en el sector y habrá mayor protección para la salud de quienes utilizan estos servicios, que en ocasiones están siendo prestados sin la adecuada titulación profesional.

219. Elaboración del Plan Director de Instalaciones Deportivas.

Es un documento fundamental que integrará a todo el territorio asturiano y atenderá a criterios racionales para la ampliación, mejora, modernización y diversificación de las instalaciones deportivas en Asturias. Asimismo determinará carencias o infrautilización de las mismas, atendiendo a un reparto territorial equilibrado, y valorará las necesidades sobre la construcción de nuevos equipamientos deportivos.

220. Ofertar la tercera hora semanal de Educación Física, opcional para el alumnado.

Una medida para alcanzar la media de los estados de la Unión Europea y crear hábitos de actividad física y deporte perdurables, autónomos y saludables en el alumnado y en la ciudadanía. Esta materia escolar tiene por objeto preparar al alumnado para una vida sana de una forma integral y como uno de los instrumentos más importantes de integración social, así como de reducción de la obesidad, violencia y aislamiento que pueda sufrir una parte del alumnado. Los fines de la Educación Física son lograr beneficios educativos, sociales y de salud para el alumnado y, como tal, para la ciudadanía.

221. Programas de ejercicio físico para mujeres embarazadas y posparto.

Una actuación que se desarrollará en coordinación con el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) y con el sector deportivo.

222. Desarrollo y apoyo del deporte federado y de alto rendimiento.

Elaboración de medidas y estrategias que permitan que las y los deportistas asturianos de máximo nivel dispongan de las mejores condiciones posibles.

223. Potenciar el I+D+i en el ámbito del deporte y la actividad física.

Es una estrategia de crecimiento y generación de empleo. Se debe invertir para facilitar la creación de nuevas empresas y abrir mercados en el sector deportivo.

224. Impulsar actividades deportivas en los centros públicos, con planes específicos para ello en las zonas rurales y en aquellas con mayor desigualdad social.

225. Plan Asturiano Contra la Discriminación en el Deporte y la Actividad Física.

Un plan en el que participen diversos colectivos implicados con el objeto de formar y generar conciencia crítica entre las personas entrenadoras, técnicas, profesorado de Educación Física, responsables de clubes y federaciones deportivas y periodistas deportivos, a través de buenas prácticas que normalicen la diversidad sexo-género, y que permita erradicar conductas machistas, xenófobas, discriminatorias y violentas en el ámbito deportivo.

226. Plan para el fomento de la actividad física y deporte inclusivo.

Dirigido a las personas con discapacidad física, intelectual y sensorial (auditiva y visual). Con el fin de garantizar la equidad social ante el derecho a la práctica físico-deportiva, a la participación en el deporte reglado y a la adquisición de salud y bienestar. Realizado y ejecutado en colaboración con los municipios, federaciones, asociaciones, fundaciones, clubes deportivos, centros educativos y entidades deportivas.

227. Receta deportiva.

Impulsar la colaboración entre sector sanitario y deportivo para utilizar el ejercicio como herramienta preventiva y de tratamiento de problemas de salud siguiendo el modelo de la receta médico-deportiva.

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

228. Acceso a la cultura y al deporte para personas con rentas bajas, riesgo de exclusión social o diversidad funcional.

Implantaremos la gratuidad en museos e instalaciones culturales y deportivas para las personas con rentas bajas, riesgo de exclusión social o diversidad funcional. Garantizaremos, en coordinación con la Consejería de Educación, que ningún estudiante se quede sin participar en actividades culturales por problemas económicos (entrada y transporte gratuito).

229. Deporte en femenino.

Garantizar la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía mediante programas que potencien la práctica deportiva de las mujeres. Reforzar la perspectiva feminista en el sistema deportivo, promoviendo programas y medidas con otras instituciones como el Instituto Asturiano de la Mujer. Propiciar mayor presencia del deporte practicado por mujeres en los medios de comunicación, con especial énfasis en la radiotelevisión pública asturiana. Dotar de espacios de conciliación (ludotecas) a las instalaciones deportivas. Promover la investigación en materia de mujer y deporte con el fin de que sirva de apoyo a políticas de igualdad efectivas en el deporte. Desarrollar un plan de igualdad en materia de género para la federaciones que opten a subvenciones del Principado.

11 Cultura

A large, diverse crowd of people is gathered at what appears to be a public event or festival. In the foreground, a man with glasses and a beard is holding a professional digital camera, looking through the viewfinder. Behind him, another man is shouting or cheering. The crowd extends into the background, where more people are visible, some wearing hats and jackets. The overall atmosphere is one of a busy, social gathering.



PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

230. Creación de un Instituto Asturiano de la Cultura, Oficina del Artista y Trabajador Cultural.

Proponemos la creación de un Instituto Asturiano de la Cultura, con la finalidad de ofrecer un servicio público para que la cultura ejerza un papel relevante como uno de los motores del desarrollo social y económico de nuestra comunidad. Uno de sus programas principales será la Oficina del Artista y Trabajador/a Cultural, que proporcionará asesoría a creadoras y creadores, asociaciones, organismos o empresas del ámbito cultural en materia legal, fiscal, contable, de perspectiva de género e inclusión social para los proyectos que estén desarrollando. También facilitará información sobre programas, convocatorias y ayudas existentes, y acompañará en la creación de proyectos, buscando colaboraciones con otros agentes culturales, facilitando la comunicación con instituciones y proporcionando formación para la presentación de informes y documentación para convocatorias. El Instituto se encargará también de conectar trabajos hechos en Asturias con contextos estatales e internacionales para favorecer su movilidad y asociar la cultura a la imagen de Asturias.

231. Ley del Sector Audiovisual.

Desarrollo de un marco jurídico con financiación suficiente para hacer crecer y consolidar la precaria industria audiovisual asturiana. La Ley del Sector Audiovisual Asturiano regulará las funciones, dotación económica y humana de una Film Commission que facilite la gestión de rodajes de obras audiovisuales en Asturias; definirá el papel de conservación y difusión del patrimonio audiovisual por parte de una Filmoteca conectada con la Universidad y otros agentes competentes; favorecerá incentivos fiscales dentro del marco tributario autonómico; determinará las obligaciones en materia de difusión de contenidos culturales y de calidad, y la creación de producciones asturianas con participación de RTPA. Además, promoverá medidas para apoyar tanto festivales consolidados de gran y medio formato como otras iniciativas más pequeñas, favorecerá sinergias con otros sectores de la creación audiovisual (TICs y videojuegos) y favorecerá una imagen de marca del audiovisual asturiano.

232. Código de buenas prácticas en la gestión de cultura y el Estatuto del Artista y Trabajador Cultural.

El Principado ha de ser modelo y motor en la implantación de las buenas prácticas en la contratación de trabajos del sector cultural. Para ello, proponemos un programa de formación para funcionariado y personal laboral que les permita conocer los cambios legales derivados del Estatuto del Artista y Trabajador(a) Cultural, las especificidades del trabajo en cultura y cómo abordarlas con garantías jurídicas, la redacción de bases para concursos y solicitud de ofertas de los trabajos y servicios relacionados con la cultura. El objetivo es favorecer unas condiciones laborales dignas para las y los trabajadores culturales, reforzar el tejido asturiano y mejorar el diálogo entre éste y las administraciones. Además, es importante que la Consejería de Cultura cuente con suficientes recursos humanos y económicos para abordar con garantías todas las iniciativas en materia de cultura del Gobierno autonómico.

233. Conservación y catalogación de la colección de arte de Cajastur.

Se trata de evitar su expolio por la Fundación Liberbank, y promover el cuidado y la difusión a través de actividades culturales, y la realización de un número relevante de actividades culturales y sociales que generen beneficio en el territorio asturiano.

234. Revertir la inversión en cultura a los niveles previos a la crisis.

Aumento de los presupuestos dedicados a Cultura al 2% de los presupuestos del Principado para garantizar la conservación del patrimonio, la creación de obra y el trabajo cultural en condiciones dignas, favorecer la generación de un sector productivo en este ámbito y proteger el acceso de toda la población a la cultura.

235. Música en directo y en condiciones dignas.

Se propone un cambio del catálogo de espectáculos públicos para permitir las actuaciones en vivo en Asturias, la aplicación a nivel autonómico del Real Decreto 1435/1985 que permite a los y las artistas en espectáculos acogerse a la contratación laboral y la modificación de la normativa autonómica que

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

regula el acceso de menores a espectáculos de música en directo y otras artes en vivo, garantizando su seguridad y fomentando la creación de audiencias. Además, es importante incrementar, en los lugares en los que sea necesario y en colaboración con los ayuntamientos, la red pública de locales de ensayo, promover la creación de un circuito profesional de música en Asturias que integre los distintos concejos y que muestre la diversidad de géneros musicales y fomentar la música realizada en Asturias en actos y contextos institucionales promovidos por la Administración.

236. Patrimonio cultural asturiano.

Se hace necesaria una actuación global sobre el patrimonio cultural asturiano, con visión de territorio y una serie de medidas complementarias. Proponemos, en primer lugar, la realización del Registro del Patrimonio Cultural y Natural de Asturias, que recogerá la totalidad de los bienes protegidos, en sus diferentes niveles, y unificará sus fichas en una única base de datos, solventado así el problema de la disparidad de fichas de catalogación y acceso a la información. En materia de difusión, se debe mejorar la accesibilidad, recogida en la Ley 1/2001 en lo referente al derecho de visitas, a los Bienes de Interés Cultural (BIC). Actualmente el número de BIC que tienen acceso regulado es ínfimo. Para una adecuada conservación de la ingente cantidad de bienes protegidos en nuestra comunidad, es imprescindible recuperar la inversión del 1% cultural en obras públicas, tanto para la protección del patrimonio cultural asturiano como para la creación de obra de nueva producción. Una actuación sobre un repertorio patrimonial específico, el de los hórreos y paneras, es la exención de oficio del pago del IBI. Además, es necesario un compromiso con la conservación, mantenimiento y difusión del Prerrománico Asturiano, uno de los valores patrimoniales más únicos de Asturias. También se procederá a la apertura de la Cueva del Llonín de forma experimental para poder ofrecer al público esta muestra de arte paleolítico declarada Patrimonio de la Humanidad.

237. Patrimonio industrial.

Desarrollo de las determinaciones del Plan Nacional de Patrimonio Industrial para los elementos integrantes en Asturias: Salto y Central Hidroeléctrica de Grandas de Salime, conjunto minero del valle de Turón (Mieres), conjunto

minero de Arnao (Castrillón), Fábrica de Armas de La Vega (Oviedo), Fábrica de Armas de Trubia (Oviedo), Pozo Sotón (San Martín del Rey Aurelio), conjunto industrial de ENSIDES A (Avilés, Corvera y Gozón), Fábrica de Sidra El Gaitero (Villaviciosa) y antigua Estación del Norte de Gijón, reconvertida en Museo del Ferrocarril de Asturias. Se debe, en primer lugar, proceder a la declaración de BIC para aquellos elementos que aún no han sido declarados para, posteriormente, poder desarrollar los oportunos planes directores que permitan acogerse a la financiación estatal. Como desarrollo complementario a lo anterior, nuestra comunidad requiere su propio Plan Estratégico de Patrimonio Industrial que, analizando la totalidad de bienes que componen este repertorio patrimonial, establezca objetivos encaminados a la adecuada conservación, gestión y puesta en valor con una visión integral territorial.

238. Garantizar las buenas prácticas y compromiso con el entorno y la igualdad de los equipamientos culturales.

La Consejería de Cultura ha de garantizar un presupuesto adecuado para los equipamientos culturales dependientes de ella que les permita cumplir su objetivo de servicio al tejido cultural regional y a toda la ciudadanía. Por su parte, estas instituciones han de ser modelo de prácticas ejemplares, transparencia y compromiso con la sociedad asturiana y los creadores con los que trabajan. Los órganos de gobierno de museos y fundaciones culturales dependientes del Principado han de abrirse para estar participados también por personas independientes que favorezcan sus fines y extremen los controles; la transparencia debe aplicarse en todas sus estructuras de decisión y organizativas; deben existir cauces formales, cercanos y eficaces para que recoger las necesidades del entorno profesional y ciudadano; el ‘pentágono del arte’ ha de suscribir un código de buenas prácticas elaborado con artistas y agente locales; se ha de garantizar también buenas condiciones laborales para los trabajadores y los colaboradores de estos espacios. Buscando la máxima eficiencia de estas instituciones, es necesaria una revisión de sus espacios y la elaboración de un catálogo para favorecer el uso de estos como estudios o locales de ensayo y experimentación para artistas. Además, se revisará el marco jurídico del Museo de Bellas Artes para adecuarlo a las necesidades actuales de la institución y se auditarán

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

las funciones de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística para que las competencias que tengan que ver con cultura pasen a depender de esa administración. Laboral ha de recuperar su Centro de Producción de manera estable y pública para que este recurso pueda realizar un papel central en la creación de obra en Asturias. Junto con el Centro Niemeyer han de reforzar su papel como plataformas de conexión y diálogo entre la creación en Asturias y los ámbitos estatales e internacionales.

239. Promoción de las fiestas asturianas

Asturias cuenta con un patrimonio cultural único en Europa por la calidad y cantidad de sus fiestas, muchas de ellas declaradas de Interés Turístico. Desde el futuro Gobierno asturiano impulsaremos y promocionaremos a todos los niveles las fiestas de los concejos apoyando a sus organizadores y facilitando su desarrollo.

240. Políticas culturales feministas.

Elaboración de un estudio diagnóstico sobre la programación cultural asturiana desde una perspectiva de género que permita tener una visión del papel de la mujer en la cultura en Asturias y contar con datos actualizados para trazar políticas culturales feministas.

241. Apoyo a la creación de circuitos culturales.

Numerosas iniciativas de pequeño formato, promovidas por los ayuntamientos, están probando ser herramientas para vivir nuestras ciudades de otro modo, contribuyendo a su transformación en lugares más plurales, críticos, diversos y divertidos. Es importante que estos formatos puedan trasladarse también a las zonas rurales. La actividad cultural en las zonas rurales representa, no solo una oportunidad de generar un contexto de cercanía entre artistas y público, sino también una herramienta de dinamización de esas zonas. Es importante que la administración central construya circuitos para estas actividades, promoviendo el acceso a distintas manifestaciones culturales en todo el territorio asturiano, y coordinando estas acciones en colaboración con los ayuntamientos y agentes culturales locales.

242. Plan Estratégico de las Artes Escénicas

Apoyo decidido a la elaboración, durante 2019, de un plan estratégico 2020-2024, participado por todos los agentes del sector y grupos políticos y en coordinación con los municipios que defina las acciones y presupuestos en este ámbito. El Plan Estratégico de las Artes Escénicas ha de contemplar reivindicaciones del sector como la recuperación y revisión del Circuito de Artes Escénicas y la Axenda Didáctica Escolar, el apoyo a este ámbito para lograr que la industria escénica sea competitiva en el resto de España, generar puestos de trabajo que integren los profesionales egresados anualmente en la ESAD, la atención a la paridad en la programación, permitir el acceso a infraestructuras escénicas para ensayos y trabajo con el público o atender a las artes escénicas del ámbito cultural específicamente asturiano desde la producción, la recuperación, difusión y desarrollo de ese patrimonio cultural.

243. Reforzar las enseñanzas artísticas.

Los menores de edad son también sujetos de derechos culturales que es fundamental proteger y fomentar. El acceso, bien a actividades culturales de calidad, bien a prácticas artísticas desde la infancia fomenta la diversidad, el espíritu crítico, las relaciones afectivas entre niños y adultos y su propio desarrollo como personas. Para conseguir estos objetivos se propone un plan de actividades extraescolares gratuitas dirigidas a enseñanza primaria y secundaria centradas en la creación de públicos y en la incorporación de la cultura a la vida cotidiana; la implantación de una asignatura optativa de música en el currículo escolar, donde se trabaje la comprensión de la música y su práctica. Se implementará un banco de instrumentos musicales de préstamo a las escuelas de música municipales y conservatorios. También el refuerzo de las opciones formativas facilitará, a todos los jóvenes con inquietudes artísticas, adquirir una formación de calidad en sus ámbitos de interés. Para ello, se integrarán músicas modernas en el currículo de las escuelas municipales de música y conservatorios de grado profesional impartidas por profesionales cualificados. También se valorará la implantación de un grado de Bellas Artes, con una especialización en prácticas artísticas con nuevos medios de producción, en un entorno que permita a sus estudiantes la interacción con la práctica artística profesional y con otras disciplinas.

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

244. Apoyo al libro.

La Ley Estatal del Libro, la Lectura y las Bibliotecas reconoce la singularidad del libro como un bien más allá de una mera mercancía. El impulso de la Administración autonómica en este campo hasta la fecha ha sido insuficiente. Por eso, es necesario reestructurar las políticas de apoyo al sector editorial, la recuperación de presupuestos dignos para el sostenimiento de los fondos bibliográficos de las bibliotecas autonómicas, la adecuación de la compra de libros a la nueva Ley de Contratos de la Administración Pública, la valoración de la redistribución con licencia *copyleft* de los textos financiados con fondos públicos y la adaptación de nuestras bibliotecas al cambio tecnológico y a los nuevos hábitos y comportamientos de los lectores y lectoras.

245. Actividades de retorno social y educativo por organizadores de eventos culturales y de ocio.

Los grandes eventos culturales organizados por promotores privados representan un modelo de cultura y de ocio que debe ser responsable con los lugares en los que se desarrolla. Si bien es cierto que estos eventos pueden suponer un retorno económico para la ciudad, también suelen contar con importantes recursos públicos. Realizaremos un estudio sobre las posibilidades de que estos eventos tengan un retorno social, cultural o educativo en las localidades que los acogen.

246. Ayudas para sufragar actividades culturales en los locales donde se desarrollan.

Implementaremos una línea de ayudas para sufragar las actividades culturales hasta un máximo de la cuota líquida del IBI de los locales en los que se desarrollan estas actividades. Esta medida tiene como objetivo proteger la actividad cultural desarrollada por la sociedad civil y contribuir a que la cultura pueda desempeñar un papel determinante en el sector productivo. Los locales que acojan eventos culturales podrán solicitar la devolución de una cantidad equivalente a la cuota líquida del IBI, justificando los gastos de explotación de su actividad como gastos de personal, suministros del local, alquiler de material o equipos técnicos.

12 Derechos democráticos y de ciudadanía





PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

247. Apuesta por la independencia, el carácter público y la transparencia de la radiotelevisión.

Garantizar la independencia política de RTPA asegurando una reforma inmediata de la ley de que permita la designación del director o directora general mediante concurso público, bajo criterios exclusivamente profesionales. Elección de directivos y directivas con criterios de igualdad, mérito y capacidad. Incremento del presupuesto de RTPA, condicionado a la implementación de medidas de transparencia del gasto y reducción de gasto en directivos, para llevar a cabo una ampliación de la plantilla de RTPA y la actualización del equipamiento técnico, logrando así internalizar áreas estructurales y ampliar la oferta de programas, en aspectos como la radio, informativos, programas infantiles o emisión en asturianu, lo que permitiría la realización de informativos diarios en asturiano y gallego-asturianu. Se apoyará la actualización salarial de la plantilla y el segundo nivel de la carrera profesional, extendiéndoles las mejoras obtenidas por el resto de trabajadores públicos, y reduciendo así la desigualdad salarial entre la plantilla de RTPA.

248. Limitaciones en el acceso a las casas de apuestas.

Prohibición de la publicidad de los juegos online y fuertes limitaciones al acceso a los locales de juegos, modificando, entre otras la Ley de Espectáculos Públicos del Principado de Asturias. Se impedirá que estos locales abran antes de las 22.00 h, será obligatorio que coloquen en su entrada un cartel de advertencia sobre los peligros de la ludopatía, se limitará su proximidad a centros escolares, se restringirá el uso de reclamos, como bonos de bienvenida o comida y bebida más baratas de lo habitual, y se establecerán límites de tiempo de apuestas y de gastos diarios y mensuales. También incrementaremos los impuestos a estos negocios con el objetivo de aumentar la inversión en la prevención y el tratamiento del daño social que producen. En paralelo, diseñaremos una política para abrir centros sociales para jóvenes en esos barrios, que funcionen como espacios cogestionados donde puedan desarrollar actividades de ocio; es decir, una política de cierre de locales de apuestas y de apertura de centros sociales en nuestros barrios.

249. Protección al consumidor.

Se debe impulsar una reforma de la actual Ley 11/2002 de Consumidores y Usuarios de Asturias para dar mayor protección a las personas consumidoras mediante: 1) Incremento de las multas por vulneración de los derechos de las personas consumidoras hasta una cuantía equivalente al 10% de la facturación anual de la compañía. 2) Refuerzo del resarcimiento del daño a la persona consumidora a la par que se penaliza la infracción dentro del régimen sancionador. 3) Creación de un sistema extrajudicial para resolver las situación de sobreendeudamiento por causas sobrevenidas. 4) Prohibición de los vales por devolución del producto no usado. 5) Incorporación de una regulación de los derechos del nuevo consumidor digital.

250. Despenalizar el cannabis y legalizar su uso con fines medicinales.

Instaremos al Gobierno Central a despenalizar el cultivo y la tenencia de cannabis a nivel personal y colectivo, regular la actividad de los clubs sociales de cannabis y establecer el rol del Estado en la garantía de seguridad de los y las consumidoras y en el control de la producción, distribución y consumo de cannabis.

12.1. LLINGUA

251. Asturiano en RTPA.

Consideramos urgente y necesario que en la radiotelevisión pública asturiana tengan una presencia troncal la llingua asturiana y el gallego-asturiano.

252. Reconocimiento de la especialidad docente de Llingua Asturiana en Primaria y Secundaria.

Es fundamental modificar el Real Decreto 1594/2011 y el Real Decreto 1834/2008 para que se reconozcan en educación Primaria y Secundaria las especialidades docentes de las lenguas propias de aquellas comunidades que, aunque no tengan reconocidas dichas lenguas como oficiales, dispongan de protección legal y manifiesten su voluntad de desarrollarlas.

253. Academia de la Llingua Asturiana.

Consideramos necesario equiparar el estatus jurídico y financiero de la Academia con la del resto de instituciones lingüísticas del Estado, estableciendo la fórmula jurídica más adecuada en consonancia con su sentir, labor y objetivos.

12.2. MEMORIA DEMOCRÁTICA

254. Desarrollo de la Ley de Memoria Democrática en Asturias.

En la próxima legislatura, Podemos Asturias desarrollará en profundidad todas las medidas recogidas en la Ley de Memoria Democrática recientemente aprobada por el Parlamento Asturiano, profundizando en todas y cada una de ellas. La Ley debe ir acompañada del oportuno desarrollo reglamentario, de la concreción de todas las medidas que no son de directo cumplimiento a su entrada en vigor y de la concreción de una hoja de ruta a 4 años que permita que Asturias se convierta en un referente en recuperación de memoria democrática en todo el estado. En particular, apostaremos por lograr que en un plazo no más allá del 9 de Marzo de 2020 desaparezca del callejero y de cualquier espacio público cualquier expresión de reconocimiento o legitimación del Franquismo.

255. Centro de la Memoria Obrera y Democrática.

Se pondrá en funcionamiento el Centro de la Memoria Democrática y a la par se dispondrá la financiación necesaria para la puesta en marcha de un museo específico sobre la Guerra Civil en Asturias y de la represión de la Dictadura, así como del movimiento obrero o en su defecto se articularán secciones a tal fin en cualquiera de los museos públicos existentes, para que estén en pleno funcionamiento antes de 9 de Marzo de 2021, tal y como marca la Ley.

256. Lugares de la memoria y patrimonio arqueológico de la guerra.

Lograr que en un plazo no más allá del 9 de Marzo de 2020 se elabore el catálogo de lugares de la memoria democrática con las correspondientes medidas que garanticen su debida protección. Se priorizará para ello que antes del 9 de Septiembre de 2019 se establezca, reglamentariamente, un protocolo para la debida protección y seguridad de los lugares señalados. Se actualizará el mapa de fosas comunes y el mapa integral de restos arqueológicos de la Guerra Civil, el cual será analizado y protegido según la normativa del catálogo de bienes y espacios protegidos.

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

257. Acceso a archivos y expolio franquista.

Garantizar el acceso a archivos para permitir tanto a víctimas como a investigadores/as que puedan saber la verdad real de la represión franquista, sin las limitaciones actuales que siguen siendo utilizadas como una forma más de impunidad. Asimismo, se realizará una auditoría sobre el expolio franquista y se estudiarán, por parte del Gobierno asturiano, mecanismos para la recuperación del patrimonio público o para devolverlo a sus legítimos dueños.

258. Reconocimiento a luchadores antifascistas.

Concreción de las medidas a tomar, antes de 31 de Diciembre de 2019, para lograr un especial reconocimiento público a las personas que como los miembros del Consejo Soberano de Asturias y León o en las guerrillas antifranquistas o antinazis, forman parte de lo mejor de la historia de nuestro pueblo, y que aún a día de hoy carecen de la relevancia social y política que se le da en otros países europeos.

259. Justicia gratuita para las víctimas.

En colaboración con Unidas Podemos en el Congreso y en el Senado, impulsaremos las reformas legales oportunas para que las víctimas del franquismo tengan derecho a la asistencia jurídica gratuita en todos los procesos judiciales y procedimientos administrativos que tengan como objeto la reparación de los daños sufridos por la dictadura o la investigación de los crímenes de la misma, incluida la localización de parientes asesinados y que estén en fosas comunes o enterramientos ilegales, con independencia de sus recursos económicos, corriendo el estado con los gastos derivados de dichos procesos, incluidos los de letrados, procuradores y peritos, que necesitaran designar a tal efecto. Si ello no se lograse, impulsaremos propuestas para que desde la comunidad autónoma se articulen mecanismos para ayudar a financiar los gastos a las familias de las víctimas que lo requieran en la forma que legal o reglamentariamente se articule.

260. Convenio para investigar la memoria LGTBI.

Impulsaremos una política tendente a que en el marco de los conciertos recientes o de los que se puedan firmar en el futuro con la Universidad de

Oviedo en materia de memoria histórica, se priorice la realización de un amplio estudio e investigación sobre las víctimas del Colectivo LGTBI en Asturias, que serviría de punto de partida para otorgar verdad, justicia y reparación a los miembros de este Colectivo, uno de los más perseguidos por el franquismo.

261. Reparación y justicia con las niñas y niños robados.

Articular una batería de medidas efectivas: reparación y justicia para las mujeres, para las personas con sexualidad distinta a la aceptada por el régimen franquista y para las niñas y niños robados, que han sido de los sectores que menos reconocimiento han tenido durante estos años. Se habilitarán las partidas presupuestarias necesarias para la creación del banco de ADN, que en coordinación con otros del estado, permitan de forma gratuita a las víctimas poder seguir averiguando elementos sustanciales para investigar tanto los crímenes cometidos como el destino de familiares desaparecidos con especial atención a los niños robados

262. Convenios con ministerio, asociaciones y universidad para juicios y exhumaciones.

Promoveremos el fomento de la suscripción de convenios entre el Ministerio de Justicia Estatal, la Consejería de Justicia con las Organizaciones Memorialistas y la Universidad de Oviedo, para que las investigaciones que estas hayan realizado en materia de Memoria puedan ser puestas a disposición del Juez y formen parte de los procedimientos de cada caso; así como que los juzgados y tribunales puedan utilizar a las organizaciones memorialistas y a sus equipos arqueológicos para la realización de las exhumaciones judiciales que se vayan realizando. Dichos convenios tendrían la correspondiente dotación económica para cubrir los gastos de personal y trabajos, que vendrían a sustituir o complementar la labor que realizan normalmente los forenses en la investigación de otros crímenes. Dicha dotación económica correría a cargo tanto de los gastos corrientes del Ministerio de Justicia como de partidas presupuestarias que podrían habilitar tanto el Gobierno Estatal como el Autonómico. Su cuantía y duración quedarían establecidas en dichos Convenios.

12.3. MIGRACIONES Y COOPERACIÓN

Sin olvidar que la propia Ley reconoce a las ONGD como principales agentes de la cooperación asturiana, proponemos el fortalecimiento de sujetos estratégicos y la alianza estructurada con territorios con los que existe un vínculo especial, recuperando el apoyo a iniciativas y procesos de calado e impacto político.

264. Reforma de los instrumentos de financiación de la cooperación asturiana.

Deben adecuarse a los procesos de transformación y facilitando el trabajo de los agentes que intervienen. Para ello planeamos una revisión de los instrumentos de cooperación, modelos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

265. Control del impacto humano y ecológico.

Dotar a la Agencia Asturiana de Cooperación de la competencia para controlar el impacto de los proyectos de cooperación al desarrollo en relación a la biodiversidad, los recursos naturales y las comunidades locales.

266. Cooperación feminista.

Impulsar iniciativas de cooperación al desarrollo que pongan a las mujeres en el centro y que logren que éstas, sean protagonistas e impulsoras del cambio. La educación para el desarrollo será parte fundamental de las políticas públicas de fomento de la cooperación, la paz con justicia social y los derechos humanos.

267. Compromiso con la consecución del 0,7%.

Luchar por conseguir el 0,7% real en esta legislatura, mejorando la calidad de la cooperación realizada desde Asturias.

268. Defensa de la paz con justicia social.

La solidaridad y la cooperación serán un principio rector de las políticas asturianas, siendo la defensa de los derechos humanos y la construcción

de la paz con justicia social, quienes orienten la acción exterior del Gobierno de Asturias. Con compromisos concretos como: defensa de la libre determinación de los pueblos saharaui y palestino; refuerzo del programa de acogida temporal a víctimas de violaciones de derechos humanos en Colombia; participación en visitas de verificación de la situación de los derechos humanos en los países destinatarios de fondos de cooperación.

269. Garantía de igualdad de trato.

Desarrollar medidas de lucha contra el racismo estructural, la xenofobia y cualquier forma de discriminación, incluyendo al propio racismo institucional. Establecer medidas generalistas y normalizadoras tendentes a la universalización del acceso a derechos y servicios para todas las personas, sin importar su origen, cultura, color de piel, creencias religiosas ni situación administrativa y a la construcción de redes de vecindad. Revitalizar los órganos de participación ciudadana existentes en torno a las migraciones, dotándolos de capacidad de veto de políticas que atenten contra los derechos de todas las personas. Crear programas de integración de inmigrantes, minorías étnicas y grupos de exclusión social.

270. Fomento de la educación intercultural.

Fomento de la educación contra el racismo e intercultural como materia transversal en espacios educativos. Invertir de forma clara en la educación pública, universal y gratuita, la única capaz de contribuir a la igualdad de oportunidades y a la movilidad social. Reducción del ratio y aumento de personal especializado de apoyo que intervenga dentro del aula con menores que presenten necesidad de apoyo. Acabar con las diferencias entre centros escolares, en lo que atañe tanto a su diversidad como a las diferencias en los resultados académicos mediante la creación de Programas de Equidad (superformación, éxito escolar o similar) para centros con las mayores dificultades. Desarrollo de iniciativas comunitarias en las escuelas que fomenten la solidaridad entre iguales y fomenten el desarrollo comunitario a través de la educación. Revisar la normativa sobre matriculación y reparto del alumnado para facilitar períodos flexibles de matriculación y plazas suficientes en los centros educativos para niños, niñas y adolescentes que

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

lleguen a Asturias fuera de los plazos de matrícula y evitar concentración de personas en determinados ratios geográficos o centros.

271. Garantía de acceso a la salud para todas las personas.

Garantizar acceso a la sanidad universal en Asturias. Acceso de todas las personas residentes a la tarjeta individual sanitaria, e independientemente de la situación documental y/o jurídico administrativa, garantizando que el SESPA sea una herramienta que garantiza el acceso universal a la sanidad en nuestra comunidad. Dotar de capacitación en competencia intercultural y concepciones ideológicas de la salud y prevención y educación de la salud, de los cuidados, del tratamiento del cuerpo y concepción de la intimidad de otras culturas, desde una perspectiva socioantropológica.

272. Desarrollo de la justicia en materia de extranjería.

Garantizar el acceso efectivo a la justicia gratuita, evitando que una cuestión administrativa, como puede ser la falta de un documento, sea una barrera para disfrutar de ese derecho. Así mismo, dotar de recursos económicos suficientes el servicio de justicia gratuita para evitar las actuales saturaciones del sistema de justicia gratuito. Facilitar formación específica a todos los agentes intervenientes en el sistema judicial asturiano (jueces, magistrados/as, fiscales, abogados/as) en materia de extranjería. Recuperar un servicio de asesoría jurídica en extranjería para todas las personas que lo precisen a nivel autonómico y gestionado de forma directa por el Gobierno asturiano.

273. Derechos de la Infancia.

Garantizar el acceso de niñas, niños y adolescentes al ejercicio efectivo de sus derechos independientemente de su situación administrativa y/o documental. Establecer los mecanismos que garanticen la asistencia jurídica gratuita. Garantizar el respeto efectivo a los derechos humanos y del niño, y unas condiciones de vida dignas en los centros de menores evitando la segregación por origen étnico y nacionalidad. Definir medidas orientadas a apoyar a los niños, niñas y adolescentes ex tutelados para

que puedan emprender un proyecto de vida digno una vez que alcanzan la mayoría de edad. Establecer mecanismos de control en los centros de menores que prevengan la sobreutilización de recursos securitarios y/o sanciones administrativas o penales.

274. Participación social y convivencia.

Se facilitará a la población extranjera residente en Asturias al empadronamiento, entendiendo éste como llave de acceso a los derechos de la población. Poner en marcha un Programa Autonómico de Desarrollo Comunitario Intercultural que sea planificado, implementado y evaluado en estrecha colaboración con la sociedad civil y la ciudadanía. Recuperar la mirada específica e integradora de la Administración que garantice una apuesta por la convivencia en tiempos en que la xenofobia y el racismo buscan nichos donde crecer. Poner fin a las identificaciones policiales basadas en perfil étnico y en base a la nacionalidad acatando la condena de Human Rights Committee al Estado español que fue legitimada por el Tribunal Constitucional en 2001.

275. Derechos políticos y de sufragio.

Desarrollar recursos informativos que faciliten el acceso al voto de personas de nacionalidades que tienen derecho a él en las elecciones municipales. Derecho al desarrollo de la ciudadanía efectiva en base al supuesto de residencia. Establecer mecanismos de consulta y participación para toda la ciudadanía residente en el territorio de una comunidad autónoma, con independencia de su nacionalidad.

276. Lucha contra la discriminación.

Creación de la Ley Asturiana de Igualdad de Trato. Desarrollar las medidas de nivel autonómico recogidas en la Estrategia Integral contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas conexas de intolerancia que no llegaron a implementarse más que de forma mínima. Crear una estrategia para articular a la sociedad civil organizada, las instituciones y las personas en la lucha contra la discriminación y el racismo. Fomentar una red de instituciones acogedoras impulsada por el Gobierno asturiano.

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

277. Lucha contra la trata de seres humanos.

Evaluar y mejorar, así como dotar de herramientas y medios suficientes, los protocolos existentes en torno a la lucha contra la trata de seres humanos, con el fin, entre otros aspectos, de garantizar la derivación entre comunidades autónomas de forma ágil y rápida priorizando y primando la protección de víctimas, su seguridad y su recuperación, y no el lugar donde se ha producido el delito. Impulsar protocolos de actuación y grupos de trabajo de coordinación por territorios, ya que el protocolo marco no se ha desarrollado lo suficiente. En este impulso se ha de garantizar la participación formal de las entidades sociales especializadas. Proporcionar formación a los cuerpos policiales y judiciales en esta materia específica.

278. Centros de internamiento.

Solicitud institucional al Gobierno central y a la Unión Europea para manifestar el rechazo explícito a los centros de internamiento y el compromiso institucional a no poner ninguno en marcha. Eliminación de cualquier tipo de operativo policial que tenga por objeto a inmigrantes por el mero hecho de estar en situación irregular en los cuerpos de seguridad sobre los que hay competencia. Rechazo al uso del aeropuerto asturiano para el traslado de personas provenientes del Centro de Internamiento de Extranjeros o sujetos a deportación administrativa. Obligación de informar a los colegios de Abogados de cada una de las deportaciones que se producen en desde Asturias para que sean asistidos, más aún si se va a realizar en 72 horas. Establecimiento de nuevos protocolos y reglas para la Delegación del Gobierno en la interpretación de las faltas legales de la Ley de Extranjería y las medidas sancionadoras por estancia irregular.

279. Personas refugiadas.

Facilitaremos el proceso de adaptación e integración de las personas refugiadas residentes en Asturias, fomentando su empoderamiento y autonomía, mediante procesos de acompañamiento integrales. Se pondrá en marcha un programa que dote de medios suficientes a las instituciones (ayuntamientos y entidades sociales) para un acompañamiento que asegure la protección, incorporación social y garantía de derechos de las personas refugiadas

residentes en Asturias mediante el acceso al sistema público de protección social y la reformulación de los criterios de acceso a las prestaciones económicas ampliando el alcance del colectivo beneficiario que lo preciso o facilitando recursos formativos para el aprendizaje del idioma.

280. Casa de las Américas.

En la misma línea de los Centros Asturianos en América y el mundo, impulsar y acompañar la creación de un espacio para el encuentro, la formación y el empoderamiento de la población inmigrante en Asturias. Además, impulsaremos la creación del Consejo de la Inmigración en Asturias como un escenario consultivo y decisivo en las políticas públicas orientadas a la integración y la lucha contra el racismo.

